



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



**MEMORANDO N° 3447 - 2019 - FONDEPES/DIGENIPAA**

**A :** Abg. **CARMINA CARRERA AMAYA**  
Jefa de la Oficina General de Administración

**Asunto :** **Trámite de Valorización de Obra N°05:**  
"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO  
ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS  
HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA,  
REGION CALLAO

**REFERENCIA :** Carta N° 049-2019-CEM

**FECHA :** Lima, 28 JUN 2019

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, donde el contratista a través de la supervisión presenta la valorización de obra N° 05, en referencia al Contrato N° 03-2019-FONDEPES de la AS-SM N°0025-2018-FONDEPES, de la obra "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION CALLAO

Con respecto a lo presentado, se anexa el informe N° 043-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JACH, donde se da la conformidad a la valorización de obra N° 05 de la obra indicada.

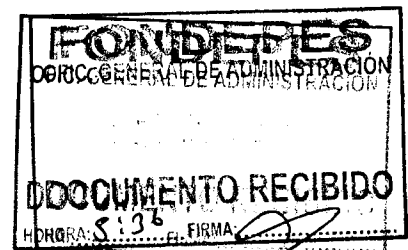


Motivo por el cual, remito a usted la documentación respectiva para que se tramite el pago correspondiente.

Sin otro en particular, hago propicio la oportunidad para expresarle el sentimiento de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**FONDEPES**  
Julio Aurelio Rios Sousa  
Director General de Inversión  
Pesquera Artesanal y Acuicola



José A.

SE ADJUNTA: INFORME N° 043- 2019 - FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JACH



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

## CONFORMIDAD DE GASTO

Conste por el presente documento, que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente; da su conformidad para realizar el pago al Contratista **INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.**, encargada de la ejecución "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION CALLAO" cuyo monto por concepto de **VALORIZACION N° 05**, asciende a la suma de S/. 71,179.74 (Setenta y Un Mil Ciento Setenta y nueve con 74/100 Soles) inc. IGV. de acuerdo a lo establecido en el CONTRATO N° 03-2019-FONDEPES.



FONDEPES

Julio Aurelio Ros Scusa  
Director General de Inversión  
Pesquera Artesanal Y Acuicola

Lima, 28 JUN 2019



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

**INFORME N° 043 2019 – FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JACH**

28 JUN, 2019

**A :** **ING. JULIO RIOS SOUSA**  
Director General de Inversión Pesquera Artesanal Acuícola – DIGENIPAA

**ASUNTO :** **VALORIZACION DE OBRA N° 05, 2da QUINCENA DE MAYO 2019**  
Obra: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION CALLAO"

**REFERENCIA :** a) Memorándum Interno N° 4946-2019-FONDEPES/DIGENIPAA  
b) Memorándum Interno N° 2696-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM  
c) Carta N° 049-2019-CEM

**1. OBJETIVO**

El presente informe tiene como objeto, tramitar la 5ta valorización presentada por el contratista INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C., de la obra indicada.

**2. DATOS GENERALES**

Obra	:	"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION CALLAO"
Entidad Convocante	:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
Código Único de Inversión N°	:	2359413
Monto Referencial	:	S/. 1,475,606.92 Inc. IGV
Sistema de Contratación	:	A precios Unitarios
Monto de ejecución de obra	:	<b>S/. 1,472,226.90</b> Inc. IGV
Fecha del Valor Referencial	:	Noviembre del 2018
Marco Normativo	:	Ley de Contrataciones con el Estado y su Reglamento (Ley N°30225- D:S. N° 350-2015-EF) Además de las Bases Integradas de la AS-SM N° 025-2018-FONDEPES
Empresa contratista	:	INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.
Representante Legal	:	Luz María Herrera Luna
Proceso de selección	:	AS-SM N° 025-2018-FONDEPES
Contrato de Obra	:	Contrato N° 03-2019-FONDEPES
Monto de Contrato	:	<b>S/. 1,472,226.90</b> Inc. IGV
Plazo de Ejecución de Obra	:	60 días Calendario
Entrega de terreno	:	19 de marzo del 2019 (entrega parcial)
Inicio Contractual de Obra	:	20 de marzo del 2019
Termino Contractual de Obra	:	18 de mayo del 2019
Adelanto Directo al Contratista	:	147,222.69 Inc. IGV
Adelanto para Materiales	:	224,000.00 Inc IGV
Residente de Obra	:	Ing Patricia Contreras Villarroel CIP N° 91282
Supervisor de Obra	:	Constructora el Mauri SAC Ing. José Demetrio Vallejos Hidalgo /CIP N° 115545
Ampliación de Plazo Parcial N° 01	:	Según Resolución de Gerencia General N° 100-2019-FONDEPES/GG del 31/05/2019, se han considerado 29 días calendario.nueva fecha de culminación <b>16 de junio de 2019</b>
Avance de Obra	:	56.11%



*[Handwritten signature]*



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

### 3. ANTECEDENTES

- 3.1 Con fecha 15/02/2019, se consintió la buena Pro del proceso de Adjudicación Simplificada N° 025-2018-FONDEPES de la Obra: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION CALLAO"
- 3.2 Con fecha 25/02/2019, se suscribió el Contrato N° 03-2019--FONDEPES, con el Contratista INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC por el monto de S/. 1'472,226.90 (Un Millón Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Doscientos Veintiséis con 90/100 Soles),
- 3.3 Con fecha 07/03/2019, se emitió la Orden de Servicio N° 0691-2019, contratándose a la empresa Constructora el Mauri SAC. para la supervisión de la referida obra.
- 3.4 Mediante Carta N° 038-2019-CEM, del 21/05/2019, la supervisión presentó la valorización de obra N°04.
- 3.5 Mediante Informe N° 027-2019 – FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JACH del 28/05/2019, se dio conformidad a la valorización de obra N°04
- 3.6 Mediante Carta N° 042-2019-CEM del 07/06/2019, recepcionada por el suscrito el 12/06/2019, la supervisión presenta la valorización de obra N°05, recepcionada 06/06/2019, correspondiente al periodo del 16 al 31 de mayo del año en curso.
- 3.7 Mediante Carta N° 0715-2019 – FONDEPES/DIGENIPAA/ del 20/06/2019, se observó la valorización.
- 3.8 Mediante Carta N° 049-2019-CEM del 25/06/2019, recepcionada por el suscrito el 27/06/2019, la supervisión presenta la valorización de obra N°05, recepcionada 06/06/2019, correspondiente al periodo del 16 al 31 de mayo del año en curso, con la cual levantan las observaciones formuladas en la carta del ítem 3.7

#### VALORIZACION N° 05

"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION CALLAO"

Mediante Carta N° 049-2019-CEM con fecha 25/06/2019, el Supervisor de obra reingresa el levantamiento de las observaciones, lo por lo cual reingresa la Carta N° 049-2019/ISF SAC del 06/06/2019 de la contratista, con la valorización de obra N° 05 ante la Entidad, que en su momento de ingreso cumplió los plazos establecidos en el Reglamento de la ley de contrataciones del Estado Aprobado mediante D.S N° 350-2015-EF Modificado por D.S N° 056-2017-EF de la Ley N° 30225 modificado por el Decreto Legislativo N° 1341.

### 4. ASPECTOS LEGALES:

- 4.1 En la Cláusula Cuarta del contrato establece el procedimiento para dar trámite de pago a las valorizaciones en periodos quincenales, conforme a lo previsto en el numeral 13 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección Especifica de las Bases Integradas y en concordancia con lo establecido en el Art. 166° del Reglamento de la ley de contrataciones del Estado Aprobado mediante D.S N° 350-2015-EF Modificado por D.S N° 056-2017-EF de la Ley N° 30225 modificado por el Decreto Legislativo N° 1341.
- 4.2 En el quinto párrafo del art. 166° del RLCE, señala que los metrados de obra ejecutados se formulan y se valorizan conjuntamente por el contratista y el Inspector y/o Supervisor y estos deberán ser presentados dentro del plazo establecido en el contrato.
- 4.3 En caso de retraso en el pago de las valorizaciones por razones imputables a la Entidad, el Contratista tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con los artículos 1244,1245, 1246 del Código Civil

### 5. ANALISIS:

#### 5.1 DE LOS ANTECEDENTES:

- ✓ Mediante Carta N° 049-2019-CEM con fecha 25/06/2019 la supervisión Constructora El Mauri reingresa la Valorización N° 05 de la obra.





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

- ✓ De acuerdo al TDR del Supervisor de Obra en el ítem C VALORIZACIONES en donde indica lo siguiente:

*El supervisor deberá de aprobar los informes Quincenales de avance de Obra, los cuales se presentarán como máximo el quinto (5to) día hábil de cada quincena siguiente, junto con la valorización Quincenal de avance de obra correspondiente, debiendo ser entregados a LA ENTIDAD conjuntamente con sus respectivos cálculos de reintegro por aplicación de las fórmulas polinómicas, amortizaciones, deducciones, las mismas que deben estar debidamente sustentadas, incluyendo la planilla de metrados realmente ejecutados, conforme al Artículo 166° del RLCE.*

- ✓ Mediante carta e informe el Supervisor indica que está remitiendo y aprobando la valorización N° 05 presentado por del contratista, correspondiendo al periodo del 16 al 31 de mayo del 2019, donde señala que se proceda al pago correspondiente.
- ✓ Habiendo verificado la Valorización N° 05, se ha encontrado que la planilla de metrados elaborada y suscrita por el Supervisor sustenta lo valorizado, por lo que el Supervisor determina que el monto a cancelar, es de S/. 71,179.74 (Setenta y Un Mil Ciento Setenta y nueve con 74/100 Soles) inc. IGV

5.2 CONTROL ECONOMICO DEL CONTRATO

- ✓ VALORIZACION DEL CONTRATO PRINCIPAL:

La valorización correspondiente al mes de mayo, del 16 al 31 de mayo del 2019 – segunda Quincena,



**CONTROL DE AMORTIZACIONES**

ADELANTO DIRECTO:

Monto Adelanto Directo (c/ IGV) : S/. 147,222.69  
Fecha de Pago : 28-feb-2019

Valorización		Monto valorizado a	Adelanto Otorgado c	Porcentaje del Adelanto d	Amortización AxVAL/C e=axd	Monto por Amortizar f	Saldo a Amortizar g=f-e
N°	Mes						
VAL N° 05	MAYO	95,185.53	147,222.69	10.00%	9,518.55	74,145.33	64,626.78

ADELANTO DE MATERIALES:

se ha solicitado adelanto de materiales. S/. 224, 000.00

Valorización		Monto valorizado a	Adelanto Otorgado c	Porcentaje del Adelanto d	Amortización AxVAL/C e=axd	Monto por Amortizar f	Saldo a Amortizar g=f-e
N°	Mes						
VAL N° 05	MAYO	95,185.53	224,000.00	15.22%	14,487.24	136,576.01	122,088.78

- ✓ **RESUMEN DE VALORIZACION DE OBRA**



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Luego de revisar la documentación que sustenta la Valorización de Obra N° 05 correspondiente al periodo 16 al 31 de mayo del 2019, se aprueba la siguiente estructura de pago:

<b>RESUMEN DE PAGO A CUENTA AL CONTRATISTA</b>			
<b>PERIODO: del 16 al 31 de Mayo del 2019</b>			
<b>OBRA :</b>	OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO		
<b>ENTIDAD :</b>	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		
<b>CONTRATISTA :</b>	INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC		
<b>RESIDENCIA :</b>	ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL		
<b>SUPERVISIÓN :</b>	ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO		
<b>COSTO DIRECTO :</b>	S/. 1,031,080.06		
<b>PRESUPUESTO BASE :</b>	S/. 1,472,226.90	(C/IGV)	
<b>ADELANTO EFECTIVO 10% :</b>	S/. 147,222.69	(C/IGV)	S/. 147,222.69
<b>ADELANTO MATERIALES 15% :</b>	S/. 224,000.00	(C/IGV)	
<b>VALORIZACION ACTUAL :</b>	S/. 80,665.70	(S/IGV)	
<b>CONCEPTO</b>		<b>S/.</b>	
<b>7 A. MONTOS VALORIZADOS EN LA PRESENTE QUINCENEA</b>		<b>95,185.53</b>	
VALORIZACIÓN N° 05:		80,665.70	
IGV 18%		14,519.83	
<b>B. MONTOS POR REAJUSTE EN EL PRESENTE MES</b>		<b>0.00</b>	
VALORIZACIÓN N° 05:		0.00	
<b>C. AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO EN EFECTIVO EN EL PRESENTE MES</b>		<b>9,518.55</b>	
DEL ADELANTO DIRECTO 10.00%		9,518.55	
DEL REAJUSTE DEL ADELANTO DIRECTO		0.00	
<b>D. AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO DE MATERIALES EN EL PRESENTE MES</b>		<b>14,487.24</b>	
POR ADELANTO DE MATERIALES 15.22%		14,487.24	
REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE - ADELANTO DE MATERIALES		0.00	
<b>I. MONTO FACTURABLE (CON I.G.V.)</b>		<b>71,179.74</b>	
<b>F. MONTO RETENIDO POR FONDO DE GARANTÍA</b>		<b>0.00</b>	
FONDO DE GARANTÍA (10%) CON IGV.		0.00	
FONDO DE GARANTÍA REAJUSTE		0.00	
<b>II. TOTAL RETENCIÓN</b>		<b>0.00</b>	
10 % GARANTIA			
<b>III. MONTO LÍQUIDO A PAGAR INC IGV (I - II)</b>		<b>71,179.74</b>	
ONCEVENTA UN MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 71/100 Soles			
<b>IV. MONTO A FACTURAR POR EL CONTRATISTA</b>		<b>71,179.74</b>	
SUB TOTAL		60,321.81	
IGV 18%		10,857.93	





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Según la cláusula Novena: Seguros, del contrato N° 03-2019-FONDEPES se tiene:

### 5.3 POLIZAS DE SEGURO

✓ POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO Y MONTAJE (CAR):

El Contratista anexa copia de la Póliza CAR N° 60028120 de la compañía de seguros LA POSITIVA con una vigencia desde el 20/05/2019 al 20/08/2019.

✓ SEGURO DE VIDA LEY

El contratista ha presentado la Póliza N° 60028402 de Accidentes Personales: de la compañía de seguros LA POSITIVA con una vigencia desde el 20/05/2019 al 20/08/2019.

✓ POLIZA DE SEGURO COMPLEMENTARIOS DE TRABAJO DE RIESGO PENSIÓN Y SALUD:

El Contratista anexa copia de las Pólizas N° 837250 (pensiones) y N° 607675 (salud) de la compañía de seguros LA POSITIVA con una vigencia desde el 20/05/2019 al 20/06/2019. **A la fecha está vigente la póliza, pero deberá renovarse hasta la recepción de la obra.**

### CARTAS FIANZAS.

Con respecto a las cartas fianzas, nos fueron remitas por el área administrativa las copias correspondientes al Adelanto Directo y por Adelanto de Materiales, las mismas se han ampliado su vigencia, hasta el 20/08/2019

### 6. CONCLUSIONES:

6.1 De la revisión y evaluación efectuada, el suscrito encuentra conforme la Valorización de obra N° 05, por el monto de S/. 71,179.74 (Setenta y Un Mil Ciento Setenta y nueve con 74/100 Soles) inc. IGV

6.2 El Supervisor concluye con un avance acumulado real del 56.11 % contra un avance acumulado programado de 100.00% del contractual, además indica que la obra se encuentra atrasada, por tres motivos:

1. Entrega parcial del terreno, debido que se encuentra ocupado por equipos y personas que laboran en el desembarcadero, se indica que además la no entrega del cuarto de bombas, es la razón por la cual no se concluye con la entrega de terreno, ya que aún no se da conformidad al contratista que ejecutó este servicio.
2. Hasta la fecha de la presentación de la valorización, seguían pendientes las consultas, (falta de detalles y especificaciones técnicas en planos, el tratamiento estructural de las columnas, vigas y techo, por encontrarse en mal estado, en el concreto y el acero, que trae como consecuencia la estabilidad estructural del desembarcadero), con respecto a este motivo, el área de Estudios y proyectos ya absolvió las consultas.
3. Se han paralizado los trabajos de colocación de concreto en la losa del patio de maniobras, en donde se deberá ubicar la tubería de impulsión de aguas servidas que va desde el PTAR, hasta la salida al buzón administrada por SEDAPAL con respecto a este motivo, el área de Estudios y proyectos, absolvió la consulta, no formalmente, faltando entregar detalles por parte del consultor





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"


**7. RECOMENDACIONES:**

7.1 En concordancia con el Art. 166° del RLCE y la cláusula Cuarta del CONTRATO N° 03-2019-FONDEPES, se recomienda realizar el pago de la Valorización N° 05- por el monto de S/. 71,179.74 (Setenta y Un Mil Ciento Setenta y nueve con 74/100 Soles) inc. IGV a favor de la empresa contratista **INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.**

Las Deducciones, penalidades y reajustes se calcularán en la Liquidación de Obra, para mayor orden y tener los Índices Unificados reales publicados en el Diario El Peruano.

Es todo cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

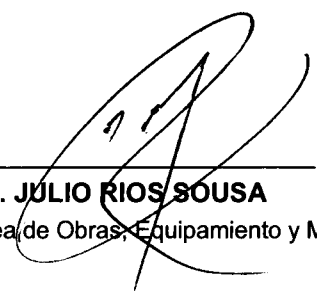
Atentamente



---

ARQ. JOSÉ AVALOS CHUMPITAZI  
C.A.P 5671

El Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento que suscribe, hace suyo en todas sus partes el presente documento.



---

ING. JULIO RÍOS SOUSA  
Coordinador (e) del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento



PERÚ

Ministerio de la Producción

**FONDEPES**

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fecha: 27/06/19

**MEMORÁNDUM INTERNO N° 2696 -2019 - FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM**

Asunto :

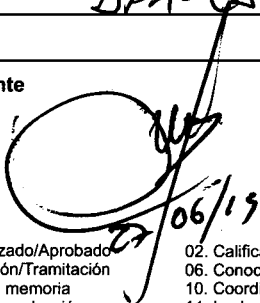
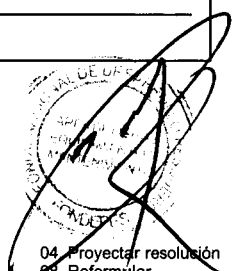
Hemo Interno 4946-0019 Digypaa

Referencia :

Registro :

Indicación	Destino
<p><b>Observaciones:</b> <u>AAA. JOSE AUGUSTO</u>  <u>EVOLUCION DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS X CONTRA</u>  <u>VISTA, Y SE CORRESPONDERA, PROCEDER CON TRÁMITE</u>  <u>DE VALORIZACION N° 05.</u>  <u>DPA-CALLAO.</u></p>	

Atentamente

Indicaciones:

- |                                |                          |                             |                          |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| 01. Autorizado/Aprobado        | 02. Calificar/Evaluar    | 03. Informe                 | 04. Proyectar resolución |
| 05. Atención/Tramitación       | 06. Conocimiento y fines | 07. Notificar al interesado | 08. Reformular           |
| 09. Ayuda memoria              | 10. Coordinar            | 11. Opinión/Recomendación   | 12. Consolidar           |
| 13. Aclarar redacción          | 14. Implementar/Ejecutar | 15. Preparar respuesta      | 16. Visación             |
| 17. Agregar a sus antecedentes | 18. Archivo              | 19. Ampliar                 | 20. Seguimiento          |



PERÚ

Ministerio de la Producción

**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fecha: 26/06/19

**MEMORÁNDUM INTERNO N° 4946 - 2019 - FONDEPES/ DIGENIPAA**

Asunto : Carta b° 049-2019 / ~~CEH~~ CEH

Referencia : \_\_\_\_\_ Registro : 6306

Destino	Indicación	Destino	Indicación
JEFATURA		DIGECADETA	<i>[Handwritten mark]</i>
SG		OGA	26 JUN 2019
OCI		OGAJ	10.19.
DIGEPROFIN		OGPP	
DIGECADEPA		OTROS	DOEH
Observaciones: <u>Atender</u>			

Atentamente



Indicaciones:

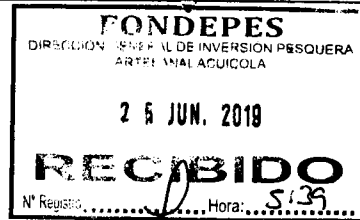
- 01. Autorizar/ Aprobado
- 02. Calificar/Evaluar
- 03. Informe
- 04. Proyectar
- 05. Análisis/ tramitación
- 06. Conocimiento y fines
- 07. Notificar al interesado
- 08. Reformular
- 09. Ayuda memoria
- 10. Coordinar
- 11. Opinión/ Recomendación
- 12. Consoliar
- 13. Aclarar redacción
- 14. Implementar/Ejecutar
- 15. Preparar respuesta
- 16. Visación
- 17. Agregar a sus antecedentes
- 18. Archivo
- 19. Ampliar
- 20. Seguimiento

# CONSTRUCTORA EL MAURI S.A.C.

CALLE STA. BARBARA No 574- CERCAO DE LIMA- LIMA

TLF. 922123023 - 943014591

**CARTA N° 049-2019-CEM**



Lima

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO  
PESQUERO

2897662	
N° DOC	00006306-2019
CLAVE	5210
USUARIO	usuario_alog69
FECHA Y HORA	25/06/2019 17:06:15
TELEFONO	2097700
www.fondepes.gob.pe	

Señores

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES**

Presente.-

ATENCION : DIRECTOR GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA  
ASUNTO : LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA VALORIZACION No 05.  
REFERENCIA : A. S. No 0025-2018- FONDEPES  
OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA  
DE PROCESAMIENTO HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO,  
PROVINCIA, REGION CALLAO.  
- Carta No 715-2019-FONDEPES/DIGENIPAA

De nuestra consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes con el fin de hacerles llegar el **INFORME N° 031-2019-JVH-SUP-A.S. No 025-2018- FONDEPES**, emitido por el Ing. JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO- SUPERVISOR DE OBRA, en la que el Supervisor da cuenta de que el Contratista ha levantado las Observaciones realizadas por FONDEPES (Carta No 715-2019-FONDEPES/DIGENIPAA) con respecto a la Valorización No 05. Por tal motivo, remitimos los documentos de la Valorización No 05 (del 16 al 31 de Mayo-2019) debidamente corregida para que se dé trámite al pago de la Valorización a favor del Contratista **INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C. por la suma liquida de S/ 71,179.74 (SETENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 74/100 SOLES)**. En dicho pago ya se ha realizado la Amortización del Adelanto Directo y del Adelanto de Materiales. Cabe mencionar, que la Retención al Contratista, por concepto de Carta Fianza de Fiel Cumplimiento de Contrato, se ha realizado al 100% en las Valorizaciones No 01 y No 02, para lo cual adjuntamos los siguientes documentos:

- 1.- Informe del Supervisor **No 023 y No 031-2019-JVH-SUP-A.S. No 025-2018- FONDEPES.**
- 2.- Carta Solicitud de pago del Contratista en la que se incluye el Informe del Ingeniero Residente.
- 3.- Sustento del cálculo de la Valorización No 05.
- 5.- Factura Electrónica a favor del FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO.
- 6.- Carta del Contratista en donde se levantan las observaciones planteadas por FONDEPES

Sin otro particular y en la espera de ser atendidos en nuestra carta dentro de los plazos previstos en el Reglamento y en el Contrato de Obra, quedamos de ustedes.

Atentamente.

CONSTRUCTORA EL MAURI S.A.C.

GUILLERMO CAMARGO ORMUELA  
GERENTE GENERAL

Correo electrónico: elmaurisac@hotmail.com

**INFORME N° 031-2019-JVH-SUP-A.S. No 025-2018- FONDEPES**

A : **SR. GUILLERMO CAMARGO ORIHUELA**  
GERENTE GENERAL DE CONSTRUCTORA EL MAURI S.A.C.  
DE : **ING. JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO**  
SUPERVISOR DE OBRA - CIP N° 115545  
ASUNTO : **LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA VALORIZACION No 05**  
REFERENCIA: **OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO- REGION CALLAO.**  
Carta No 715-2019-FONDEPES/DIGENIPAA.  
FECHA : **Lima, 24 de Junio del 2019**

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle en mi calidad de Supervisor de la Obra: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO- REGION CALLAO, que con fecha 21/06/2019 esta Supervisión ha recepcionado la Carta No 715-2019-FONDEPES/DIGENIPAA remitida por FONDEPES, en dicha carta nos comunican que la Valorización No 05 (del 16 al 31 de Mayo-2019) ha sido observada mediante el Informe No 038-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JACH realizado por el Arq. Jose Avalos Chumpitazi.


Al respecto con fecha 22/06/2019 esta Supervisión ha recibido la Carta No 52-2019-ISFSAC, remitida por el Contratista, en donde se Levantan todas las observaciones planteadas por FONDEPES, para lo cual adjuntan los siguientes documentos que se anexan a la Valorización No 05 que fue devuelta por FONDEPES:

- 1.- Valorización No 05 corregida, adjuntando todas las partidas de la Valorización.
- 2.- Poliza de Seguro de Todo Riesco – CAR, con vencimiento del 20/08/2019
- 3.- Seguro de Vida Ley, con fecha de vencimiento del 20/08/2019
- 4.- Póliza de Seguro de Complementario de Trabajo de Riesgo con vencimiento del 20/06/2019
- 5.- Copia de las Carta Fianzas de Adelanto Directo y de Materiales con vigencia hasta 18/08/2019
- 6.- Copia de la Planilla de Los trabajadores.
- 7.- Copia de los Recibos de pago de Sencico, Essalud y Conafovicer.
- 8.- Copia de las hojas del Cuaderno de Obra firmadas por el Supervisor.

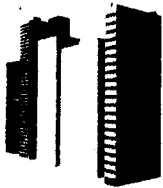
Por lo tanto, esta Supervisión da por levantada las observaciones a la Valorización No 05 planteadas por FONDEPES y remite los documentos para realizar el trámite de pago correspondiente a favor del Contratista.

Es todo cuanto tengo que informar.

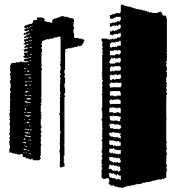
Atentamente.

  
.....  
JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 115545





# INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.



03

Lima, 20 de junio de 2019

**Carta N° 52-2019/ISF SAC/**

**Señores** : CONSTRUCTORA EL MAURI S.A.C.

**Atención** : Ing. José Vallejos Hidalgo  
Supervisor de Obra

**Asunto** : Levantamiento de observaciones de valorización N° 5

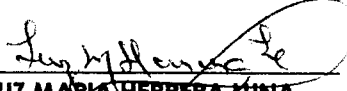
**Referencia** : Informe N° 038-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JACH

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para hacerle llegar mi cordial saludo y al mismo tiempo hacer de su conocimiento lo siguiente:

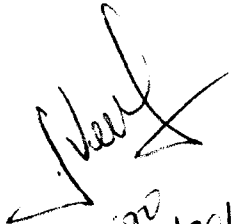
En atención al documento de la referencia observada por la Entidad hacia la Supervisión de obra, se procede a realizar la respectiva subsanación y levantamiento de observaciones del mismo, que contiene los siguientes documentos:

- Póliza de seguro de todo riesgo CAR, con fecha de vencimiento del 20/08/2019.
- Seguro de vida ley, con fecha de vencimiento del 20/08/2019.
- Póliza de seguro complementario de trabajo de riesgo, pensión y salud, con fecha de vencimiento del 20/06/2019.
- Copia de las cartas fianzas: adelanto directo y adelanto de materiales, ambas con vigencia al 18/08/2019.
- Copia de la planilla de trabajadores.
- Copias de los recibos de Sencico, Essalud y Conafovicer.

Atentamente,

  
SRA. LUZ MARÍA HERRERA LUNA.  
GERENTE GENERAL DE "INVERSIONES Y  
SERVICIOS FERBUCH S.A.C."

RUC: 20438958771  
Av. América Sur No 1232 – Urb. Palermo – Trujillo – La Libertad  
Teléfonos (044) 220290  
Email: ebugo@hotmail.com

  
Revisado  
22/06/2019

# CONSTRUCTORA EL MAURI S.A.C.

CALLE STA. BARBARA No 574- CERCADO DE LIMA- LIMA

TLF. 922123023 - 943014591

**CARTA N° 042-2019-CEM**

Lima, 07 de Junio del 2019

Señores

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES**

Presente.-

**ATENCION : ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO**  
DIRECTOR GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA

**ASUNTO : APROBACION Y PAGO DE LA VALORIZACION No 05 (MAY-2019)**

**REFERENCIA : A. S. No 0025-2018- FONDEPES**  
OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA  
DE PROCESAMIENTO HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO,  
PROVINCIA, REGION CALLAO.

De nuestra consideración:


Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes con el fin de hacerles llegar el **INFORME N° 023-2019-JVH-SUP-A.S. No 025-2018- FONDEPES**, emitido por el Ing. JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO- SUPERVISOR DE OBRA, en la que se aprueba la VALORIZACION No 05 correspondiente al periodo comprendido entre el 16 al 31 de Mayo del 2019, por tal motivo se solicita el pago al contratista **INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.** por la suma liquida de **S/ 71,179.74 (SETENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 74/100 SOLES)**. En dicho pago ya se ha realizado la Amortización del Adelanto Directo y del Adelanto de Materiales. Cabe mencionar, que la Retención al Contratista, por concepto de Carta Fianza de Fiel Cumplimiento de Contrato, se ha realizado al 100% en las Valorizaciones No 01 y No 02, para lo cual adjuntamos los siguientes documentos:

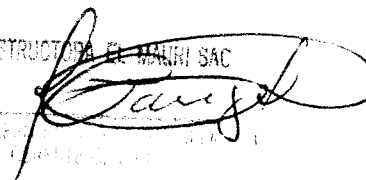
- 1.- Informe del Supervisor No N° 023-2019-JVH-SUP-A.S. No 025-2018- FONDEPES.
- 2.- Carta Solicitud de pago del Contratista en la que se incluye el Informe del Ingeniero Residente.
- 3.- Sustento del cálculo de la Valorización No 05.
- 5.- Factura Electrónica a favor del FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO.

Sin otro particular y en la espera de ser atendidos en nuestra carta dentro de los plazos previstos en el Reglamento y en el Contrato de Obra, quedamos de ustedes.

Atentamente.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO  
PESQUERO

	
2888511	
N° DOC.	00005618-2019
CLAVE	9620
USUARIO	usuario_alog69
FECHA Y HORA	07/06/2019 16:37:39
TELEFONO	2097700
www.fondepes.gob.pe	

CONSTRUCTORA EL MAURI SAC  
  
GUILF...  
...

<b>FONDEPES</b>	
DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL ACUICOLA	
07 JUN. 2019	
<b>RECIBIDO</b>	
N° Registro	Hora: 5:00

Correo electrónico: elmaurisac@hotmail.com

**INFORME N° 023-2019-JVH-SUP-A.S. No 025-2018- FONDEPES**

A : **SR. GUILLERMO CAMARGO ORIHUELA**  
GERENTE GENERAL DE CONSTRUCTORA EL MAURI S.A.C.

DE : **ING. JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO**  
SUPERVISOR DE OBRA - CIP N° 115545

ASUNTO : **VALORIZACION No 05 (DEL 16 AL 31 MAY-2019)**

REFERENCIA: **OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO- REGION CALLAO.**

FECHA : **Lima, 07 de Junio del 2019**

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez indicarle que según lo indicado en los TDR de la Supervisión, estoy remitiendo el Informe con respecto a la Aprobación de la Valorización No 05, correspondiente a los trabajos ejecutados por el Contratista dese el 16 al 31 de Mayo del 2019. Por lo tanto, solicito se dé tramite al pago del Contratista por la suma liquida de **S/ 71,179.74 (SETENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 74/100 SOLES)**, incluido el I.G.V. y se proceda al pago respectivo. Cabe indicar que en el monto aprobado se incluye la amortización del Adelanto Directo y Adelanto de Materiales. Cabe mencionar, que en la Valorización No 01 y en la Valorización No 02 al Contratista se le ha retenido el 100% por concepto de Carta Fianza de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Se adjunta al presente Informe los siguientes documentos presentados por el contratista:

- 1.- FICHA TECNICA DE LA OBRA
- 2.- INFORME DE AVANCE DE OBRA
- 3.- CRONOGRAMA DE OBRA
- 4.- VALORIZACION No 04 (DEL 01 AL 15 DE MAYO DEL 2019)
- 5.- RESUMEN DE VALORIZACION
- 6.- PLANILLA DE METRADOS
- 7.- FACTURA ELECTRONICA DEL CONTRATISTA
- 8.- PLANILLA ELECTRONICA DE TRABAJADORES
- 9.- SEGURO DE SALUD Y PENSION DE LOS TRABAJADORES
- 10.- COPIA DEL CONTRATO
- 11.- COPIA DE ACTA DE ENTREGA DE TERRENO
- 12.- COPIA DE LA CARTA DONDE EL CONTRATISTA SOLICITA LA RETENCION POR CONCEPTO FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO
- 13.- COPIA DE CARTA FIANZA DE ADELANTO DE MATERIALES
- 14.- COPIA DE CARTA FIANZA DE ADELANTO DIRECTO
- 15.- COPIA DEL CUADERNO DE OBRA
- 16.- PANEL FOTOGRAFICO

Atentamente.

  
JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 115545

**A.- INFORMACION TECNICA**

**I. DATOS GENERALES**

1. Obra: " OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO- REGION CALLAO"
2. Entidad Convocante : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
3. Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
4. Sistema de Contratación : Precios Unitarios
5. Monto Referencial : S/ 1,475,606.92 Inc. IGV
6. Monto ejecución de obra : S/ 1,472,226.90 inc. IGV
7. Fecha del Valor Referencial : Noviembre del 2018
8. Marco Normativo : Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento (Ley No 30225- D.S. No 350-2015-EF), Además de las Bases Integradas de la A.S. No 025-2018-FONDEPES
9. Contratista : INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.
10. Representante Legal : Sra. LUZ MARIA HERRERA LUNA
11. Licitación : A.S. N° 025-2018-FONDEPES
12. Contrato : Contrato N° 003-2019-FONDEPES (25/02/2019)
13. Monto Contratado Total : S/ 1,472,226.90 inc. IGV
14. Plazo de Ejecución de Obra : 60 Días Calendarios
15. Factor de Relación : 0.99771
16. Entrega de Terreno : 19 de Marzo del 2019 (ENTREGA PARCIAL)
17. Inicio Contractual de Obra : 20 de Marzo del 2019
18. Término Contractual de Obra : 18 de Mayo del 2019
19. Adelanto Directo al Contratista : Si solicitó adelanto por S/ 147,222.69 inc. IGV
20. Adelanto para Materiales : Si solicitó adelanto por S/. 224,000.00 inc IGV
21. Residente de Obra : Ing. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL
22. Supervisor de Obra : Ing. JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO
23. Ampliación de Plazo No 01 : 29 d.c. (RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL No 100-2019- FONDEPES/GG del 31/05/2019)

=====

24. Nuevo Termino Contractual de Obra : 16 de Junio del 2019

## **II. DESARROLLO DE LA OBRA**

### **1. OBJETIVOS.-**

Es cuantificar y verificar las partidas ejecutadas por el Contratista en la Segunda Quincena del mes de Mayo-2019 (del 16 al 31 de Mayo), de acuerdo al Contrato N° 003-2019-FONDEPES (25/02/2019) firmado entre el Contratista y el FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES, al Expediente Técnico de la Obra, a la Ley y al Reglamento de Contrataciones del Estado, al Reglamento Nacional Edificaciones, etc.

Luego de revisar conjuntamente con el Contratista los metrados ejecutados en la Segunda quincena del mes de Mayo-2019, se da trámite a la Valorización No 05 para el pago correspondiente al Contratista.

### **2. INICIO DE OBRA**

Debido a que el Desembarcadero artesanal se encuentra en funcionamiento y actualmente está ocupado por maquinarias, enseres y personal obrero del desembarcadero, se hizo la entrega del Terreno en forma parcial la misma que se realizó el día 19 de Marzo del 2019. La entrega del Terreno se realizó previa coordinación con los dirigentes del desembarcadero y con el Arquitecto Jose Avalos en representación de FONDEPES. La entrega del Adelanto Directo se realizó en el mes de febrero del 2019.

De acuerdo al artículo No 152 del RLCE, la Entidad puede acordar con el contratista diferir la fecha del inicio del plazo de ejecución de la obra en caso de que la Entidad se vea imposibilitada de cumplir con el inciso 1 y 2 del presente artículo, por tal motivo, y en la espera de que los dirigentes del desembarcadero desocupen parte del terminal es que se acordó diferir la entrega del terreno en forma parcial para el día 19 de Marzo del 2019, hecho que se llevó a cabo en el día acordado. Por lo tanto el inicio del plazo contractual empieza el día 20 de Marzo del 2019. La obra tiene un plazo de ejecución de 60 días calendarios, por lo tanto el término del plazo inicial contractual vencía el día 18 de Mayo del 2019. A la fecha se ha aprobado una Ampliación de Plazo No 01 por 29 d.c., mediante una Resolución de Gerencia General No 100-2019-FONDEPES/GG de fecha 31 de Mayo del 2019, por la tanto la nueva fecha contractual vence el día 16 de Junio del 2019.

Por lo tanto oficialmente, con fecha 20 de Marzo del 2019, se inició la ejecución de la obra: "OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO- REGION CALLAO".

### **3. COMPONENTES DEL PROYECTO**

En la ejecución del Proyecto "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS

80

=====

**HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO- REGION CALLAO",** de acuerdo al cronograma de obra presentado por el contratista, los trabajos correspondientes a la Segunda Quincena del mes de Mayo-2019 son los siguientes:

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**01 ESTRUCTURAS**

**01.01 OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES**

**01.01.01 CONSTRUCCIONES PROVISIONALES**

**01.01.01.01 CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA**

**Descripción:**

El Contratista deberá proveer durante todo el tiempo de ejecución de la obra un cartel de 3.60x6.00 m.

El cartel deberá ubicarse en un lugar visible y que no interfiera con la normal circulación de la zona. La ubicación del cartel deberá ser aprobada por el supervisor.

En la confección del cartel se utilizarán paneles de triplay enmarcados y reforzados con listones de madera. El apoyo será tal que garantice estabilidad y seguridad.

**01.01.01.02 OFICINA, ALMACENES Y TALLERES**

**Descripción:**

Esta actividad, considera todo el trabajo para acondicionar en el lugar de la obra; los ambientes provisionales destinados a la administración, almacén, depósito, vestidores y guardianía para el personal obrero y técnico durante la ejecución de la obra, elaborados con material liviano prefabricado, con sus respectivas instalaciones.

**Método de Construcción:**

Este ítem está referido al acondicionamiento de ambientes provisionales necesarios para el personal técnico y obrero, serán de materiales prefabricados, como triplay con listonería de madera, techo liviano acanalado u otros sistemas similares; todo debidamente acondicionado y con las instalaciones mínimas necesarias. Además de los puntos de iluminación, deberán tener puertas con chapas de seguridad.

**Método de medición:**

La forma de medición de esta actividad será global (GLB) que abarcan dichas estructuras provisionales durante el transcurso de la obra.

**01.01.01.03 CERCO DE OBRA CON POSTES Y MALLA RASCHEL**

**Descripción:**

Este trabajo consiste en la colocación del cerco de obra compuesto de malla raschel y postes de concreto de amarre, el cual servirá para la protección de seguridad de la zona de trabajo.

**Materiales**

- 
- Postes de madera
  - Malla raschel

**Forma de Pago:**

El cálculo estimado será pagado al precio unitario del contrato y de acuerdo al método de medición, constituyendo dicho precio unitario, compensación plena por mano de obra, leyes sociales, equipos, herramientas y todos los imprevistos necesarios para completar la actividad.

**01.01.02 INSTALACIONES PROVISIONALES**

**01.01.02.01 SERVICIOS HIGIÉNICOS PROVISIONALES**

**Descripción:**

Se refiere a la construcción o implementación provisional de servicios higiénicos para uso del personal administrativo y obrero de la obra. Deberá satisfacer las condiciones para obras de carácter temporal y serán ubicados a una distancia conveniente de las oficinas de trabajo, locales de reunión y otras casetas o servicios.

Se instalarán duchas y retretes en número suficiente para satisfacer las necesidades del personal de obra y guardianía en concordancia con las ordenanzas sanitarias locales.

Al finalizar los trabajos todas las construcciones provisionales serán retiradas debiendo quedar limpio y libre de desmonte la zona que se utilizó para tal fin.

**Medición y forma de pago:**

El pago de estos trabajos se hará en forma mensual de acuerdo a los precios que se encuentran definidos en el presupuesto y de acuerdo al avance verificado por la Supervisión.

**01.01.02.02 AGUA PARA LA OBRA**

**Descripción:**

Esta actividad corresponde al aprovisionamiento del agua durante la ejecución de la obra. El Contratista debe proveer agua en el momento que la obra lo requiera. La Supervisión verificará que el agua que suministre el Contratista sea limpia, fresca y bebible.

Se contempla el suministro y dotación de agua con los requerimientos de la obra.

**Medición y forma de pago:**

La medición de esta actividad será mensual y su pago constituirá compensación completa por los trabajos descritos anteriormente incluyendo mano de obra, leyes sociales, materiales, equipos, herramientas, imprevistos y en general todo lo necesario para completar la actividad correctamente

**01.01.02.03 ENERGÍA PARA LA OBRA**

**Descripción:**

Esta actividad corresponde al aprovisionamiento de energía eléctrica durante la ejecución de la obra. El Contratista debe proveer de energía eléctrica en el momento que la obra lo requiera. La Supervisión verificará que las redes que realice el Contratista sean seguras y tengan su punto a tierra por seguridad.

-----  
CALLE STA. BARBARA No 574 – URB. STA EMMA- LIMA CERCADO TLF: 922123023/ 943014591

.....  
JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 115545

01

=====

**Método de Medición:**

La forma de medición de esta actividad será mensual (mes).

**Forma de Pago:**

El contratista asumirá el pago del consumo mensual tarifado por la empresa prestadora del servicio desde el inicio de los trabajos y hasta la recepción, no dejando cuentas por pagar ante la prestadora del servicio eléctrico.

**01.01.02.04 GUARDIANÍA**

**Descripción:**

El objetivo de contratación es asegurar el servicio de vigilancia las 24 horas en las instalaciones durante el plazo de construcción. El contratista encargado de la obra deberá garantizar un control permanente de vigilancia, seguridad y protección de los bienes muebles e inmuebles de la obra. Se debe garantizar la protección y seguridad física de los trabajadores.

El personal de servicio de 24 horas es continuo e ininterrumpido durante todo el periodo de la obra. Se deberá contar con personal suficiente para sustituir posiciones del servicio de seguridad en caso de ausencia de algún agente, cubriendo la posición del personal faltante.

**Forma de Pago**

El pago se efectuará al precio unitario del contrato que será por mes, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios para la realización de este ítem.

**01.01.02.05 MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS (GLB)**

**Descripción:**

Este ítem comprende el transporte de los equipos, maquinarias, herramientas y vehículos, para su operación en el lugar en que se desarrollará la obra y su posterior retiro de la misma una vez concluidos los trabajos.

**Consideraciones Generales:**

El contratista deberá listar el equipo mínimo que utilizará, el cual será básico para el pago de la actividad de movilización y desmovilización de equipos; el equipo ofrecido deberá ser concordante con los análisis de precios unitarios presentados. Además, presentará un calendario de movilización y desmovilización de los equipos que serán utilizados durante la ejecución de las obras del Contrato.

El contratista deberá señalar la antigüedad, tipos, características de operación, condiciones y requisitos de los equipos que propone utilizar para ejecutar las obras; además, debe demostrar que asegurará la disponibilidad del equipo mínimo indicado para la realización de los trabajos.

**Forma de pago:**

Las cantidades aceptadas y medidas como se indican a continuación serán pagadas al precio de Contrato de la actividad "Movilización y Desmovilización de



=====

Equipo". El pago constituirá la compensación total por los trabajos prescritos en esta sección.

El pago global de la movilización y desmovilización será de la siguiente forma:

- (a) El 50% del monto global será pagado cuando haya sido concluida la movilización al sitio de la obra y se haya ejecutado por lo menos el 5% del monto del Contrato total, sin incluir el monto de la movilización y desmovilización.
- (b) El 50% restante de la movilización y desmovilización será pagada cuando se haya concluido el 100% del monto de la obra y haya sido retirado todo el equipo que intervino en la construcción de la obra con la autorización del supervisor a cargo.

Si el Contratista desmoviliza algún equipo sin la autorización de la Supervision, este no será valorizado y se considerará como un deductivo.

**01.01.03 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**01.01.03.01 PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (GLB)**

**Descripción:**

Comprende las actividades y recursos que correspondan al desarrollo, implementación y administración del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST), debe considerarse, sin llegar a limitarse: El personal destinado a desarrollar, implementar y administrar el plan de seguridad y salud en el trabajo, así como los equipos y facilidades necesarias para desempeñar de manera efectiva sus labores.

**Forma de Pago:**

El pago se efectuará al precio unitario del contrato que será por Global, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por materiales, mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios para la realización de esta actividad.

**01.01.03.02 EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (GLB)**

**Descripción:**

Comprende todos los equipos de protección individual (EPI) que deben ser utilizados por el personal de la obra, para estar protegidos de los peligros asociados a los trabajos que se realicen, de acuerdo a la Norma G.050 Seguridad durante la construcción, del Reglamento Nacional de Edificaciones.

Entre ellos se debe considerar, sin llegar a ser una limitación: casco de seguridad, gafas de acuerdo al tipo de actividad, escudo facial, guantes de acuerdo al tipo de actividad (cuero, aislantes, etc.), botines/botas de acuerdo al tipo de actividad (con puntera de acero, dieléctricos, etc.), protectores de oído, respiradores, arnés de cuerpo entero y línea de enganche, prendas de protección dieléctrica, chalecos reflectivos, ropa especial de trabajo en caso se requiera, etc.

**Forma de Pago:**

El pago se efectuará al precio unitario del contrato que será por Global, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por

27

=====  
materiales, mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios para la  
realización de esta actividad.

**01.01.03.03 EQUIPO DE PROTECCIÓN COLECTIVA (GLB)**

**Descripción:**

Comprende todos los equipos de protección colectiva, que deben ser utilizados por el personal de la obra, para estar protegidos de los peligros asociados a los trabajos que se realicen, de acuerdo a la Norma G.050 Seguridad durante la construcción, del Reglamento Nacional de Edificaciones.

Entre ellos se debe considerar, sin llegar a ser una limitación: mallas de seguridad, líneas de vida, entre otros.

**Forma de Pago:**

El pago se efectuará al precio unitario del contrato que será por global, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por materiales, mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios para la realización de esta actividad.

**01.01.03.04 SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD (GLB)**

**Descripción:**

Consiste en el empleo de señalización indicativa, preventiva e informativa, que garanticen la integridad física del personal durante el proceso de ejecución de los trabajos. Serán de material resistente (impresiones en banner sobre tableros de madera) y de las dimensiones indicadas en el Plan de Seguridad, los cuales serán revisados y aprobados por el supervisor.

**Forma de Pago:**

El pago se efectuará al precio unitario del contrato que será por global, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por materiales, mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios para la realización de esta actividad.


**01.01.03.05 CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD (GLB)**

**Descripción:**

Comprende las actividades de adiestramiento y sensibilización desarrolladas para el personal de obra. Entre ellas debe considerarse, sin por ello constituir una limitación: charlas de inducción para el personal nuevo, charlas de sensibilización, charlas de instrucción, capacitación para la cuadrilla de emergencias, etc. Estas charlas deberán llevarse a cabo durante la ejecución total de la obra.

**Forma de Pago:**

El pago se efectuará al precio unitario del contrato que será por Unidad, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por materiales didácticos, separatas, mano de obra, equipos audiovisuales e imprevistos necesarios para la realización de esta actividad.

  
.....  
JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP. N° 115545  
=====

=====

**01.01.04 TRABAJOS PRELIMINARES**

**01.01.04.01 LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL**

**Descripción:**

Esta actividad se refiere a la limpieza manual de la zona de trabajo y comprenderá el acarreo y la eliminación de todo objeto que pudiese impedir las actividades en la obra.

**Forma de Pago:**

El pago se efectuará según el precio unitario del presupuesto, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá la compensación total por la mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios para la ejecución del trabajo.

**01.01.04.02 TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA**

**Descripción:**

Se considera en esta actividad todos los trabajos topográficos que son necesarios llevar a cabo durante el trazo y replanteo de las estructuras.

**Método Constructivo:**

Se practicará el trazo y replanteo de los diversos elementos de la estructura de acuerdo a los detalles indicados en los planos y según las indicaciones del supervisor, de ser el caso. Se deberá tener especial cuidado en reflejar en el proyecto, las dimensiones de las secciones especificadas en planos para cada uno de los diversos elementos.

**Forma de Pago:**

La presente actividad, se pagará según el precio unitario del contrato y de acuerdo al Método de medición, constituyendo dicho precio, compensación plena por mano de obra, leyes sociales, equipos, herramientas y todos los imprevistos necesarios para materializar la actividad.

**01.01.05 DESMONTAJES Y DEMOLICIONES**

**01.01.05.01 DEMONTAJE DE TABIQUERIA LIVIANA**

**Descripción:**

Esta partida está destinada al desarmado de aquellos elementos como las planchas de yeso (drywall) que deben ser desmontados debido a encontrarse en un mal estado.

**Forma de Pago:**

La presente actividad, se pagará según el precio unitario del contrato y de acuerdo al método de medición, constituyendo dicho precio, compensación plena por mano de obra, leyes sociales, equipos, herramientas y todos los imprevistos necesarios para materializar la actividad.

**01.01.05.02 DEMONTAJE DE APARATOS SANITARIOS**

**Descripción:**

Se consideran bajo este ítem los trabajos necesarios para desmontar los aparatos sanitarios (inodoros, lavatorios) incluyendo sus griferías y accesorios.

27

=====

**Método de ejecución:**

En el desarrollo de esta actividad se debe tener en cuenta el conjunto de operaciones a realizar, desconexión hidráulica, desmonte de accesorios, griferías, tanques y tuberías de desagüe, como transportar, disponer y almacenar en los sitios designados dentro de la Administración.

Antes de iniciar la actividad se deberá informar el estado actual de los elementos a desmontar y adicionalmente, se efectuará un acta donde conste el estado de entrega de los elementos desmontados para su posterior utilización o reinstalación, por lo cual el contratista deberá tener el mayor cuidado, con el fin de poderlos reutilizar, siendo responsable por su deterioro o daño.

Las salidas de agua, deberán ser selladas con un tapón en PVC. Las salidas de desagüe se deberán sellar con un taco de papel y mortero, con el fin de evitar que sean obstruidos y que permita su posterior reutilización.

Deberá tener especial cuidado con el piso existente, para lo cual el contratista deberá protegerlo con un material que impida su daño. Caso contrario, será su responsabilidad la reparación o reposición de éste.

**Forma de pago:**

La presente actividad, se pagará según el precio unitario del contrato y de acuerdo al método de medición, constituyendo dicho precio, compensación plena por mano de obra, leyes sociales, equipos, herramientas y todos los imprevistos necesarios para materializar la actividad.

**01.01.05.03 DEMONTAJE DE FALSO CIELO RASO**

**Descripción:**

Este ítem se refiere al desmonte de todos los elementos que constituyen el cielo raso como son las baldosas, perfiles y demás accesorios que lo constituyen, incluyendo el retiro de los escombros o residuos generados.

**Método de ejecución:**

En el desarrollo de esta actividad se debe tener en cuenta el siguiente conjunto de operaciones a realizar:

Ubicar el lugar del trabajo. En caso de haber lámparas o bombillos en el cielo raso, se deben retirar posteriormente a la demolición de este.


Suspender y retirar las instalaciones eléctricas.

Luego de retirar las baldosas, se retira la estructura desanclando los perfiles y las fijaciones y alambres de suspensión que sostiene la estructura.

En caso de que los materiales se encuentren en condiciones buenas se procede a almacenar para una posible reutilización.

**Forma de pago:**

La presente actividad, se pagará según el precio unitario del contrato y de acuerdo al método de medición, constituyendo dicho precio, compensación plena por mano de obra, leyes sociales, equipos, herramientas y todos los imprevistos necesarios para materializar la actividad.

  
.....  
JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. No 115545  
=====



=====

**01.01.05.04 DEMONTAJE DE VENTANAS DE FIERRO**

**Descripción:**

Este rubro se deberá ejecutar con las precauciones del caso para no deteriorar dichos elementos, esto es desmontando primeramente los vidrios y luego los marcos de las ventanas.

**Forma de pago:**

El pago se hará por precios unitarios establecidos en el contrato que incluyen herramienta, materiales, mano de obra y equipo necesario para completar su ejecución.

**01.01.05.05 DEMONTAJE DE COBERTURA DEL SEGUNDO NIVEL**

**Descripción:**

Esta partida comprende el desmontaje de las coberturas y sus elementos de fijación ubicados en las oficinas que se encuentran en el segundo nivel del muelle. Estos materiales serán retirados y acumulados en un lugar indicado por la supervisión.

**Forma de pago:**

El pago se hará por precios unitarios establecidos en el contrato que incluyen herramienta, materiales, mano de obra y equipo necesario para completar su ejecución.

**01.01.05.06 REMOCIÓN DE CERÁMICO**

**Descripción:**

Corresponde al picado o retiro de los cerámicos ubicados en los zócalos y pisos y que se encuentran deteriorados y fisurados.

**Método de ejecución:**

El Contratista realizará los trabajos de picado con herramientas manuales (combas, cinceles, barretas). Deberá tomar todas las precauciones necesarias para evitar derrumbes o desplomes que causen daños a su personal o a terceras personas.

**Forma de Pago:**

El pago de los trabajos de demolición de la actividad será la unidad de medida por la cantidad ejecutada, debidamente aprobada por el supervisor a cargo.

Los precios incluirán la compensación total por mano de obra, equipo, herramientas, leyes sociales, imprevistas y todo lo necesario para la completa y correcta ejecución de las actividades.

**01.01.05.10 DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO C/EQUIPO EN PATIO DE MANIOBRAS**

**Descripción:**

Comprende la demolición del piso deteriorado del patio de maniobras para la construcción del pavimento rígido en su lugar.

**Método de ejecución:**

El Contratista realizará los trabajos de demolición con equipos livianos (martillos eléctricos, neumáticos, etc.). Deberá tomar todas las precauciones necesarias para

=====  
evitar derrumbes o desplomes que causen daños a su personal o a terceras personas. Asimismo debe evitarse la producción excesiva de polvo, para lo cual deberá mantener húmedo el material de desmonte hasta su evacuación.

**Forma de Pago:**

El pago de los trabajos de demolición de la actividad será la medición por la cantidad ejecutada, debidamente aprobada por el supervisor.

Los precios incluirán la compensación total por mano de obra, equipo, herramientas, leyes sociales, imprevistas y todo lo necesario para la completa y correcta ejecución de las actividades.

**01.01.05.11 DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO C/EQUIPO EN SSHH – PRIMER NIVEL**

Similar al ítem 01.01.05.10 DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO C/EQUIPO EN PATIO DE MANIOBRAS.

**01.01.05.12 DEMOLICIÓN DE MURO DE LADRILLO KK DE SOGA PARA VENTANA**

**Descripción:**

Se considera bajo este ítem los trabajos necesarios para eliminar parte de la tabiquería de albañilería y dejar un espacio para las ventanas que se instalarán en su lugar tal como se muestran en los planos.

**Método de ejecución:**

El contratista adoptará las medidas de protección necesarias para controlar los efectos de impactos o vibraciones en las construcciones vecinas y del mismo edificio donde se desarrolla la obra.

Las áreas de demolición serán aisladas, señaladas con vallas y cintas, y provistas de facilidades para la evacuación de escombros.

**Forma de Pago:**

El pago de los trabajos de demolición de la actividad será la medición por la cantidad ejecutada, debidamente aprobada por el supervisor.

Los precios incluirán la compensación total por mano de obra, equipo, herramientas, leyes sociales, imprevistas y todo lo necesario para la completa y correcta ejecución de las actividades.

**01.01.05.13 RASQUETE Y DEMANCHADO DE MUROS PARA PINTAR**

**Descripción:**

Se deberá eliminar completamente la pintura antigua mediante rasqueteo, lijado o procedimiento similar y dejando así el área lista para el posterior pintado.

**Forma de Pago:**

El pago de los trabajos de demolición de la actividad será la medición por la cantidad ejecutada, debidamente aprobada por el supervisor.

Los precios incluirán la compensación total por mano de obra, equipo, herramientas, leyes sociales, imprevistas y todo lo necesario para la completa y correcta ejecución de las actividades.

27

=====

**01.01.05.14 RASQUETEO Y DEMANCHADO DE TECHOS PARA PINTAR EN SSHH Y MUELLE**

Similar al ítem 01.01.05.13 RASQUETEO Y DESMANCHADO DE MUROS PARA PINTAR.

**01.01.05.17 ARENADO Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS METÁLICAS**

**Descripción:**

Corresponde con la limpieza, arenado y pintura de las puertas metálicas existentes, ubicadas en las oficinas del segundo nivel.

Deberán limpiarse adecuadamente y donde sea necesario lijarlos para la eliminación de toda sustancia ajena como óxido o pintura. Finalmente cuando la superficie de la estructura metálica se encuentre limpia se aplicará la pintura correspondiente.

**Método de ejecución:**

El pintado consiste en el pintado con pintura a base epóxico esmalte (3 componentes, base, catalizador y diluyente) la cual deberá colocarse una vez se haya mezclado de conformidad con las recomendaciones del fabricante, en toda la superficie metálica que este en contacto con el medio ambiente.

Antes de proceder al pintado, la superficie metálica deberá arenarse y estar limpia sin restos de materiales aceitosos, pinturas, oxido o escoria dejada por el proceso de soldadura; el pintado deberá realizarse en dos manos y deberá tener un espesor mínimo de 4 micras, esto deberá se verificar por el supervisor de obra y deberá utilizar un medidor de pintura electrónico.

La aplicación de la pintura deberá realizarse después de realizado la limpieza y arenado. Si se deja pasar tiempo despues del arenado y limpieza, el contratista volverá a limpiar toda la superficie a pintar. La limpieza deberá realizarse en un horario que no interrumpa con las actividades del desembarcadero, para no contaminar el pescado y otros productos con la pintura.

**Montaje:**

El contratista tendrá cuidado en el almacenaje, manejo y montaje de todo el material.

Deberá soportarlo adecuadamente para evitar que se produzcan esfuerzos excesivos.

El material dañado por falta de soporte adecuado en el almacenaje o en las maniobras será cambiado por cuenta del Contratista.

La estructura se montará estrictamente con los niveles, alineamientos, elevaciones y ejes indicados en los planos. Deberán colocarse todos los contravientos necesarios para tal efecto y mantenerlos en posición hasta que se hayan efectuado las conexiones definitivas y la estructura ya no los requiera.

En el montaje, las piezas individuales serán consideradas a plomo, nivel y alineadas si el error no excede de 1:500 (1 cm en 5 m).

El Contratista podrá hacer correcciones por defectos en la construcción o en la fabricación sólo después de haber obtenido la correspondiente autorización escrita del Supervisor. En ningún caso esto significará un incremento en el costo.

=====

**Forma de Pago:**

El pago de los trabajos de demolición de la actividad será la medición por la cantidad ejecutada, debidamente aprobada por el supervisor.

Los precios incluirán la compensación total por mano de obra, equipo, herramientas, leyes sociales, imprevistas y todo lo necesario para la completa y correcta ejecución de las actividades.

**01.01.05.18 ARENADO Y MANTENIMIENTO DE TIJERALES METÁLICOS**

Similar al ítem 01.01.05.17 ARENADO Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS METALICAS.

**01.01.05.19 ARENADO Y MANTENIMIENTO DE ASTAS DE ACERO**

Similar al ítem 01.01.05.17 ARENADO Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS METALICAS.

**01.01.05.20 ARENADO Y MANTENIMIENTO DE BARANDAS METÁLICAS**

Similar al ítem 01.01.05.17 ARENADO Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS METALICAS.

**01.01.05.22 ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE DEMOLICION**

**Descripción:**

Después de ser retirado el desmonte a una zona aledaña fuera de la zona de trabajo, se procederá con la eliminación del material utilizando maquinarias adecuadas. El desmonte será transportado al botadero autorizado existente.

El material proveniente de la demolición deberá ser eliminado, al igual que los desperdicios de la obra dentro de las 48 horas en lo posible.

El Contratista, una vez terminado los trabajos deberá dejar el terreno completamente limpio de desmonte u otros materiales que interfieran los trabajos. La eliminación del material deberá ser periódica, no permitiendo que permanezca en la zona de los trabajos por largos periodos de tiempo, salvo lo que se vayan a utilizar como rellenos.

**Forma de Pago:**

El pago se efectuará al precio unitario del contrato que será por metro cúbico, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios para la realización de estas actividades.

**01.02 MOVIMIENTO DE TIERRAS**

**01.02.01 SSHH PÚBLICOS – PRIMER NIVEL**

**01.02.01.01 RETIRO DE MATERIAL Y REEMPLAZO CON MATERIAL DE PRESTAMO COMPACTADO CON PLANCHA 7.0 HP**

**Descripción:**

Esta partida se refiere al retiro del material que se encuentre debajo del piso de los baños en caso éste presente humedad o se encuentre contaminado.

Posteriormente se procederá a rellenar con material de préstamo de 0.30 m de espesor (en caso sea necesario). No se ejecutarán rellenos que cubran trabajos de



=====

cimentación, instalaciones y otros, si antes no han sido aprobados por el Supervisor.

**Forma de Pago:**

El pago se efectuará al precio unitario del contrato que será por metro cúbico, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios para la realización de estas actividades.

**01.02.02 SSHH DISCAPACTADOS**

**01.02.02.01 EXCAVACIÓN MANUAL DE ZANJAS H= 1.00 M, MATERIAL SUELTO**

**Descripción:**

Esta partida comprenden los trabajos de movimientos de tierras necesarios para alcanzar los niveles, medidas y dimensiones de la cimentación que se requiera según lo proyectado e indicado en los planos.

**Método de ejecución:**

Las excavaciones deberán ejecutarse bajo medidas de seguridad pre-establecidas y siguiendo estrictamente las secciones y medidas establecidas en los planos del proyecto y de acuerdo a las indicaciones complementarias del supervisor; a fin de evitar sobre excavaciones por deficiencias constructivas o incumplimiento de las indicaciones del proyecto.

No se reconocerán las sobre-excavaciones producto de deficiencias constructivas o actos atribuibles al contratista generados por negligencia o por excavaciones realizadas más allá y más abajo de las líneas y gradientes determinadas; en cuyo caso, el constructor está obligado a llenar los espacios de las sobre excavaciones con concreto  $f'c=100$  kg/cm<sup>2</sup> u hormigón debidamente compactado, contando con la aprobación del Supervisor y Proyectista. No se permitirá el relleno con material suelto.

Si las condiciones del terreno de cimentación difieren de lo señalado en el Estudio de Suelos o si existiera Napa Freática dentro de la profundidad de las excavaciones, el contratista lo notificará de inmediato y por escrito al supervisor quien resolverá el conveniente.

**Forma de Pago:**

El pago se efectuará según el costo establecido en el contrato, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá una compensación total de la mano de obra, leyes sociales, equipos, herramientas y todo aquello que se requiera para la materialización de dichas partidas.

**01.02.04 PATIO DE MANIOBRAS**

**01.02.04.01 EXCAVACIÓN DE BASE O SUB BASE CON CARGADOR FRONTAL**

**Descripción:**

Esta actividad comprende la ejecución de las excavaciones mecánicas necesarias para la construcción del pavimento rígido en el Patio de Maniobras del DPA Callao, de acuerdo con las líneas, pendientes y profundidades indicadas en los planos o requeridas durante el proceso constructivo.

Las excavaciones deberán ejecutarse por métodos mecánicos de acuerdo con las normas establecidas o las indicaciones del supervisor.

La entidad no se hace responsable de daños que se causen a terceros, por causas imputables al Contratista.

Las excavaciones y sobre excavaciones hechas para conveniencia del Contratista y las ejecutadas sin autorización, advertidas por la Supervisión, así como las actividades que sea necesario realizar para reponer las condiciones antes existentes, serán por cuenta y riesgo del Contratista. No se reconocerán ningún exceso sobre las líneas especificadas.

**Forma de Pago:**

El pago se efectuará según el costo establecido en el contrato, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá una compensación total de la mano de obra, leyes sociales, equipos, herramientas y todo aquello que se requiera para la materialización de dichas partidas.

**01.02.04.02 RELLENO COMPACTADO C/EQUIPO, MATERIAL PROPIO**

**Descripción:**

Comprende los trabajos necesarios para conformar la base del pavimento rígido en el patio de maniobras.

Se utilizará el volumen proveniente de las excavaciones para lograr una ejecución óptima de los rellenos.

**Forma de Pago:**

El pago se efectuará según el costo establecido en el contrato, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá una compensación total de la mano de obra, leyes sociales, equipos, herramientas y todo aquello que se requiera para la materialización de dichas partidas.

**01.02.04.03 ELIMINACIÓN DE MATERIAL CARGUÍO C/EQUIPO 125 HP/ VOLQUETE 15M3, D= 5 KM**

**Descripción:**

Después de ser retirado el desmonte a una zona aledaña fuera de la zona de trabajo, se procederá con la eliminación del material utilizando maquinarias adecuadas. El desmonte será transportado al botadero autorizado existente.

El material proveniente de la demolición deberá ser eliminado, al igual que los desperdicios de la obra dentro de las 48 horas en lo posible.

El Contratista, una vez terminado los trabajos deberá dejar el terreno completamente limpio de desmonte u otros materiales que interfieran los trabajos.

La eliminación del material deberá ser periódica, no permitiendo que permanezca en la zona de los trabajos por largos periodos de tiempo, salvo lo que se vayan a utilizar como rellenos.

**Forma de Pago:**

El pago se efectuará al precio unitario del contrato que será por metro cúbico, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por mano de

10

===== obra, herramientas e imprevistos necesarios para la realización de estas actividades.

**01.02.05 PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)**

**01.02.05.01 TANQUE SEPTICO**

**01.02.05.01.01 EXCAVACION PARA TANQUE SEPTICO CON EXCAVADORA 115-165HP**

Similar al ítem 01.02.04.01 EXCAVACION DE BASE O SUB BASE CON CARGADOR FRONTAL.

**01.02.05.02 CAMARA DE GRASA**

**01.02.05.02.01 EXCAVACION PARA CAMARA DE GRASA CON EXCAVADORA 115-165HP**

Similar al ítem 01.02.04.01 EXCAVACION DE BASE O SUB BASE CON CARGADOR FRONTAL.

**01.02.05.03 TRAMPA DE SOLIDOS**

**01.02.05.03.01 EXCAVACION PARA TRAMPA DE SOLIDOS CON EXCAVADORA 115-165HP**

Similar al ítem 01.02.04.01 EXCAVACION DE BASE O SUB BASE CON CARGADOR FRONTAL.

**01.02.05.03.02 ELIMINACION DE MATERIAL CARGUIO C/EQUIPO 125HP/VOLQUETE 15m3, D=5km**

Similar al ítem 01.02.04.03 ELIMINACION DE MATERIAL CARGUIO C/EQUIPO 125HP/VOLQUETE 15m3, D=5km.

**01.03.02 SSHH DISCAPACITADOS**

**01.03.02.01 CIMIENTO CORRIDO**

**01.03.02.01.01 CONCRETO PARA CIMIENTO CORRIDO  $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$**

Similar al ítem 01.03.01.01 CONCRETO PARA CANAL  $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$ .

**01.03.02.01.02 ACERO DE REFUERZO  $FY = 4200 \text{ kg/cm}^2$**

Similar al ítem 01.03.01.03 ACERO DE REFUERZO  $FY = 4200 \text{ kg/cm}^2$ .

**01.03.02.01.03 SEPARADORES DE CONCRETO**

**Descripción:**

Esta partida corresponde a la colocación de dados fabricados a base de concreto con ganchos de nylon muy resistente para sujetarse al fierro de construcción y evitando su contacto directo con el terreno. Su colocación y distribución se muestran en los planos.

**Condiciones de Pago:**

El trabajo será pagado al precio unitario, entendiéndose que dicho precio y pago será la compensación total de la mano de obra, beneficios sociales, equipos, herramientas, materiales y todo cuanto sea necesario para la realización de la partida.

22

=====

**01.03.02.02 SOBRECIMIENTO**

**01.03.02.01 CONCRETO PARA SOBRECIMIENTO  $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$**

Similar al ítem 01.03.01.01 CONCRETO PARA CANAL  $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$ .

**01.03.02.02.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA SOBRECIMIENTO**

Similar al ítem 01.03.01.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA CANAL.

**01.03.05 PATIO DE MANIOBRAS**

**01.03.05.01 PAVIMENTO RIGIDO**

**01.03.05.01.01 CONCRETO ARMADO  $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$ ,  $e = 0.20 \text{ m}$**

Similar al ítem 01.03.01.01 CONCRETO PARA CANAL  $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$ .

**01.03.05.01.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO**

Similar al ítem 01.03.01.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA CANAL.

**01.03.05.01.03 JUNTA LONGITUDINAL DE CONSTRUCCIÓN CON DOWELL DE 3/4" DE 0.72 M @ 0.30 M**

**Descripción:**

El concreto se expande y se contrae con los cambios de humedad y de temperatura. La tendencia general es a contraerse y esto causa el agrietamiento a edad temprana. Las grietas irregulares son feas y difíciles de manejar, pero generalmente no afectan la integridad del concreto.

Las juntas que se ejecutarán permitirán la correcta transferencia de las deformaciones de un paño de losa hacia el siguiente, esta transferencia se realizará a través de varillas de fierro de 3/4" espaciados a cada 0.30m. La construcción de las juntas deberá realizarse de conformidad con el plano de pavimento rígido y los detalles respectivos.

Es importante indicar que en uno de los extremos las varillas de fierro deberán tener libertad de desplazamiento, a fin de generar una correcta transferencia de las deformaciones.

**Forma de Pago:**

Esta actividad se pagará, previa autorización del coordinador, por metro lineal (m) de junta de construcción.

La actividad será pagada de acuerdo al precio unitario del contrato, el cual contempla todos los costos de mano de obra, materiales, herramientas, transporte, y demás insumos e imprevistos necesarios para la ejecución de la actividad.

**01.03.05.01.04 JUNTA TRANSVERSAL DE CONTRACCIÓN**

**Descripción:**

El concreto se expande y se contrae con los cambios de humedad y de temperatura. La tendencia general es a contraerse y esto causa el agrietamiento a edad temprana. Las grietas irregulares son feas y difíciles de manejar, pero generalmente no afectan la integridad del concreto. Las juntas que se ejecutaran son simplemente grietas planificadas previamente, la cual se obtendrá al realizar un corte superficial al concreto con equipo, de acuerdo a lo indicado en los planos.

Juntas de Contracción: Pretenden crear planos débiles en el concreto y regular la ubicación de grietas que se formarán como resultado de cambios dimensionales.

=====

**Forma de Pago:**

Esta actividad se pagará por metro lineal (m) de junta de contracción, el cual contempla todos los costos de mano de obra, materiales, herramientas, transporte, y demás insumos e imprevistos necesarios para la ejecución de la actividad.

**02.05 PISOS Y PAVIMENTOS**

**02.05.01 FALSO PISO DE 7.5CM, C:H 1:5**

**Descripción:**

Esta partida está considerada en los ambientes nuevos, tales como los SSHH de discapacitados y en los ambientes donde se demolerá los pisos, tales como los SSHH de varones, mujeres y las duchas que se encuentran en el primer nivel.

**Método de ejecución:**

Este falso piso se colocará sobre la superficie perfectamente humedecida de la fundación debidamente compactada.

La nivelación debe ser precisa, para la cual será indispensable colocar reglas adecuadas a fin de asegurar un acabado plano por medio de cintas debidamente alineadas y controladas respecto al nivel general de los pisos.

El terminado será rugoso a fin de obtener una buena adherencia en la capa.

El espesor de la mezcla será de 7.5 cm con una proporción de C:A 1:5.

**Forma de pago:**

El pago se efectuará al precio unitario del presupuesto, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación completa para toda la mano de obra, equipo, herramientas y demás conceptos que completan esta partida.

**03 INSTALACIONES ELÉCTRICAS**

**03.01 MOVIMIENTO DE TIERRA**

**03.01.01 EXCAVACIÓN DE ZANJA DE 0.60X0.65, TERRENO SEMIROCOSO**

**03.01.02 EXCAVACIÓN DE ZANJA DE 0.60X0.80, TERRENO SEMIROCOSO**

- **Descripción:**

Esta partida se refiere a las excavaciones a ejecutar para las instalaciones de las redes de alimentadores eléctricos, con las dimensiones especificadas en los planos.

Las excavaciones constituyen la remoción de todo material, de cualquier naturaleza, necesaria para preparar los espacios para el alojamiento de las redes indicadas en los planos.

- **Forma de Pago:**

La forma de pago sera a la verificación de los metros cúbicos (m3) con corte efectuado correctamente, por el costo del presupuesto, con la aprobación del supervisor.

**03.01.03 RELLENO, COMPACTADO Y NIVELACIÓN DE ZANJA 0.60X0.65 m, TERRENO SEMIROCOSO.**

**03.01.04 RELLENO, COMPACTADO Y NIVELACIÓN DE ZANJA 0.60X0.80 m, TERRENO SEMIROCOSO.**

- **Descripción:**

Esta partida se refiere al relleno de las zanjas a ejecutar para las instalaciones de las redes eléctricas, con las dimensiones especificadas en los planos.

- **Proceso Constructivo:**

Primero se debe formar el lecho o soporte del cable. El material usado debe ser escogido; es decir, libre de pedregones y de calidad adecuada. No debe usarse tierra vegetal.

Aún en regiones relativamente rocosas, el material apropiado para el relleno inicial, debe ser previamente seleccionado.

Una vez instalada las tuberías y/o ducto de concreto en la zanja se procederá al relleno; El cual será con apisonado manual para el primer y segundo relleno.

El primer relleno será cuando la tubería y/o ducto de concreto se coloque sobre una cama de apoyo de tierra cernida de 0,05 m de espesor, luego se procederá con el segundo relleno con tierra cernida hasta 0,10 m; así sucesivamente, a 0,20 m antes de culminar el llenado de zanja se colocara cinta de señalización de color amarillo, el resto de la zanja se rellenará con tierra sin piedrones.

No debe emplearse en el relleno, tierra que contenga materias orgánicas ni raíces arcillosas o limos uniformes. No debe empelarse material cuyo peso seco sea menor a 1600 Kg/cm<sup>3</sup>. Todos los espacios entre rocas, se rellenarán con tierra.

- **Forma de Pago:**

La forma de pago sera a la verificación del relleno por metro cubico (m<sup>3</sup>) efectuado correctamente, por el costo del presupuesto, con la aprobación del supervisor.

**03.01.05 DUCTO DE CONCRETO DE 2 VÍAS**

- **Descripción:**

Esta partida se refiere a la descripción de ductos de concreto de 2 vías utilizado en zona de tránsito vehicular, estarán fabricado de concreto vibrado de F´C 140 Kg/cm<sup>2</sup>.

- **Proceso Constructivo:**

La instalación se realizará en un solado de concreto simple de 0,05 m. de mezcla C:H 1:8 presentando un perfecto alineamiento y nivelamiento, las uniones entre ductos serán sellados con concreto simple con la finalidad de no permitir el ingreso de agua por filtraciones en el terreno.

Los terminales de los ductos estarán adecuadamente sujetos por rellenos de concreto para mantenerlos de su posición, cuando se realice el tendido del cable.

El material de los ductos será resistente a la corrosión y adecuado para el medio ambiente a instalarse y deberá resistir la falla de un cable de modo que no dañe el ducto, el acabado interior de los ductos deberá estar libre de puntas aguas o protuberancias que pueda dañar el cable.

Las uniones entre ductos serán sellados con anillos de cemento y las vías de reserva serán taponeado sus extremos con yute alquitranado.

- **Forma de Pago:**

La forma de pago sera a la verificación la correcta colocación de la caja medido por el conjunto por el costo correspondiente, contando con la aprobación del supervisor.

**03.02 BUZONES ELÉCTRICOS**

**03.02.01 BUZONES ELÉCTRICOS CIEGO**

- **Descripción:**

Esta partida se refiere a la construcción de buzones eléctricos ciego, necesario para realizar el cableado de los alimentadores y sub alimentadores, posterior a ello el buzón deberá ser eliminado y cubierto por terreno natural.

- **Procedimiento constructivo:**

Serán de concreto 140 Kg/cm<sup>2</sup>., de las dimensiones indicadas en el plano. El grosor de las paredes será 0.10m.

- **Forma de Pago:**

La forma de pago será a la verificación la correcta colocación de la cinta señalizadora por el costo correspondiente, contando con la aprobación del supervisor.

**04 INSTALACIONES SANITARIAS**

**04.01.00 SISTEMA DE AGUA POTABLE**

**04.01.01 RED DE DISTRIBUCIÓN**

**04.01.01.01 TRAZO Y REPLANTEO**

**Descripción:**

Se hará de acuerdo a lo indicado en los planos, teniendo en cuenta los niveles, alineamientos, dimensiones y todo lo que se quiera para la ubicación exacta de cada uno de los elementos de las tareas previas, para sus respectivas excavaciones, construcciones e instalaciones.

**Condiciones de Pago:**

El pago se hará por unidad de medida y precio unitario definido en el presupuesto y previa aprobación del supervisor quien velará por su correcta instalación con todos sus accesorios en obra.

**04.01.01.02 EXCAVACION DE ZANJAS P/TUBERIA**

**Descripción:**

La excavación de zanja será hecha a mano, los anchos y profundidades necesarias para la construcción de acuerdo a los planos replanteados en obra y/o presentes especificaciones.

**Condiciones de Pago:**

El pago se hará por unidad de medida y precio unitario definido en el presupuesto y previa aprobación del supervisor quien velará por su correcta instalación con todos sus accesorios en obra.

92

=====

**04.01.01.03 REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS P/TUBERIA**

**Descripción:**

Para proceder a instalar las líneas de agua, previamente las zanjas excavadas deberán estar refinadas y niveladas.

El refine consiste en el perfilamiento tanto de las paredes como en el fondo, tendido especial cuidado que no queden protuberancia rocosas que hagan contacto con el cuerpo del tubo.

La nivelación se efectuará en el fondo de la zanja, con el tipo de cama de apoyo a base de arena con un e= 0.10 m donde descansara la tubería.

**Condiciones de Pago:**

El pago se hará por unidad de medida y precio unitario definido en el presupuesto y previa aprobación del supervisor quien velará por su correcta instalación con todos sus accesorios en obra.

**04.01.01.04 PREPARACION DE CAMA APOYO (e=10 cm)**

**Descripción:**

Las características de la cama de apoyo se indican en el Plano de Detalles Típicos de Zanjas, Entibados y en las Especificaciones Técnicas para Excavación incluidas en este volumen.

**Condiciones de Pago:**

El pago se hará por unidad de medida y precio unitario definido en el presupuesto y previa aprobación del supervisor quien velará por su correcta instalación con todos sus accesorios en obra.

**04.01.01.05 RELL./COMP.C/PL VIBRADOR/MANUAL E/T.N**

**Descripción:**

Se tomarán las previsiones necesarias para la consolidación del relleno, que protegerá las tuberías enterradas. Para efectuar un relleno compactado, previamente el Constructor deberá contar con la autorización de la Entidad.

El relleno podrá realizarse con el material de la excavación, siempre que cumpla con las características establecidas en las definiciones del "Material seleccionado".


Si el material de la excavación no fuera el apropiado, se remplazará por "Material de Préstamo", previamente aprobado por la Entidad, con relación a las características y procedencia.

**Condiciones de Pago:**

El pago se hará por unidad de medida y precio unitario definido en el presupuesto y previa aprobación del supervisor quien velará por su correcta instalación con todos sus accesorios en obra.

**04.01.01.06 ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE DMT= 5KM**

**Descripción:**

  
=====

JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 115545



2

=====

Después de haber ejecutado la excavación de zanjas, tanques, cámaras, etc., el material extraído si no va a ser utilizado en rellenos debe ser eliminado, al igual que durante el proceso constructivo.

No se permitirá que se acumulen los sobrantes de mortero, piedras, basura, bolsas rotas de cemento, etc., más de 48 horas en obra, todos los desechos se juntarán en rumbas alejadas del área de la construcción en sitios accesibles para su despeje y eliminación con los vehículos adecuados, o previniendo en el carguío el polvo excesivo para lo cual se dispondrá de un sistema de regado conveniente.

**Condiciones de Pago:**

Esta partida se pagará de acuerdo al análisis de precios unitarios es decir por metro cúbico, de material eliminado con cargo a la partida de eliminación de material excedente con esponjamiento (+ 25%), entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por toda la mano de obra incluyendo leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

**04.01.02 TUBERIA DE PVC**

**04.01.02.01 SUM./INST./TUB PVC D=1/2" C-10**

**04.01.02.02 SUM./INST./TUB PVC D=3/4" C-10**

**04.01.02.03 SUM./INST./TUB PVC D=1" C-10**

**04.01.02.04 SUM./INST./TUB PVC D=1 1/2" C-10**

**04.01.02.05 SUM./INST./TUB PVC D=2" C-10**

**Descripción:**

Según indique los planos se empleará tuberías de fierro galvanizado o tuberías de Poli cloruro de Vinilo (PVC), para una presión de trabajo de 150 libras por pulgada cuadrada y uniones de simple presión y/o roscadas.

Los accesorios en redes exteriores o interiores serán de PVC tipo roscado Clase 10 con uniones roscadas, salvo en las tuberías expuestas que serán de fierro galvanizado donde los accesorios serán de fierro galvanizado. La unión entre tubos y accesorios roscados será empleando como impermeabilizante la cinta teflón. No admitiéndose el uso de pintura en la unión, ni el uso de pabilo y ni el empleo de ningún tipo de pegamento. La unión entre tubos y accesorios a presión, serán ejecutadas utilizando pegamento especial de primera calidad para tuberías PVC, no admitiéndose el uso de pintura de ninguna clase, ni rayado de la espiga o campana salvo recomendación del fabricante de tuberías.

**Red General de Agua Potable**

La red general de agua potable se instalará de acuerdo a los trazos, diámetro y longitud indicados en los planos respectivos, e irá enterrada en el suelo a una profundidad media de 0.60 m., debiendo ser protegida en toda su longitud con dos capas de yute alquitranado si la tubería es de Fierro Galvanizado y protegida con concreto pobre en zonas donde, la tubería de plástico PVC pueda sufrir daños (jardines, 1:8 cemento hormigón) y las que van por el muro estarán completamente empotradas en ellas.

=====

CALLE STA. BARBARA No 574 - URB. STA EMMA- LIMA CERCADO

TLF: 922123023/943014591  
JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO  
INGENIERO CIVIL  
Reg CIP N° 115545

28

=====

La tubería deberá colocarse en zanjas excavadas de dimensiones tales que permitan su fácil instalación, la profundidad de las zanjas no será en ningún caso menor de 0.50 m. Antes de proceder a la colocación de las tuberías deberá consolidarse el fondo de la zanja, una vez colocada será inspeccionada y sometida a las pruebas correspondientes antes de efectuar el relleno de las zanjas, el cual se ejecutará utilizando un material adecuado, extendiendo en capas de 0.15 m., de espesor debidamente compactadas.

**Accesorios de la Red General de Agua Potable**

La red de agua estará provista de las válvulas y accesorios que se muestra en los planos respectivos y especialmente de uniones universales a fin de permitir su fácil remoción para el caso de válvulas.

Los cambios de dirección se harán necesariamente con codos, no permitiéndose por ningún motivo tubos doblados a la fuerza, asimismo los cambios de diámetro se harán con reducciones. Los accesorios para las redes exteriores e interiores serán de PVC tipo roscado Clase 10 con uniones roscadas, debiendo cumplir con la Norma Técnica Nacional vigente.

**Ubicación de la Red**

Las tuberías de agua deberán estar colocadas lo más lejos posible de las de desagüe, siendo las distancias libres mínimas (Reglamento Nacional de Construcción).

**Red Interior**

La Red interior de agua potable (dentro de servicios higiénicos) se instalará siguiendo las indicaciones de los planos de detalle que se acompaña. Además, incluye el resane de las paredes si la instalación se hace después del acabado de los muros. Los ramales en los baños y demás servicios irán empotrados en los muros y los pisos.

En el primer caso la tubería deberá instalarse dentro de una canaleta practicada en el muro en bruto, cuya profundidad deberá ser la estrictamente necesaria para que el tubo quede cubierto por el acabado.

En el segundo caso la tubería irá dentro del falso piso. En ambos casos la tubería irá pintada con una mano de pintura anticorrosivo, si la tubería estuviera en contacto con el suelo deberá ser forrada con dos capas de yute alquitranado para proteger los tubos de F° G°, pero si la tubería es de PVC, no será necesario este requerimiento.

Los cambios de dirección se harán necesariamente con codos y los cambios de diámetro con reducciones.

Las tuberías que atraviesan juntas deberán estar provistas en los lugares de paso de conexiones flexibles ó uniones de expansión.

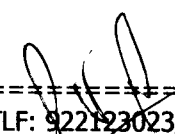
**Pases**

Los pases de la tubería de agua potable o desagüe a través de la cimentación, y elementos estructurales, se harán por medio de acero o fierro forjado (manguitos) de longitud igual al espesor del elemento que se atravesase, debiendo ser colocados antes del vaciado del concreto.

Los diámetros mínimos en los manguitos serán:

=====

CALLE STA. BARBARA No 574 – URB. STA EMMA- LIMA CERCADO TLF: 922123023/ 943014591

  
JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO  
INGENIERO CIVIL  
Req CIP N° 115545

29

<b>Diámetro de la Tubería</b>	<b>Diámetro de Manguito</b>
1/2"	1"
3/4"	1 1/2"
1" a 1 1/4"	2"
1 1/2" a 2"	3"
2 1/2" a 3"	4"
4"	4"
6"	8"

**Desinfección en las tuberías de agua**

Después de haberse aprobado la instalación de la red de agua potable con la "prueba hidráulica" esta se lavará interiormente con agua limpia y se descargará totalmente para proceder a la desinfección.

El sistema se desinfectará usando cloro o una mezcla de soluciones de soluciones de hipoclorito de calcio. Las tuberías se llenarán lentamente con agua aplicándose agente desinfectante a 50 partes por millón de cloro activo.

Después de por lo menos 24 horas de haber llenado las tuberías y mantenidas con una presión de 50 psi., se comprobará en los extremos de la red el contenido de cloro residual. Si el cloro residual acusa menos de 5 partes por millón se evacuará el agua de las tuberías y se repetirá la operación de desinfección.

Cuando el cloro residual está presente en una proporción mínima de 5 partes por millón la desinfección se dará por satisfactoria y se lavará las tuberías con agua potable hasta que no queden trazas del agente químico usado.

**Condiciones de Pago:**

El pago se hará por unidad de medida y precio unitario definido en el presupuesto y previa aprobación del supervisor quien velará por su correcta instalación con todos sus accesorios en obra.

**04.01.02.06 PRUEBA HIDRAULICA PARA TUBERIA DE AGUA FRIA**

**Descripción:**

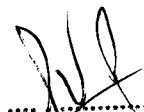
Será aplicable a todas las tuberías de agua potable. La prueba se realizará con agua potable, bomba de mano y manómetro de control debiendo las tuberías soportar una presión de 150 Lb/Pulg<sup>2</sup>. Sin que en un lapso de 15 minutos se note descenso de presión en el manómetro, en caso contrario, se localizará el punto de filtración y se corregirá, para luego efectuar la prueba nuevamente.

Las pruebas de las tuberías y accesorios se podrán efectuar parcialmente a medida que el trabajo de instalación vaya avanzando, debiéndose realizar al final de toda instalación y antes del recubrimiento una prueba hidráulica general.

**Unidad de Medida:**

La unidad de medida será por Metro (m).

**Condiciones de Pago:**

  
.....  
JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. No 115545  
.....

=====

El pago se hará por unidad de medida y precio unitario definido en el presupuesto y previa aprobación del supervisor quien velará por su correcta instalación con todos sus accesorios en obra.

**04.01.03 SALIDAS DE AGUA POTABLE**

**04.01.03.01 SALIDA DE AGUA FRIA PVC 1/2" SP**

**Descripción:**

Se entiende así la instalación de tubería con sus accesorios de F°G° y/o PVC, de cada punto de agua, destinada a abastecer un aparato sanitario, grifo o salida especial, hasta el límite establecido por los muros y/o válvulas que contiene el ambiente del baño y/o hasta el empalme con las montantes o la red troncal. Se instalará todas las salidas para la alimentación de los aparatos sanitarios previstos en el plano.

Las tuberías del punto de agua será de PVC, del tipo roscado, Clase 10 para una presión, de trabajo de 150 lb/pulg<sup>2</sup>, siendo preferentemente de fabricación nacional y de reconocida calidad. Las salidas quedarán enrasadas en el plomo bruto de la pared y rematarán en un niple ó unión roscada.

Las alturas en las salidas a los aparatos sanitarios son las siguientes:

Lavatorio	65 cm.	Sobre N.P.T.
WC Tanque bajo	30 cm.	Sobre N.P.T.

Estas medidas no rigen si los planos respectivos indican otras.

**Tapones provisionales**

Se colocarán tapones rascados en todas las salidas, inmediatamente después de instalar éstos, debiendo permanecer colocados hasta el momento de instalar los aparatos sanitarios, estando prohibida la fabricación de tapones con trozos de madera o papel prensado

**Unidad de Medida:**

La unidad de medida será por Punto (pto)

**Condiciones de Pago:**

El pago se hará por unidad de medida y precio unitario definido en el presupuesto y previa aprobación del supervisor quien velará por su correcta instalación con todos sus accesorios en obra.


**04.01.04 REDES DE DISTRIBUCIÓN COLGADA Y ADOSADA**

**04.01.04.01 SUM./INST./TUB. Ø 1/2" C-10**

**04.01.04.02 SUM./INST. TUB. Ø 3/4" C-10**

**04.01.04.03 SUM./INST. TUB. Ø 1" C-10**

Similar al ítem 04.01.02

  
JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO  
INGENIERO CIVIL  
Reg CIP N° 115545

48

=====

**04.01.04.04 SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERAS GALVANIZADAS Y COLGADORES PARA TUBERIA DE 1/2" CADA 1.0M**

**04.01.04.05 SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERAS GALVANIZADAS Y COLGADORES PARA TUBERIA DE 3/4" CADA 1.0M**

**04.01.04.06 SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERAS GALVANIZADAS Y COLGADORES PARA TUBERIA DE 1" CADA 1.0M**

**Descripción:**

Abrazadera de derivación.- Accesorio adaptable al diámetro exterior de la tubería matriz, que permite la salida del agua desde la tubería matriz hacia la tubería de la red de agua. Está compuesta de los siguientes elementos:

La perforación de la tubería en servicio y con presión de agua se hará mediante taladro tipo Müller o similar, y para tuberías recién instaladas y sin presión de agua, con cualquier tipo convencional que evite el ingreso del material cortado, no permitiéndose en ningún caso perforar con herramientas de percusión. Si se utiliza abrazaderas metálicas, aprobadas por la Supervisión, necesariamente estarán protegidas contra la corrosión, incluyendo las tuercas y pernos.

Soportes, abrazaderas y colgadores que se utiliza para fijar las tuberías vistas y expuestas, el modelo se usa según el lugar que atraviesan

Son metálicas y se instalaran en los lugares indicados en los planos de diseño

**04.01.04.07 PRUEBA HIDRAULICA PARA TUBERIA DE AGUA FRIA**

Similar al ítem 04.01.02.06

**04.01.05 VALVULAS**

**04.01.05.01 VÁLVULA COMPUERTA DE BRONCE DE U.R 1/2"**

**04.01.05.02 VÁLVULA COMPUERTA DE BRONCE DE U.R 3/4"**

**Descripción.-**

Las Válvulas de interrupción y control serán del tipo de bola de bronce pesada, con uniones rascadas, de 150 lbs/pul<sup>2</sup> de presión de trabajo, con marca de fábrica y presión estampadas en bajo o alto relieve en el cuerpo de la válvula. Las roscas de las válvulas serán de acuerdo a BS21 (ISO 7) o ANSI B1.20.1.

En general, las válvulas de interrupción se instalarán en la entrada de todos los baños, servicios generales; en todos los lugares de acuerdo con los planos y se ubicaran a 0.30 m sobre el nivel de piso terminado.

Las válvulas de interrupción de entrada a los baños serán instaladas en cajas de nicho de mayólica empotradas en los muros y entre dos (2) uniones universales, las cajas serán de las siguientes dimensiones:

Tubería f 1/2" a 3/4"    caja 0.15 x .30cm

Tubería f 1" a 1.1/2"    caja 0.20 x .30cm

Toda válvula que tenga que instalarse en el piso, será alojada en caja de albañilería, concreto ó concreto prefabricado con marco y tapa de fondo o marco y tapa de concreto y acondicionada con el mismo material que el piso, cuando este es loseta o similar.

23

Para el caso de válvulas de interrupción de equipos de bombeo las válvulas serán de tipo compuerta respetando las especificaciones técnicas antes expresadas. Las válvulas deben ser de reconocida calidad y fabricadas de acuerdo a las Normas Técnicas vigentes. Válvulas de retención o check, se aplican las mismas especificaciones de las válvulas de interrupción.

Las uniones universales, serán roscadas con asiento de bronce y se instalarán dos uniones universales por cada válvula instalada en piso o pared y una por cada válvula de instalación visible.

## **2. AVANCE DE LA OBRA**

Del 16 al 31 de Mayo del 2019, el avance real de la obra en este periodo (Valorización No 05) es del 6.47% y el avance programado de la obra en este periodo (valorización No 05) es del 29.95%. El avance real acumulado ejecutado hasta la fecha (Valor. 01 + Valor. 02 + Valor. 03 + Valor. 04 + Valor. 05) es del 56.11% y el avance programado acumulado hasta la fecha (Valor. 01 + Valor. 02 + Valor. 03 + Valor. 04 + Valor. 05) es del 100.00%. Actualmente la obra se encuentra atrasada aproximadamente en un 44.00% con respecto al calendario de avance de obra programado acumulado que está vigente hasta el 18 de Mayo del 2019. Actualmente se ha aprobado una Ampliación de Plazo No 01 por 29 d.c. (Resolución de Gerencia General No 100-2019-FONDEPES/G.G. del 31/05/2019), que trae como consecuencia que la nueva fecha de culminación de la obra es el día 16 de Junio del 2019, por lo tanto se le ha comunicado al Contratista que elabore y nos remita el nuevo Calendario de Avance de Obra reprogramado a esta nueva fecha de culminación del plazo contractual, la misma que tiene que ser elaborada dentro de los plazos indicados el RLCE. Este desfase y/o atraso en la ejecución de la obra y en el calendario de avance de obra se debe por los problemas que a continuación vamos a describir y que se han generado por causas no atribuibles al contratista. Este atraso en la ejecución de la obra se explica principalmente por tres motivos:

a.- Entrega parcial del terreno al Contratista, esto implica que el Contratista solo puede trabajar en el área correspondiente al patio de maniobras y en el segundo piso en las oficinas administrativas. En la zona del Muelle, en donde realizan el desembarco y procesamiento de los productos hidrobiológicos, se encuentra actualmente ocupado por equipos y personas que laboran en el desembarcadero, por tal motivo los trabajos en esta área están totalmente paralizados hasta que se terminen los trabajos en la Zona del Patio de Maniobras, lugar a donde serán trasladadas las personas que laboran en la Zona de Tareas Previas.

b.- Hasta la fecha el área de proyectos de FONDEPES no nos ha hecho entrega de la absolución de las consultas realizadas por el Contratista con respecto a varios aspectos técnicos del proyecto (falta de detalles y de especificaciones técnicas en los planos), así como la consulta a FONDEPES principalmente con respecto al tratamiento estructural de las columnas, vigas y techos que se encuentran en mal estado, tanto en el concreto como en el acero, debido a la presencia agresiva del óxido en estos elementos estructurales, y que trae como consecuencia la inestabilidad estructural de la edificación del Muelle. Esta demora en la absolución de

33

=====

las consultas ha traído como consecuencia la paralización total de la ejecución de todos los trabajos a realizar en la zona conocida como el Muelle (Zona de Tareas Previas + Deposito en el 1er. Piso)

c.- Y por último, de acuerdo a coordinaciones realizadas con el Arq. Jose Avalos se ha tenido que paralizar los trabajos de colocación del concreto en la losa del patio de maniobras en la zona donde se va a colocar una tubería de impulsión de aguas servidas que va desde la PTAR del Desembarcadero (pozo séptico) hasta la salida a un buzón que descarga a la tubería administrada por SEDAPAL. Esta tubería de impulsión que se va a colocar debajo de la losa de concreto, y que está por definir, mediante la aprobación de un Adicional de Obra, debido a que estos trabajos no están proyectados en su ejecución en el Expediente Técnico y/o planos. Estos trabajos pertenecen a un nuevo proyecto (Segunda Etapa) que FONDEPES va a implementar cuando el Consultor Externo contratado por FONDEPES entregue el proyecto definitivo. Cabe mencionar, que no se pueden desocupar los ambientes correspondientes al Muelle (Zona de Tareas Previas + Deposito en el 1er. Piso) porque primero debe de estar terminado la zona del Patio de Maniobras para que todo el personal y maquinarias del Desembarcadero se trasladen a dicha zona y el Contratista pueda trabajar en la Zona del Muelle.

### 3. SITUACIÓN ACTUAL DEL AVANCE DE LA OBRA

<i>Descripción</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Acumulado al 31/05/19</i>
<b>AVANCE REAL</b>		
% Avance del mes de Mar-2019 (Valor 01)	10.62%	<b>56.11%</b>
% Avance del mes de Abr-2019 (Valor 02)	10.90%	
% Avance del mes de Abr-2019 (Valor 03)	18.33%	
% Avance del mes de Mayo-2019 (Valor. 04)	9.79%	
% Avance del mes de Mayo-2019 (Valor. 05)	6.47	
<b>AVANCE PROGRAMADO</b>		
% Avance programado Mar-2019 (Valor 01)	22.95%	<b>100.00%</b>
% Avance programado Abr-2019 (Valor 02)	26.10%	
% Avance programado Abr-2019 (Valor 03)	21.00%	
% Avance programado May-2019 (Valor 04)	29.95%	

La Valorización No 05 fue elaborada por esta Supervisión para su respectiva verificación, tramite y posterior pago. Cabe indicar, que las partidas ejecutadas por el Contratista han sido verificadas y reformuladas por esta Supervisión. Las partidas y metrados ejecutados por el Contratista en la Valorización No 05 correspondiente al periodo comprendido desde el 16 al 31 de Mayo del 2019 son las siguientes:

### PLANILLA DE METRADO (VALORIZACION No 05- MAY-2019)

=====

CALLE STA. BARBARA No 574 - URB. STA EMMA- LIMA CERCADO

TLF: 922123023/ 943014591

JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP No 115545

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO
<b>01</b>	<b>ESTRUCTURAS</b>		
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.05	DESMONTAJES Y DEMOLICIONES		
01.01.05.10	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO C/EQUIPO EN PATIO DE MANIOBRAS	m2	153.55
01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.02.04	PATIO DE MANIOBRAS		
01.02.04.01	EXCAVACION DE BASE O SUB BASE CON CARGADOR FRONTAL	m3	70.31
1.03	CONCRETO ARMADO		
01.03.05	PATIO DE MANIOBRAS		
01.03.05.01	PAVIMENTO RIGIDO		
01.03.05.01.01	CONCRETO f'c=280 kg/cm2 LOSA DE PISO e=0.165m	m3	51.87
01.03.05.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO LOSA DE PISO	m2	28.67
01.03.05.01.03	JUNTA LONGITUDINAL DE CONSTRUCCION CON DOWELL DE 3/4" DE 0.72m @ 0.30 m	m	96.60
01.03.05.01.04	JUNTA TRANSVERSAL DE CONTRACCION	m	178.68
01.03.05.01.05	SELLADO DE JUNTAS CON ASFALTO	m	442.32
<b>02</b>	<b>ARQUITECTURA Y ACABADOS</b>		
02.06	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS		
02.06.01	ZOCALO DE CERAMICA 30x30m DE PRIMERA	m2	14.10
02.07	COBERTURAS		
02.07.01	LADRILLO PASTELERO 0.24x0.24m. EN TECHO DE SSHH DISCAPACITADOS	m2	4.73
02.07.02	COBERTURA CON PLANCHA ONDULADA DE 2.00x0.95m	m2	351.19
2.10	CARPINTERIA METALICA		
02.10.04	SUM. E INST. DE BARANDAS METALICAS EN SEGUNDO NIVEL, ZONA ADMINISTRATIVA CON TUBO DE FIERRO NEGRO DE 1 1/2" EN BARANDAS DE ESCALERA CON PINTURA BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO PINTADO EPÓXICO NEGRO	m	4.85
02.12	CERRAJERIA		
02.12.01	BISAGRAS		
02.12.01.01	BISAGRAS TIPO CAPUCHINA 3"	und	20.00
02.12.02	CERRADURAS		
02.12.02.01	CERRADURA DE CHAPA DE SOBREPONER 3 GOLPES	und	4.00
02.12.02.02	CERRADURA TIPO PESTILLO	und	11.00
<b>03</b>	<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>		
03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
03.01.01	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.60 X 0.65m EN TERRENO SEMIROCOSO	m3	7.08
03.01.02	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.60 X 0.80m EN TERRENO SEMIROCOSO	m3	3.46
03.01.03	RELLENO COMPACTACTADO Y NIVELADO DE ZANJA 0.60x0.65m, TERRENO ROCOSO	m3	8.50
03.01.04	RELLENO COMPACTACTADO Y NIVELADO DE ZANJA 0.60x0.80m, TERRENO ROCOSO	m3	4.15
03.01.05	DUCTO DE CONCRETO 2 VIAS	und	7.20
03.02	BUZONES ELECTRICOS		
03.02.01	BUZON ELECTRICO CIEGO	und	4.00
03.05	SALIDAS ELECTRICAS		
03.05.03	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE EN CAJA IDROBOX / ADOSADO	pto	5.00
03.05.04	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE/ EMPOTRADO	pto	14.00
03.05.05	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE/ EMPOTRADO	pto	3.00
03.05.06	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR DE CONMUTACION /EMPOTRADO	pto	2.00
03.05.07	INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	pto	7.00
03.07	TABLEROS ELECTRICOS		
03.07.02	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-1.1 P/ADOSAR	und	0.50
03.07.08	DESMONTAJE DE TABLERO DE DISTRIBUCION EXISTENTE TD-1.1	und	1.00
<b>04</b>	<b>INSTALACIONES SANITARIAS</b>		
04.01	SISTEMA DE AGUA POTABLE		
04.01.01	RED DE DISTRIBUCION		
04.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	23.92
04.01.01.02	EXCAVACION DE ZANJA P/TUBERIA	m	23.98
04.01.01.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m	23.98
04.01.01.04	PREP. D/CAMA DE APOYO (E=10cm)	m	23.98
04.01.01.05	RELL. COMP. C.PL VIBRADOR/MANUAL E/T. N	m	23.92
04.01.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	5.74
04.01.03	SALIDAS DE AGUA POTABLE		
04.01.03.01	SALIDA DE AGUA FRIA DE 1/2" PVC SP	pto	14.00
04.01.05	VALVULAS		
04.01.05.01	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE UNION ROSCADA DE 1/2"	und	10.00
04.01.05.02	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE UNION ROSCADA DE 3/4"	und	3.00
04.01.06	EQUIPOS Y OTRAS INSTALACIONES		
04.01.06.02	ADQUISICION /INST. /ELECTROBOMBAS Q=5 LTS/SEG POT.=4.0HP, HDT=34m	und	1.00
4.03	SISTEMA DE DESAGUE DOMESTICO Y VENTILACION		
04.03.01	REDES DE DERIVACION		
04.03.01.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	8.69
04.03.01.02	EXCAVACION DE ZANJA P/TUBERIA	m	8.69
04.03.01.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m	8.69
04.03.01.04	PREP. D/CAMA DE APOYO (E=10cm)	m	8.69
04.03.01.05	RELL. COMP. C.PL VIBRADOR/MANUAL E/T. N	m	8.69
04.03.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	2.44
04.03.02	SALIDA DE DESAGUE Y VENTILACION		
04.03.02.01	SALIDA DE DESAGUE PVC SAL 2"	pto	8.00
04.03.03	TUBERIAS		
04.03.03.01	SUM. /INST. TUB PVC SAL D=2"	m	8.18
04.03.03.02	SUM. /INST. TUB PVC SAL D=3"	m	1.45
04.03.03.03	SUM. /INST. TUB PVC SAL D=4"	m	7.74

CALLE STA. BARBARA No 574 – URB. STA EMMA- LIMA CERCADO

TLF: 922123023/ 943014591

JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg CIP N° 115545



5  
26

**4. RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO UTILIZADO EN OBRA**

- 02 Camión Volquete de 6x4 250-300HP 15m3
- 01 Retroexcavadora de 90 HP
- 01 Mini cargador 40 – 70 hp
- 01 Martillo neumático de 27 kg
- 02 Vibradora de concreto de 1 ½"
- 03 Planchas compactadoras
- 01 Teodolito
- 01 Nivel
- 01 Cargador Frontal
- Herramientas varias (lampas, picos, buggies, etc.).

**5. RELACION DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA**

Durante la ejecución de la obra en el presente mes, el personal promedio que laborado es el siguiente:

- 01 Residente de obra: **Ing. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL**
- 01 Ing. Especialista en Seguridad

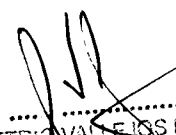
**Personal Obrero**

El personal obrero que laboró durante el mes de Mayo del 2019, en el Frente de trabajo ejecutado fueron en promedio:

- 01 Maestro de Obra
- 06 Operario
- 02 Oficial
- 06 Peones
- 01 Topógrafo
- 01 Almacenero + personal de seguridad

**6. PERSONAL DE LA SUPERVISION**

- Supervisor de Obra : **Ing. JOSE D. VALLEJOS HIDALGO**  
C.I.P. No 115545
- 02 Asistentes Técnicos

  
-----  
JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 115545

36

**III.- RESUMEN DE VALORIZACION N° 05- MAYO 2019**

CONCEPTO	S/.
<b>A. MONTOS VALORIZADOS EN LA PRESENTE QUINCENA</b>	<b>95,185.53</b>
VALORIZACIÓN N° 05:	80,665.70
IGV 18%	14,519.83
<b>B. MONTOS POR REAJUSTE EN EL PRESENTE MES</b>	<b>0.00</b>
VALORIZACIÓN N° 05:	0.00
<b>C. AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO EN EFECTIVO EN EL PRESENTE MES</b>	<b>9,518.55</b>
DEL ADELANTO DIRECTO 10.00%	9,518.55
DEL REAJUSTE DEL ADELANTO DIRECTO	0.00
<b>D. AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO DE MATERIALES EN EL PRESENTE MES</b>	<b>14,487.24</b>
POR ADELANTO DE MATERIALES 15.22%	14,487.24
REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE - ADELANTO DE MATERIALES	0.00
<b>I. MONTO FACTURABLE (CON I.G.V.)</b>	<b>71,179.74</b>
<b>F. MONTO RETENIDO POR FONDO DE GARANTÍA</b>	<b>0.00</b>
FONDO DE GARANTÍA (10%) CON IGV.	0.00
FONDO DE GARANTÍA REAJUSTE	0.00
<b>II. TOTAL RETENCIÓN 10 % GARANTIA</b>	<b>0.00</b>
<b>III. MONTO LÍQUIDO A PAGAR INC IGV (I - II)</b>	<b>71,179.74</b>
<b>SON: SETENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 74/100 SOLES</b>	
<b>IV. MONTO A FACTURAR POR EL CONTRATISTA</b>	<b>71,179.74</b>
	<b>SUB TOTAL 60,321.81</b>
	<b>IGV 18% 10,857.93</b>

**2.- CONTROL ECONOMICO DEL CONTRATO**

**2.1 Valorizaciones del Contrato Principal**

Al mes de Abril del 2019 (del 01 al 15), se está tramitando la Valorización N° 04 de los trabajos ejecutados presentando el siguiente detalle:

VALORIZACION	Fecha	Valorizado (C/I.G.V.)
N° 01	Marzo 2019	S/ 156,371.57
N° 02	01-15 Abril 2019	S/ 160,498.27
N° 03	16-30 Abril 2019	S/ 269,800.81
N° 04	01-15 Mayo 2019	S/ 144,102.93
N° 05	16-31 Mayo 2019	S/ 95,185.53
<b>TOTAL VALORIZADO</b>		<b>S/ 825,959.11</b>

FC

**2.2 Reajuste de la Valorización**

VALORIZ.	Fecha	K Reaj.	REAJUSTE (Sin I.G.V)	DEDUCTIVO POR A. DIRECTO
N° 01	Marzo 2019	0.00	0.00	0.00
N° 02	01-15 Abril 2019	0.00	0.00	0.00
N° 03	16-30 Abril 2019	0.00	0.00	0.00
N° 04	01-15 Mayo 2019	0.00	0.00	0.00
N° 05	16-31 Mayo 2019	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**2.3 Adelanto Directo al Contratista:** Si se ha solicitado adelanto directo por la suma de S/ 147,222.69.

VALORIZ.	ADELANTO	FECHA	MONTO C/IGV (S/)	AMORTIZACION C/IGV (S/)
VALORIZ No 01	DIRECTO	Febrero- 2019	147,222.69	15,637.16
VALORIZ No 02	DIRECTO			16,049.83
VALORIZ No 03	DIRECTO			26,980.08
VALORIZ No 04	DIRECTO			14,410.29
VALORIZ No 05	DIRECTO			9,518.55
			<b>TOTAL AMORTIZADO</b>	<b>82,595.91</b>

**2.4 Adelanto para Materiales:** Si se ha solicitado adelanto para materiales por la suma de S/ 224,000.00

VALORIZ.	ADELANTO	FECHA	MONTO C/IGV (S/.)	AMORTIZACION C/IGV (S/)
VALORIZ No 01	MATERIALES	Marzo-2019	224,000.00	0.00
VALORIZ No 02	MATERIALES	Abril-2019		24,427.84
VALORIZ No 03	MATERIALES	Abril-2019		41,063.68
VALORIZ No 04	MATERIALES	Mayo-2019		21,932.47
VALORIZ No 05	MATERIALES	Mayo-2019		14,487.24
			<b>TOTAL AMORTIZADO</b>	<b>101,911.23</b>

**3.- CONTROL ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO**

**3.1 CONTROL DE CARTAS FIANZAS DEL CONTRATISTA**

=====

CALLE STA. BARBARA No 574 – URB. STA EMMA- LIMA CERCADO

TEL: 922123023 / 943014591

=====

JOSE SEMETRIO VALLEJOS HIDALGO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg CIP N° 115545

36

=====

A la fecha el Contratista en su Valorización ha presentado lo siguiente:

- Carta No 012-2019/ISF SAC, de fecha 20 de Febrero del 2019, presentado por el Contratista a FONDEPES para la firma del contrato en donde el Contratista solicita la RETENCION DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (10%) de acuerdo al artículo No 126 del RLC. Dicha retención se estará haciendo efectiva en las dos primeras valorizaciones que se tramiten ante FONDEPES.
- La Carta Fianza de Adelanto Directo (C.F. No 001118811356) por la suma de S/. 147,222.69, emitida por el BANCO PICHINCHA que corresponde aproximadamente al 10% del Contrato y tiene vigencia hasta el 20 de Mayo 2019.
- La Carta Fianza de Adelanto de Materiales (C.F. No 001118813219) por la suma de S/. 224,000.00 emitida por el BANCO PICHINCHA que corresponde al 15.22% del Contrato y tiene vigencia hasta el 20 de Mayo del 2019

### **3.2 CONTROL DE POLIZAS**

En la Valorización el Contratista adjunta copia del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Pensión y Salud emitida por Empresa LA POSITIVA y Copia de la POLIZA DE SEGURO CAR con vigencia hasta el 20/05/2019.

### **4.- ASPECTOS RELEVANTES DURANTE EL DESARROLLO DE LA OBRA**

- a) El Acta de Entrega de Terreno se realizó el 19 de Marzo del 2019.
- b) Que el contratista solicito tanto el Adelanto Directo como el de Materiales.
- c) Que el Adelanto Directo fue entregado en el mes de Febrero del 2019, y la entrega del terreno en forma parcial fue el día 19/03/2019, por lo tanto la fecha de inicio contractual de obra es el día 20/03/2019.
- d) Actualmente la obra se encuentra atrasada con respecto al calendario programado de avance de obra acumulado al 15 de Mayo del 2019 (Valorización No 04). Este atraso en la ejecución de la obra se explica por tres motivos:

1.- Entrega parcial del terreno al Contratista, esto implica que el Contratista solo puede trabajar en el área correspondiente al Patio de Maniobras y en el segundo piso en las oficinas administrativas. En la zona del Muelle, en donde se realiza el desembarco y el procesamiento de los productos hidrobiológicos, se encuentra actualmente ocupado por equipos y personas que laboran en el desembarcadero, por tal motivo, todos los trabajos correspondientes a esta zona se encuentran totalmente paralizados hasta que se entregue el área ubicada en el Patio de Maniobras, zona a donde serán reubicados el personal del Desembarcadero.

2.- Las consultas realizadas por el Contratista con respecto a los aspectos técnicos del proyecto (falta de detalles y de especificaciones técnicas en los planos), así como las consultas a FONDEPES con respecto al tratamiento

=====

CALLE STA. BARBARA No 574 – URB. STA EMMA- LIMA CERCADO

TLF: 922123023/ 943014591

JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 115545

36

=====

estructural de las columnas, vigas y techos que se encuentran en mal estado en el concreto y en el acero, debido a la presencia agresiva del óxido en estos elementos estructurales, que trae como consecuencia la inestabilidad estructural de la edificación del Desembarcadero. Este problema, la falta de absolución de las consultas técnicas por parte de FONDEPES, trae como consecuencia la paralización total de los trabajos de columnas, vigas y losas de concreto armado en el área correspondiente a la zona del Muelle (Zona de Tareas Previas + Depósito).

3.- Y por último, de acuerdo a coordinaciones realizadas con el Arq. Jose Avalos se ha tenido que paralizar los trabajos de colocación del concreto en la losa del patio de maniobras en la zona donde se va a colocar una tubería de impulsión de aguas servidas que va desde la PTAR del Desembarcadero (pozo séptico) hasta la salida a un buzón que descarga a la tubería administrada por SEDAPAL. Esta tubería de impulsión que se va a colocar debajo de la losa de concreto, y que está por definir, mediante la aprobación de un Adicional de Obra, debido a que estos trabajos no están proyectados en su ejecución en el Expediente Técnico y/o planos. Estos trabajos pertenecen a un nuevo proyecto (Segunda Etapa) que FONDEPES va a implementar cuando el Consultor Externo contratado por FONDEPES entregue el proyecto definitivo. Cabe mencionar, que no se pueden desocupar los ambientes correspondientes al Muelle (Zona de Tareas Previas + Deposito en el 1er. Piso) porque primero debe de estar terminado la zona del Patio de Maniobras para que todo el personal y maquinarias del Desembarcadero se trasladen a dicha zona y el Contratista pueda trabajar en la Zona del Muelle.

- e) Que se trata de cumplir en lo posible lo indicado en el expediente del proyecto, donde hasta la fecha no se han dado cambios sustanciales, pero que estamos a la espera de las respuesta, por parte de FONDEPES, a las consultas planteadas por la Contratista y que de acuerdo a coordinaciones realizadas con los proyectistas de FONDEPES mas adelante si van a traer cambios en los planos y especificaciones técnicas del proyecto debido a que se van a ejecutar obras no contempladas en el proyecto (adicionales de obra): i.- Mejoramiento de la Base en el Patio de Maniobras, ii.- Tubería de Impulsión de aguas servidas de la PTAR, iii.- Nuevo proceso constructivo de la PTAR por la presencia de napa freática, iv.- Reforzamiento estructural de columnas y vigas por la presencia del óxido en el acero y por el desprendimiento del concreto (recubrimiento).
- f) Que con fecha 31 de Mayo del 2019 se ha expedido la Resolución No 100-2019-FONDEPES/G.G. en donde se aprueba una Ampliación de Plazo No 01 por 29 d.c., trayendo como consecuencia que el nuevo plazo contractual vence el día 16 de Junio del 2019. Asimismo, debemos mencionar que estando próximo a cumplir el nuevo plazo de ejecución de obra, que vence el día 16/06/2019, el Contratista ha reiterado que se resuelvan dos problemas: i).- La entrega parcial del terreno que trae como consecuencia la paralización total de los trabajos en la Zona de Tareas Previas + Deposito, debido a que no se pueden paralizar a los trabajadores (pescadores artesanales) del Desembarcadero por ser único medio de subsistencia para ellos y sus familias, y ii).- La demora en la absolución de las consultas técnicas respecto a la presencia del óxido en el acero de las columnas,

=====  
vigas y losas de concreto armado, que impiden la ejecución de los trabajos programados en estos elementos estructurales que se encuentran ubicados en la Zona de Tareas Previas y Deposito (1er. Piso) hasta que FONDEPES de la solución técnica respectiva. Esta demora en la absolución de las consultas por parte de FONDEPES traerá como consecuencia que el Contratista pida una Ampliación de Plazo No 02.

**5.- INFORMACION DE LA SUPERVISION:**

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA POR LA SUPERVISION**

En el presente mes de Mayo- 2019 (del 16 al 31), que corresponde a los trabajos ejecutados en la Valorización No 05, el control de la Obra ha estado a cargo del Ingeniero Supervisor **JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO**. El suscrito toma el cargo como Ingeniero Supervisor de la obra desde el día 19 de Marzo del 2019, fecha de la entrega del terreno al Contratista, fecha a partir de la cual se ha tomado las siguientes acciones de control de obra:

**- CONTROL DE EJECUCION DE OBRA Y CALIDAD DE MATERIALES**

En la presente Valorización el Contratista tiene acumulado los siguientes trabajos:

- 1.- Instalaciones Provisionales (SS.HH. Provisionales, Agua para la obra, energía para la obra y guardianía)
- 2.- Seguridad y Salud en el trabajo (Equipos de protección individual, Equipos de protección colectiva, Señalización temporal de seguridad y Capacitación en seguridad y salud)
- 3.- Trabajos preliminares (Limpieza manual del terreno y Trazo y replanteo de la obra)
- 4.- Desmontaje y Demoliciones (Remoción de cerámicos, Rasqueteo y desmanchado de muros para pintar, Arenado y mantenimiento de tijerales metálicos, Arenado y mantenimiento de astas de acero y Arenado y mantenimiento de barandas metálicas).
- 5.- Movimiento de tierras en SS.HH. Públicos- Primer Nivel (Retiro de material y reemplazo con material de préstamo compacto)
- 6.- Movimiento de Tierras en SS.HH. Discapacitados (Excavación manual de zanjas)
- 7.- Movimiento de Tierras en Patio de Maniobras (Excavación de base y/o sub base con cargador frontal, Relleno compactado material propio con equipo y Eliminación de material excedente). En esta zona de trabajo, en coordinación con el área de proyectos de FONDEPES, se ha tenido que retirar parte del material de excavación que está contaminado y mejorar el material existente con afirmado para lograr una mejor compactación, mayor o igual al 95%, de la base de la losa.
- 8.- Concreto armado en SS.HH. Discapacitados (Concreto para cimiento corrido, acero de refuerzo, separador de concreto, concreto para sobrecimiento, encofrado y desencofrado para sobrecimiento).
- 9.- Concreto Armado en Patio de Maniobras (Concreto para losa de piso, encofrado y desencofrado para losa, junta longitudinal de construcción con Dowells de 3/4" y Junta transversal de construcción).

17

- =====
- 10.- Pisos y Pavimentos (Falso piso de 7.5 cm. En SS.HH.)
  - 11.- Carpintería Metálica (Suministro e Instalación de parante galvanizado en tijerales)
  - 12.- Movimiento de Tierras para Instalaciones Eléctricas (Excavación de zanjas en terreno semirocoso y ductos de concreto de 2 vías).
  - 13.- Canalizaciones Eléctricas (Suministro e Instalación de tubería PVC-P de 20, 35 y 50 mm).
  - 14.- Red de Distribución de agua potable (Trazo y replanteo de red, excavación de zanja para tubería PVC, refine y nivelación de zanja, preparación de cama de apoyo de tubería, relleno y compactación de terreno, eliminación de material excedente).
  - 14.- Tubería PVC para agua potable (Suministro e Instalación de tubería PVC Clase 10 de ½", ¾", 1", 1 ½" y 2")
  - 15.- Salidas de Agua fría (Salida de agua fría PVC-SP de ½").
  - 16.- Red de Distribución de agua potable colgada y adosada (Suministro e Instalación de Tubería PVC clase 10 de ½", ¾" y 1").
  - 17.- Sistema de desagüe domestico- redes de Derivación (Trazo y replanteo de red, excavación de zanja para tubería, refine y nivelación de zanjas, preparación de cama de apoyo, relleno compactado de zanjas, eliminación de material excedente, corte de losa de concreto y reposición de concreto).
  - 18.- Salida de desagüe y ventilación (Salida de desagüe PVC-SAL de 2" y 4")
  - 19.- Tuberías de desagüe (Suministro e instalación Tubería PVC-SAL de 2", 3" y 4").
  - 20.- Redes colectoras de desagüe (Trazo y replanteo de red, Excavación de zanja para tubería, Refine y nivelación de zanjas, preparación de cama de apoyo, suministro e instalación de tubería PVC-SAL de 4")
  - 21.- Cajas de registro para desagüe (Caja de registro con tapa de concreto de 10" x 20", de 12" x 24" y de 18" x 24")
  - 22.- Sistema de desagüe industrial (Trazo y replanteo de red, excavación de zanja para tubería, refine y nivelación de zanjas, preparación de cama de apoyo, relleno y compactación de zanjas, eliminación de material excedente, suministro e instalación de tubería PVC-SAL de 4").

**- DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA**

En la presente Valorización el Contratista ha adjuntado los siguientes documentos: Copia del Contrato de Obra, Copia del Cuaderno de Obra, Copia de Seguro a los trabajadores, Copia de la POLIZA DE SEGURO CAR, copia de planilla de trabajadores, prueba de compactación de la base de afirmado en losa de concreto y Panel Fotográfico del avance de Obra. En los próximos días el contratista entregara los resultados de las pruebas a la compresión del concreto pertenecientes a la losa del patio de maniobras y a los elementos estructurales de los baños luego de pasar los 14 y 21 días del vaciado del concreto.

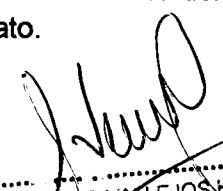
**6.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CON RESPECTO AL CONTRATISTA**

- a) El presente informe corresponde a la VALORIZACIÓN DE OBRA N° 05, correspondiente a la Segunda Quincena del mes de Mayo-2019, cuyo control y supervisión está a cargo del Supervisor Ingeniero JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO.

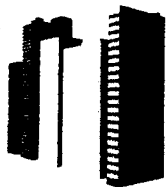
24

- =====
- b) Luego de la verificación de los metrados realmente ejecutados por el Contratista, cuyo avance del mes se adjunta al presente Informe, esta Supervisión aprueba la Valorización No 05 para lo cual se adjunta los cálculos correspondientes.
  
  - c) Del 16 al 31 de Mayo del 2019 se ha ejecutado un avance real acumulado en obra del 56.11% versus un avance de obra programado acumulado del 100.00%, por lo que se concluye que la obra se encuentra atrasada en un 44.00% de su plazo inicial. Este atraso se explica por las causales antes expuestas, motivo por el cual el Contratista, estando próximo a vencer el nuevo plazo de ejecución de obra y teniendo en consideración que hasta la fecha no se da solución a las consultas de obra: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE VIGAS Y COLUMNAS por la presencia agresiva del óxido en el acero, el Contratista solicitara una Ampliación de Plazo No 02 con causal abierta porque todavía no ha concluido la causal que origina este problema.
  
  - d) Esta Supervisión luego de revisar los metrados y cálculos ejecutados por el Contratista, y en concordancia con lo indicado en el Artículo No 166 de RLCE, se aprueba la Valorización No 05 correspondiente a la Segunda Quincena del mes de Mayo del 2019, con un saldo líquido a favor del Contratista por la suma de **S/ 71,179.74 (SETENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 74/100 SOLES)**, incluido el I.G.V. a fin de que se proceda al trámite del pago respectivo. Cabe indicar que en el monto aprobado se incluye la amortización del adelanto Directo y de Adelanto de materiales. Además, se comunica que al Contratista, en la Valorización No 01 y No 02, se le ha retenido el 100% del monto por concepto de Carta Fianza de Fiel Cumplimiento de Contrato.

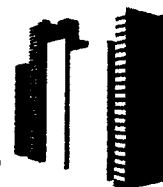
Atentamente.

  
-----  
JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO  
INGENIERO CIVIL  
Reg CIP N° 115545





# INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.



43

Trujillo, 03 de junio de 2019.

**Carta N° 049-2019/ISF SAC/**

Ing.:

**José Demetrio Vallejos Hidalgo**

Supervisor de Obra.

Presente.-

**Asunto** : PRESENTACION DE VALORIZACION N°05 (16/05/2019 AL 31/05/2019).

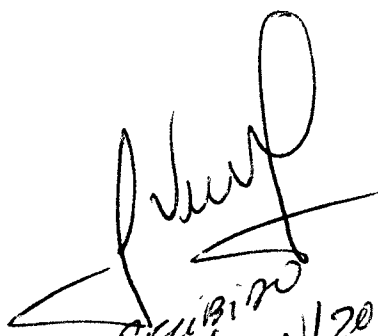
**Referencia** : "OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO"

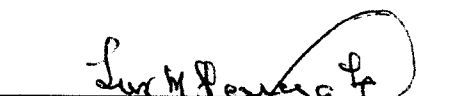
De mi especial consideración:

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez comunicarle lo siguiente:

En la fecha estoy presentando el INFORME TECNICO DE RESIDENTE N° 005 - 2019, correspondiente al periodo comprendido entre el 16 al 31 de Mayo del 2019; el mismo que tendrá que ser evaluado por usted en su calidad de Ingeniero Supervisor de Obra para posteriormente ser elevado a Gerencia del Fondo Nacional del Desarrollo Pesquero.

Estoy a su entera disposición, esperando sus noticias.

  
Recibido  
06/JUN/2019

  
SRA. LUZ MARÍA HERRERA LUNA.  
GERENTE GENERAL DE "INVERSIONES Y  
SERVICIOS FERBUCH S.A.C."

RUC: 20438958771

Av. América Sur No 1252 - Urb. Palermo - Trujillo - La Libertad

Teléfonos (044) 220290

Email: ebugo@hotmail.com

44

**INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.**

AV. AMERICA SUR 1232 URB. PALERMO  
TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD

**FACTURA ELECTRONICA**

**RUC: 20438958771**  
**E001-58**

Fecha de Vencimiento :  
Fecha de Emisión : **07/06/2019**  
Señor(es) : **FONDO NACIONAL DE  
DESARROLLO PESQUERO**  
RUC : **20137921601**  
Establecimiento del Emisor : **AV. AMERICA SUR 1232 URB.  
PALERMO LA LIBERTAD-  
TRUJILLO-TRUJILLO**  
Tipo de Moneda : **SOLES**  
Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
1.00	UNIDAD	POR LA VALORIZACION N°05 DE LA OBRA: OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO	60321.81

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

**SON: SETENTA Y UNO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE Y 74/100 SOLES**

Sub Total Ventas :	S/ 60,321.81
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 60,321.81
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 10,857.93
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 71,179.74

*Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.*



45

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**CONTRATO N° 03-2019-FONDEPES**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 025-2018-FONDEPES  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "OPTIMIZACION DEL  
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO  
DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO,  
PROVINCIA, REGION CALLAO"**

Conste por el presente documento, la contratación de la ejecución de la obra "Optimización del desembarcadero pesquero artesanal, sala de procesamiento de productos hidrobiológicos en el distrito del Callao, provincia, región Callao", que celebra de una parte:



- El **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES** con RUC N° 20137921601, con domicilio legal en Av. Petit Thouars N° 115, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por la Jefa de la Oficina General de Administración, la señora **TERESA ZENaida QUIROZ SILVA**, identificada con DNI N° 09405576, designada mediante Resolución Jefatural N° 103-2018-FONDEPES/J de fecha 29 de agosto de 2018 y con las facultades conferidas en materia de contrataciones mediante Resolución Jefatural N° 069-2016-FONDEPES/J de fecha 17 de febrero de 2016, a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD**; y de la otra parte,

- La empresa **INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.** con RUC N° 20438958771, inscrita en la partida electrónica N° 03133056 del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Trujillo, con domicilio en Av. América Sur N° 1232, Urbanización Palermo, del distrito y provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, debidamente representada por su Gerente General, la señora **LUZ MARIA HERRERA LUNA**, identificada con DNI N° 21140720, según poder inscrito en la ficha 0000010835 de la precitada partida electrónica, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha 8 de febrero de 2019, el comité de selección adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 025-2018-FONDEPES** para la contratación de la ejecución de la obra "Optimización del desembarcadero pesquero artesanal, sala de procesamiento de productos hidrobiológicos en el distrito del Callao, provincia, región Callao", a la empresa **INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.**, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto la contratación de la ejecución de la obra "Optimización del desembarcadero pesquero artesanal, sala de procesamiento de productos hidrobiológicos en el distrito del Callao, provincia, región Callao".



46

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL**

El monto total del presente contrato asciende a **S/ 1, 472,226.90 (Un Millón Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Doscientos Veintiséis con 90/100 Soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

**CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO**

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, en periodos de valorización quincenal conforme a lo previsto en el numeral 13 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección Específica de las Bases Integradas. Asimismo, LA ENTIDAD o EL CONTRATISTA, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de quince (15) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.



En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

*Manuscrita*  
Luzmila Quiroz

En el marco de lo dispuesto en el artículo 26 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD a efectuar los pagos correspondientes a las valorizaciones del presente contrato mediante depósito en Cuenta Bancaria, para cuyo efecto ha proporcionado su Código de Cuenta Interbancaria del BANCO DE LA NACIÓN:

CCI - CUENTA EN SOLES	018-741-000741301008-98
-----------------------	-------------------------

**CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

El plazo de ejecución del presente contrato es de sesenta (60) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el numeral 3.5 de la sección general de las bases.

**CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

**CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS**

De fiel cumplimiento del contrato: por el monto de **S/ 147,222.69 (Ciento Cuarenta y Siete Mil Doscientos Veintidós con 69/100 Soles)**, a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, de acuerdo a lo señalado en el numeral 126.3 del artículo 126, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN**

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA NOVENA: SEGUROS**

EL CONTRATISTA, deberá presentar las pólizas que se detallan a continuación, en la fecha de inicio de ejecución de la obra:

**1. POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO Y MONTAJE (CAR):**

- Básica: por el monto del contrato.
- Terremoto: por el monto del contrato de obra.
- Avenida, lluvia e inundación, por el monto del contrato de obra
- Responsabilidad Civil, por el 20% del monto del contrato de obra.
- Daños materiales, daños personales, remoción de escombros, por el 5% del monto del contrato.
- Huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, terrorismo por el 20% del monto del contrato de obra.

**VIGENCIA:**

La póliza de Seguro Todo Riesgo y Montaje (CAR) tendrá una vigencia desde la fecha de inicio de obra hasta la liquidación consentida de la obra.

**2. SEGURO DE VIDA LEY**

Póliza de Accidentes Personales: por muerte o invalidez permanente por el 2.5% del monto de la obra por cada obrero. Deberá especificar que se considerarán como terceras personas al personal de la Entidad que se encuentren cumpliendo funciones dentro de la zona de ejecución de obra.

**VIGENCIA:**

La póliza de Seguro Vida Ley, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

**3. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO**

Póliza de Seguro de accidentes individuales de su personal de ingenieros y técnicos, conforme a lo dispuesto por el D.L. N° 688 y D.L. N° 25897.

**VIGENCIA:**

La póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

**CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO DIRECTO**

LA ENTIDAD otorgará un adelanto directo por el 10% del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar formalmente el adelanto dentro de los ocho (8) días calendario siguiente a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago correspondiente. LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días siguientes a la presentación de la solicitud de EL CONTRATISTA.



Handwritten signature and stamp of T. Quiroz



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procederá la solicitud.

**CLÁUSULA UNDÉCIMA: ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS**

LA ENTIDAD otorgará adelantos para materiales o insumos por el 20% del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisición de materiales o insumos presentado por EL CONTRATISTA.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de ocho (08) días calendario previo a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales o insumos para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de siete (07) días calendario anterior al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago respectivo.



La primera solicitud de EL CONTRATISTA debe realizarse una vez iniciado el plazo de ejecución de la obra. No procede el otorgamiento del adelanto para materiales e insumos en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.

**CLÁUSULA DUODÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA OBRA**

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA**

Los riesgos identificados que pueden ocurrir durante la ejecución de la obra y la determinación de la parte del contrato que debe asumirlos durante la ejecución contractual, según las disposiciones previstas en la Directiva "Gestión de Riesgos en la Planificación de la Ejecución de Obras:

Por la naturaleza de la intervención, los riesgos previsibles que han tomado en cuenta en la elaboración del expediente técnico y que pueden ocurrir durante la ejecución de las obras, son los siguientes: (ver anexos del expediente técnico)



49

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Formulario para asignar los riesgos

1. NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO	3. UBICACIÓN DEL PROYECTO
		DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA ADMINISTRATIVA DEL CALLAO, DISTRITO DE CALLES

3. INFORMACIÓN DEL RIESGO		4.1 ESTRATEGIA SELECCIONADA				5. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		
1. CÓDIGO DE RIESGO	2. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	3.1 FRECUENCIA DEL RIESGO	4.1.1 Nivel de riesgo	4.1.2 Nivel de riesgo	4.1.3 Nivel de riesgo	4.2 ACCIONES A REALIZAR EN EL MARCO DEL PLAN	6.1 RIESGO ASIGNADO	
							Entidad	Condiciones
1	Asignación de Plazo por eficiencia capacidad de respuesta de empresas	Baja		X		LA ENTIDAD DEBE "VALORAR" CONSERVANDO LA RESOLUCIÓN DE EMERGENCIAS	X	
2	Seguimiento y Control en Ejecución de la Obra	Mediana		X		LA ENTIDAD DEBE ESTABLECER FRECUENCIAS PERIÓDICAS POR: SEVERIDAD DE LA OBRA Y CUMPLIMIENTO DE OBRAS	X	
3	Control en el Entrega de Materiales y Equipos	Alta			X	Ajustar los recursos para dar continuidad al proyecto	X	X
4	Asignación del Presupuesto por Actividades de la Obra	Mediana			X	Actualizar costos y seguimiento de la Obra	X	



*[Signature]*  
**INGENIERO EN ECONOMÍA**  
 Responsable de ejecución  
 Dpto: DGT/FPDS  
 Cargo: Coordinador de Estudios y Proyectos  
 Dependencia: D/CONPAA

*[Signature]*  
**INGENIERO EN ECONOMÍA**  
 Responsable de ejecución  
 Dpto: DGT/FPDS  
 Cargo: Director General de Inversión en Pesca Artesanal y Acuicultura  
 Dependencia: D/CONPAA

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 146 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de siete (07) años, contados a partir de la conformidad de la recepción total de la obra.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: PENALIDADES**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

**F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.**

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse.

Se considera justificado el retraso, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ningún tipo, conforme el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DÉCIMO SETIMA: OTRAS PENALIDADES**

LA ENTIDAD, conforme al artículo 134 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, adicionalmente a la penalidad por mora se aplicará a EL CONTRATISTA las siguientes penalidades:

PENALIDADES			
N°	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	<b>SEGURIDAD DE OBRA Y SEÑALIZACION</b> Cuando el contratista no cuenta con los dispositivos de seguridad en la obra incumpliendo las normas, además de las señalizaciones solicitadas por FONDEPES.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
2	<b>INDUMENTARIA E IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL</b> Cuando el contratista no cumpla con dotar a su personal de los elementos de seguridad.	Uno por cinco mil, (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
3	<b>RESIDENTE DE OBRA</b> Cuando el Ingeniero Residente no se encuentra en forma permanente en la obra.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
4	<b>CUADERNO DE OBRA</b> Si el contratista o su personal, no permite el acceso al cuaderno de obra al inspector o supervisor, impidiéndole anotar las ocurrencias.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor
5	<b>EQUIPO MINIMO</b> Cuando el contratista emplea equipos o maquinarias en obra no autorizadas previamente por el supervisor o cuando los equipos y maquinarias no cumplen con lo mínimo requerido en los presentes Términos de Referencia o cuando no presenta los equipos declarados en su propuesta técnica.	Dos por mil (2/1000) del monto del sub ítem por cada equipo que no cumpla con lo exigido en los TDR	Según informe del Supervisor
6	<b>POLIZA CONTRA TODO RIESGO - CAR</b> De no presentar el contratista los comprobantes que acrediten la cancelación del citado seguro dentro de los 10 días al inicio de la obra se le aplicara la penalidad que se señala.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor
7	<b>PERSONAL PROPUESTO</b> En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones del profesional a ser reemplazado.	1 UIT	Según informe del Supervisor.

Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.



Handwritten signature and stamp of the General Director of Contractions, FONDEPES.





15

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 135 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en los artículos 136 y 177 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES**

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA: ANTICORRUPCIÓN**

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO**

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Las controversias que surjan entre LAS PARTES durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según acuerdo entre LAS PARTES.

INVERSIONES Y SERVICIOS FERRECHU S.A.S.  
Luzmila Ferrer Luna  
Luzmila Ferrer Luna



T. QUIROZ



52

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Facultativa cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 183 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir a arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

Cualquiera de LAS PARTES tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en los artículos 122, 137, 140, 143, 143, 147 y 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su defecto, en el inciso 45.2 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

El arbitraje será institucional y resuelto por tribunal arbitral conformado por tres (3) árbitros. LAS PARTES, en virtud a lo señalado en el numeral 185.3 del artículo 185 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, eligen el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) o, en su defecto el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio Americana del Perú – AMCHAM.

El Laudo Arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para LAS PARTES desde el momento de su notificación, según lo previsto en el inciso 45.8 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA**

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

- **DOMICILIO DE LA ENTIDAD:** Av. Petit Thouars N° 115, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.
- **DOMICILIO DEL CONTRATISTA:** Av. América Sur N° 1232, Urbanización Palermo, del distrito y provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2019.

**FONDEPES**  
  
**C.P.C. TERE ENTERRÍA SILVA**  
 JEFA DE LA DIVISIÓN GENERAL DE ADM. CONTRATACION

INVERSIONES & SERVICIOS FERBUCH S.A.C.  
  
**Luz Maria Herrera Luna**  
 GERENTE

**EL CONTRATISTA**

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL  
N° 100 -2019-FONDEPES/GG

Lima, 31 MAYO 2019

**VISTOS:** El Memorando n.º 2793-2019-FONDEPES/DIGENIPAA y el Informe n.º 026-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JACH, ambos de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, así como el Informe n.º 203-2019-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el 25 de febrero de 2019, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante el Fondepes) y la empresa Inversiones y Servicios FERBUCH S.A.C., suscribieron el Contrato n.º 003-2019-FONDEPES para la contratación de la ejecución de la obra: «Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal, sala de procesamiento de productor hidrobiológicos en el distrito del Callao, provincia y región Callao». Código SNIP n.º 2359413 (en adelante la Obra), por el monto de S/ 1 472 226,90 (Un millón cuatrocientos setenta y dos mil doscientos veintiséis con 90/100 Soles) incluido IGV, bajo el sistema de contratación a precios unitarios y con un plazo de ejecución de 60 días calendario;

Que, el 07 de marzo de 2019, se emitió la Orden de Servicio n.º 0691-2019, contratándose a la empresa Constructora Mauri S.A.C., para la supervisión de la Obra;

Que, el acto administrativo puede fundamentarse en informes de emisión previa que obren en el expediente correspondiente, a condición de su puntual identificación y su integración en el acto administrativo que motivan. Sobre el particular, en el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS, se establece lo siguiente:

**«Artículo 6.- Motivación del acto administrativo**

(...)

6.2 Puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto. (...);

Que, conforme a la normativa indicada sobre el contenido motivacional, constituyen fundamentos de la presente Resolución: el Memorando n.º 2793-2019-FONDEPES/DIGENIPAA, el Informe n.º 026-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JACH, así como el Informe n.º 203-2019-FONDEPES/OGAJ, los mismos que formarán parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos;

Que, por los fundamentos técnicos y normativos expuestos de conformidad con la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante el Decreto Legislativo n.º 1341, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo n.º 350-2015-EF y modificado mediante el Decreto Supremo n.º 056-2017-EF, y en ejercicio de las funciones establecidas por el literal «k» del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del Fondepes, aprobado por Resolución Ministerial n.º 346-2012-PRODUCE, y en mérito de la facultad delegada en el literal e) del artículo 1 de la Resolución Jefatural n.º 069-2016-FONDEPES/J del 17 de febrero de

54

2016, corresponde expedir la Resolución de Gerencia General, a través de la cual se aprueba en parte la solicitud de Ampliación de Plazo Parcial n.º 01 de la Obra;

Con los visados de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar en parte la solicitud de Ampliación de Plazo Parcial n.º 01 presentada por la empresa Inversiones y Servicios FERBUCH S.A.C., en el marco del Contrato n.º 003-2019-FONDEPES, suscrito para la contratación de la ejecución de la obra: «Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal, sala de procesamiento de productor hidrobiológicos en el distrito del Callao, provincia y región Callao». Código SNIP n.º 2359413 por el plazo de veintinueve (29) días calendario, estableciéndose en consecuencia, como fecha final de la ejecución de la obra el 16 de junio de 2019, conforme a los fundamentos expuestos en el Memorando n.º 2793-2019-FONDEPES/DIGENIPAA, el Informe n.º 026-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/OEM/JACH, así como el Informe n.º 203-2019-FONDEPES/OGAJ, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos.

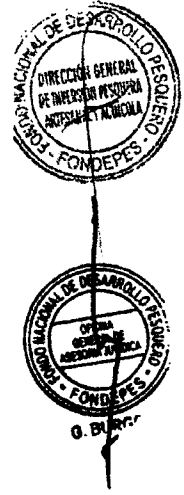
**Artículo 2º.-** Disponer que el Contratista amplíe el plazo de las garantías que hubiese otorgado y presente el calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación PERT-CPM, conforme a lo previsto en el artículo 170 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo n.º 350-2015-EF y modificado mediante el Decreto Supremo n.º 056-2017-EF.

**Artículo 3º.-** Disponer que la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola, comunique a la autoridad competente del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones la aprobación de la Ampliación de Plazo Parcial n.º 01 correspondiente al Contrato n.º 003-2019-FONDEPES, de conformidad con lo establecido en el artículo 170 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo n.º 350-2015-EF y modificado mediante el Decreto Supremo n.º 056-2017-EF.

**Artículo 4º.-** Notificar la presente Resolución y sus anexos a la empresa Inversiones y Servicios FERBUCH S.A.C.; remitiéndose igualmente copias a la Oficina General de Administración y a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola, para que ambas, de manera coordinada, ejecuten las acciones que permitan la suscripción de la respectiva acta del Contrato n.º 003-2019-FONDEPES.

**Artículo 5º.-** Disponer que la presente Resolución y sus anexos se publiquen en el portal institucional de la Entidad.

Regístrese y comuníquese.



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES  
JOSE LUIS GARDERA RAMIREZ  
GERENTE GENERAL (E)



# CUADERNO DE OBRAS



56

FECHA: 16-05-2019 MODALIDAD: PRECIOS UNITARIOS.  
 OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PEQUEÑO ARTESANAL, SALA DE  
 PROYECTO: PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS.  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

ASIENTO Nº 94      FECHA: 16 / MAY / 2019

SE COMUNICA AL CONTRATISTA QUE LOS TRABAJOS DE PINTURA EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS (290 PISO) TANTO DE PAREDES, TECHOS, PUERTAS Y VENTANAS DEBEN CENIR A LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO. RESPECTO AL CAMBIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PINTURA EN LAS OFICINAS L = 1.00 MT. (290 PISO - OFICINAS) HECHO POR LA DRA. PRESIDENTE ANTE ASIENTO Nº 89, ESTA SUPERVISIÓN HA COORDINADO CON EL ARQUITECTO DE ANULOS Y HA MANIFIESTADO QUE PROCEDE EL CAMBIO DE PINTURA POR LA PINTURA ESTANQUE SIN COSTO ALGUNO PARA LA ENTIDAD. ESTE CAMBIO GARANTIZA MAYOR DURABILIDAD, MAYOR ADHESIÓN Y LIMPIEZA DE LAS PAREDES. ACUERDO A LAS REUNIONES SOSTENIDAS EN FONDOS DEL ING. SANITARIO DADO UNA SOLUCIÓN PREVIAMENTE (NO DEFINIDA) A LA TURBIA DE IMPUSIÓN DE LAS SERVIDAS DE LA PDR, SE LE SOLICITA AL CONTRATISTA PRESENTAR UN PRESUPUESTO DE ADICIONAL PARA ELEVARLO A FONDOS PARA LA APROPRIACIÓN RESPECTIVA. RESPECTO A LA ENTREGA PARCIAL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS (290 PISO), SS.MH. (14. NIVEL) Y EL PATIO DE MANOBRAS SE LE SOLICITA AL CONTRATISTA, DEBE DECLARAR QUE HAY QUE HACER UN PEDIDO DE ADICIONAL CON EL SISTEMA TÉCNICO CORRESPONDIENTE DE LA NECESIDAD DE HACER UNA ENTREGA PARCIAL DE OBRAS, TOBE PRECISAR QUE ES NECESARIO QUE LA OBRAS SE CUMPLAN AL 100% EN LAS ZONAS QUE SE VAN A RECEPCIONAR LA OBRAS. CONTRARIO NO PROCEDERÁ ELEVAR ADICIONAL SOLICITADA A FONDOS. PUES LA SOLICITUD POR EL CONTRATISTA CON RESPECTO A LA OBRAS DE SERVIDAS DE PDR A UNA L = 1.00 MT. PARA GUARDAR UNIFORMIDAD ARCHITECTÓNICA. ANTES CAMBIO DE UBICACIÓN Y SENTIDO LA PUERTA DE SS.MH. VARDONAS EL FIN DE ENTRAR QUE SE CUMPLE CON EL ASIENTO DEL ANTERIOR.

INSPECTOR

INGENIERO CIVIL  
REG. O.P. 91262

SUPERVISOR

# CUADERNO DE OBRAS

MARCO A. CONQUELA GARCIA  
INGENIERO CIVIL

76

FECHA: 17-05-2019

MODALIDAD: Precios Unitarios.

OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESMARCADERO PEQUEÑO ARTESANAL, SALA DE

PROYECTO: PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIPOBIOLOGICOS.

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERRECH SAC.

Asiento N° 95

Viernes, 17 de Mayo del 2019

Se tuvo reunión en oficinas de FONDEPES con el Ing. Avalos, el Ing. especialista de estructuras, el Ing. Jefe del área y la Supervisión, con la finalidad de aclarar la propuesta del reforzamiento de las columnas, el cual concluyó en lo siguiente:

a) El especialista estructural realizará una visita a obra para verificar el estado de la columna el concreto y acero. Esto con la finalidad de replantear propuesta presentado sobre tratamiento de pilotes, vigas y columnas, que cumpla con el alcance inicial del Expediente.

b) Se solicita al Ing. estructural en las especificaciones técnicas a detalle de los trabajos a ejecutar y poder realizar el presupuesto y cronograma de ejecución.

c) Se reitera solicitud para la solución integral del muelle para la ejecución de las actividades en paralelo.

d) En obra se verificará mediante reductor de óxido el estado del acero de las columnas.

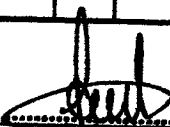
e) Se solicitó al Ing. Avalos entrega del CTO de bombas que a la fecha no se ha hecho y no podemos intervenir.

f) Se solicitó al Ing. Avalos, respuestas sobre la aprobación de la ejecución de la línea de impulsión.

g) Se solicitó al Ing. y Supervisión la recepción parcial de: Alfombras del 2do piso y los ashh públicos, como también el ver sector de la plataforma del pavimento.

Se presentó a la Supervisión el Informe de los Mayores metrados, con el contenido de los sustentos, fotos, esquemas, cuadros, especificaciones, De esta se espera de su aprobación y trámite respectivo para proceder a la elaboración de su respectiva valorización.

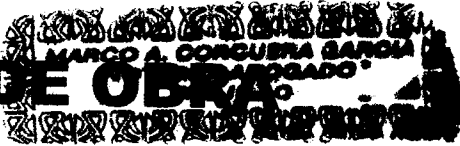
INSPECTOR

  
INGENIERO CIVIL  
REG. CP. 91282

  
SUPERVISOR



# CUADERNO DE OBRAS



77

50

FECHA: 17-05-2019 MODALIDAD: PRECIOS UNITARIOS  
OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESCARCADEO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE  
PROYECTO: PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS.  
PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC.

ASIENTO N° 96      FECHA: 17/Mayo/2019

SE CONFIRMA LO MENCIONADO POR LA INGENIERIA RESIDENTE CON RESPECTO A LA REUNION SOSTENIDA EN FONDES CON EL FIN DE DAR UNA SOLUCION DEFINITIVA AL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LAS COLUMNAS EN LA ZONA DE TUBOS PERUROS + ALBOSITO (1er piso del hueco). Los Funcionarios de FONDES se han comprometido a dar una solucion tecnica definitiva en los proximos dias con planos y especificaciones tecnicas. Cabe precisar que la demora en la absolucion de consultas esta trayendo como consecuencia la paralización de los trabajos en la zona de tubos perueros con respecto a la entrega fisica del cuarto de bombas al contratista se han comprometido a entregarlo el proximo miercoles.

CON RESPECTO A LA LINEA DE IMPULSION DE AGUAS SERVIDAS QUE VAN DE LA PDAR, SE INSISTE AL CONTRATISTA PRESENTAR UN EXPEDIENTE DE ADICIONAL CON LA INFORMACION ENTREGADA POR EL ING. SANITARIO DE FONDES CON EL FIN DE IR AVANZANDO EN LA APROBACION DEL NACIONAL Y EMP. TECNICO.

CON RESPECTO A LA ENTREGA PARCIAL DE LA OBRAS DE LA ZONA CORRESPONDIENTE ALAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS (2do piso), SSMH. (1er piso) Y PATIO DE MANIABRAS (1er piso), EL CONTRATISTA DEBE SOLICITAR PARCIALMENTE ESTE PEDIDO CON EL SUSTENTO TECNICO CORRESPONDIENTE Y NUNCA DEBE DE TERMINAR AL 100% CON LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LAS PENAS MENCIONADAS, CASO CONTRARIO NO SE PODRA ELEVAR LA SOLICITA A FONDES SE REQUIERE AL CONTRATISTA PRESENTAR LAS ORIGINALES DE LOS PROYECTOS DE COMPACTACION DE LA SUBASANTE, DE LA BASE, ASI COMO EL CERTIFICADO DE POTORN A LA COMPRESION DE LOS TESTIGOS DE CONCRETO QUE CORRESPONDE AL VACIADO DEL PATIO DE MANIABRAS.

INSPECTOR

.....  
PATRICIA CONTRERAS VILLARREAL  
INGENIERA  
REG. CP. 91262

SUPERVISOR



FECHA: 18-05-2019. MODALIDAD: Precios Unitarios.  
OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBALCADERO PESQUERO ARTESANAL, Sala de  
PROYECTO: PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS.  
PROGRAMA:  
ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERREUCH SAC.

Asiento N° 97 Sabado, 18 de Mayo del 2019


Se informa a la Supervisión que hoy se cumple con la fecha del plazo contractual de COC, y no tenemos la entrega del 100% del terreno para trabajar. Adiversal parte continuamos con los consultos pendientes de respuesta:

- a) Tratamiento de columnas y vigas del muelle 1er nivel.
- b) Trabajo del muro del muelle a trabajar (muro perimetrico), colindante con Andara.
- c) Trabajo en otros del muelle.
- d) Canaletas en piso del muelle.
- e) Línea de impulsión hacia desagüe.
- f) Entrega del cuarto de bombas.
- g) Entrega del 100% del terreno.

Se insiste a la Supervisión para gestione sobre la solicitud sobre ampliación de plazo presentada, ya que tenemos puntos paralizados y no contamos con respuesta por parte de la Entidad.

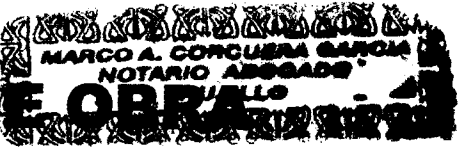
Se vuelve a solicitar a la Supervisión la entrega del 2do sector de la plataforma así como se no recepción los trabajos de la plataforma 1er sector, para la continuidad de los trabajos, esto debido a los constantes, insistentes y amenazantes solicitudes de los pescadores de la zona que reclaman por su espacio para trabajar, y como parte del acuerdo inicial entre las partes: FONDEPES - CONTRA-  
LISTA, para la firma del "Acta de entrega parcial del terreno para ejecución de Obra" firmado el 22 de Marzo del presente, por tanto solicitamos acceder a nuestra petición por ser de justicia.

INSPECTOR

  
PATRICIO GONZALEZ VILLABOEL  
INGENIERO CIVIL  
REG. CP. 91282

  
SUPERVISOR

# CUADERNO DE OBRAS



FECHA: 18-05-2019. MODALIDAD: PRECIOS UNITARIOS.  
 OBRA: OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADELO PESQUERO ARTESANAL, SALA  
 PROYECTO: DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS.  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC.

ASIENTO N° 98      FECHA: 18 DE MAYO/2019

DE ACUERDO AL CONTRATO DE ESTIMACION DE DATOS Y AL PLAZO CONTRACTUAL DE 60 d.c. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO DE ESTIMACION DE DATOS ES EL DIA 18/MAY/2019, SE COMUNICA QUE A LA FECHA HAY UN TRAMITE DE AMPLIACION DE PLAZO N° 01 POR 33 DIAS APROBADOS POR ESTO SU VISION, LOS MISMOS QUE SE HA TRAMITADO A FONDEPES PARA LA EVALUACION Y RESOLUCION CORRESPONDIENTE.

SE COMUNICA AL CONTRATISTA QUE A LA FECHA SE HAN TRAMITADO A FONDEPES TODAS LAS CONSULTAS REALIZADAS POR EL CONTRATISTA POR LO SIGUIENTE

- I - CON RESPECTO AL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE COLUMNAS Y VIGAS, FONDEPES HA DADO UNA SOLUCION PARCIAL, COMPROMETIENDO SE A DAR UNA SOLUCION DEFINITIVA EN LOS PROXIMOS DIAS. ESTE PROBLEMA TIENE COMO CONSECUENCIA LA PARALIZACION DE LOS TRABAJOS EN LA ZONA DE TAREAS PREVIAS + DEPOSITO.
- II - CON RESPECTO A LOS TRABAJOS A EJECUTAR EN EL MUNDO COLINDANTE CON ANDESA, MUNDO QUE NO PERTENECE AL MODELO SI NO A ANDESA, NO SE HA DADO UNA SOLUCION DEFINITIVA, QUEDANDO PENDIENTE LA SOLUCION POR FONDEPES
- III - CON RESPECTO A LAS CANALIZAS EN EL PISO DEL VUELO, HAY UNA SOLUCION PARCIAL EN EL SENTIDO QUE EL PISO EXISTENTE SOLO SE DIBUJE 5cm. Y NO LOS 10cm. DEL PROYECTO Y QUEO VALER CONCRETO 10cm. CON EL FIN DE DARLE ALGUNAS A LAS CANALIZAS Y NO SE PROFUNDIRA LA PLACUNA EN EL PISO.
- IV - CON RESPECTO A LA LINEA DE IMPRESION, HAY UNA SOLUCION PROVISIONAL POR PARTE DEL ING. SANITARIO DE FONDEPES PULCANDO LA SOLUCION DEFINITIVA.
- V - EN LOS PROXIMOS DIAS FONDEPES SE HA COMPROMETIDO ENTREGAR EL CUANTO BARRAS
- VI - LA ENTREGA DEL TERRENO DE LA ZONA DE TAREAS PREVIAS SERA ENTREGADA UNA VEZ QUE EL CONTRATISTA TERMINE LOS TRABAJOS EN EL PATIO DE MANDOS NOS (AL PISO)

INSPECTOR \_\_\_\_\_ RESIDENTE \_\_\_\_\_ SUPERVISOR \_\_\_\_\_

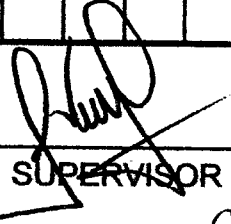
19

FECHA: 20.05.2019. MODALIDAD: PRECIOS UNITARIOS.  
OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESARROLLO PEQUEÑO ARTESANAL, SALA DE  
PROYECTO: PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIPOBIOLOGICOS.  
PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.

Asiento N° 99	Lunes, 20 de Mayo del 2019
Se continúan con las actividades pendientes de ejecución en el PPOB, aún cuando no se haue respuestas de nuestra solicitud de ampliación de plazo y no se tienen respuestas a las consultas emitidas en el informe N° 1 de obra.	
Se continúan con las actividades de pavimentación en el sector donde se colocó la tubería de HDPE para el sistema de impulsión.	
Se consulta a la Supervisión cómo se dejará la tubería de impulsión al cto de bombas, debido a que no se cuenta con detalles de dicha actividad y se nos ha mencionado extra oficialmente que el sistema de impulsión contractual sufrirá cambios que a la fecha no se nos ha hecho llegar, como tampoco se nos ha realizado la entrega del cto de bombas para su posterior ejecución.	
Se solicita a la supervisión autorización para una mejora en lo siguiente: los techos de las cajas de registro de desagüe y eléctrico ubicados en el patio de maniobras, se diseñará y vaciarán con refuerzo de acero, debido a la alta transitabilidad de vehículos que oscilan como promedio de 25 tn, inclusive pueden ser mayores, indicación no mencionada en el Expediente Técnico de obra el cual cuenta con el V°B° de los directos especialistas responsables de dicho estudio.	
Se viene gestionando las renovaciones de los contratos fianzas, seguros, pólizas, entre por la obra en respuesta de la Entidad.	
Se hace entrega a la Supervisión del Informe N° 11, solicitando el expediente de reforzamiento respecto al trabajo que se realizará en las columnas del muro.	
Se hace entrega a la Supervisión del Informe N° 12, donde se entrega información solicitada por parte del Ing. Juan Vega.	

INSPECTOR

  
PATRICIA CONTRERAS VILLASECA  
INGENIERA DE  
REG. CIP. 91262

  
SUPERVISOR

# CUADERNO DE OBRAS

FECHA: 20-05-2019. MODALIDAD: PRECIOS UNITARIOS.  
 OBRA: OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE  
 PROYECTO: PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS.  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC.

DISEÑO N° 100 FECHA: 20/MAY/2019

LA SOLICITUD DE APROBACION DE LA IMPUSION DE PLATO N° 01 REALIZADA POR EL CONTRATISTA ESTA EN TRAMITE EN FONDERES DENTRO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN EL REGLAMENTO (RLCE)

SE CONFIRMA QUE EL CONTRATISTA HA COLOCADO LA TUBERIA HDPE DE 4" DE DIAMETRO EN LA LOSA DE CONCRETO EN PATIO DE MANIOBRAS, ESTA TUBERIA DE IMPUSION VA DESDE LA PDR HASTA UNA BOZOMERA QUE ESTA POR DEFINIR POR EL DUB.

ENTRAMIENTO DE FONDERES. HASTA LA FECHA NO HAY UN DISEÑO DEFINITIVO DE LA TUBERIA DE IMPUSION DE LA PDR PARA PODER TRANSMITIR EL ABONICIONAL DEBIDO A QUE ESTOS TRABAJOS NO ESTAN CONTENIDOS EN EL PROYECTO CONTRACTUAL.

CON RESPECTO A LAS TOPAS DE CONCRETO EN LOS CASOS DE REGISTRO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICAS SE AUTORIZA SU COLOCACION SIEMPRE Y CUANDO EL CONTRATISTA NO SUJERE MAYORES COSTOS, ESTO DEBIDO A QUE ESTAMOS PROXIMOS A CULMINAR CON EL PLAZO DE EJECUCION DE OBRAS Y ESTA CONSULTA SE HA DEBIDO REQUERIR A PRINCIPIOS DE OBRAS EN EL INFORME DE CONTRADICIONES DE OBRAS

CON RESPECTO A LA RENOVACION DE LAS CARTAS FIANZOS Y DE LAS POLIZAS DE OBRAS Y TRABAJADORES, ESTAS DEBEN RENOVARSE POR 90 D.C. DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL REGLAMENTO (RLCE).

CON RESPECTO AL INFORME N° 11 Y N° 12 ENTREGADO POR LA DUB. RESIDENTE SE COMUNICA QUE SE HA TRANSMITIDO LAS CONSULTAS A FONDERES, DICHAS CONSULTAS SON ITERATIVAS Y SE ESPERA UNA PROMPTA SOLUCION POR PARTE DE FONDERES

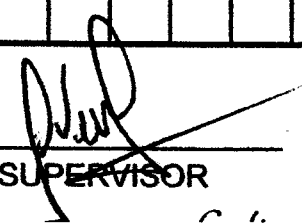
SE COMUNICA AL CONTRATISTA QUE LA PINTURA DE LAS ESTRUCTURAS METALICAS (PUERTAS, PANTON DE INGRESO, BARRANDAS ETC.) SE DEBEN REPINTAR DEBIDO A QUE ESTA MELJORANDO OMBRO, SE DEBE DE LIMPIAR Y/O POLIR NUEVAMENTE PARA RENOVAR EL DIBO Y PINTAR CON ZINCOGRATO.

\_\_\_\_\_

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR



# CUADERNO DE OBRA



82

63

FECHA: 21-05-2019.

MODALIDAD: Precios Unitarios

OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESMARCADERO PUEBLO ARTESANAL, Sala de

PROYECTO: PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS.

PROGRAMA: \_\_\_\_\_

ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES y SERVICIOS FERBUCH SAC.

Asiento N° 101

Martes, 21 de Mayo del 2019

Se vienen continuando con los trabajos de ejecución del PDR, con los ferrajes con imprimabilizantes acabado rubido como "partida nueva" conforme a lo indicado en reunión del 22 de abril en oficinas de FONDEPES por el especialista Ing. Yvan Vago, indicado en el asiento N° 53, por el cual se solicita confirmación.

Se solicita a la Supervisión definición si en los elementos del PDR se usará alquitran como protector, el mismo que será considerado como partida adicional, ya que en la memoria de cálculo lo menciona pero solamente para la trampa de grasas.

Se solicita a la Supervisión detalle sobre la malla galvanizada de la trampa de grasas, nro de alambre, medida de la cocada, tipo de tratamiento, especificaciones técnicas de ser necesario.

Se solicita a la Supervisión respuestas respecto al informe de Ampliación de plazo presentada el pasado 10/05/19, que no se tiene pronunciamiento de la Entidad.

Se solicita a la Supervisión respuestas respecto al Informe N° 01-2019-ISFBOC, que a la fecha no se tienen respuestas, que de las propuestas presentadas no se cuenta con la formalización de parte de la Entidad.

No se cuenta con respuestas formales respecto a los trabajos que se realizarán de la línea de impulsión: sistema de bombeo, detalle de inicio y fin de la tubería, equipamiento, etc.

INSPECTOR

INSPECTOR GENERAL DE LABORES  
INGENIERO EN T  
REG. CP. 9122

SUPERVISOR

# CUADERNO DE OBRAS

MARCO A. CORCUERA GARCIA  
INGENIERO ABOGADO  
JULLO

FECHA: 21-05-2019. MODALIDAD: PRECIOS UNITARIOS.  
OBRA: OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE  
PROYECTO: PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS.  
PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.

ASIENTO N° 102 FECHA: 23/MAY/2019

SE CONTINUA LA REUNION SOSTENIDA EL 22/ABR/2019 ENTRE LOS SUPERVISADO, CONTRATISTA Y FUNCIONARIOS DE FONDEPES (ING. JUAN VEGA, DR. JOSE AVALOS, ETC) EN DICHA REUNION LOS FUNCIONARIOS DE FONDEPES ACORDARON REALIZAR EL TRABAJO CON IMPERMEABILIZANTES DE LAS PAREDES INTERNAS DE LA PIZARRA, DICHA TRABAJOS NO ESTAN CONTEMPLADOS EN LA EJECUCION DEL PROYECTO, PARA LO CUAL EN LOS PROXIMOS DIAS ESTARAN FORMALIZANDOSE LA EJECUCION DEL ADICIONAL, ASIMISMO SE ACORDO COLOCAR UNA CAPA DE ALQUITRAN COMO PROTECTOR EN LAS PAREDES Y PISO DE LA TRAMPA DE GRASA ESTE TRABAJO NO ESTA CONTEMPLADO EN LA EJECUCION EN EL CUANTO DE METRADOS Y/O PRESUPUESTO. CON RESPECTO A LA MANGA GALVANIZADA QUE SE VA A COLOCAR EN LA TRAMPA DE GRASAS, ESTA PARTIDA ESTA EN EL RUBRO DE ACCESORIOS Y SE HAGA COMO GLOBAL POR LO CUAL EL CONTRATISTA ESTA EN LA OBLIGACION DE EJECUTARLA. CON RESPECTO A LA AMPLIACION DE PLAZO N° 01 POR 36 D.C. SOLICITADO POR EL CONTRATISTA, ESTA SUPERVISION LO HA TRANMITIDO A FONDEPES CON UNA APROBACION DE 33 D.C. Y LA ENTIDAD CONTRATANTE TIENE HASTA FIN DE MES PARA PRONUNCIARSE OFICIALMENTE.

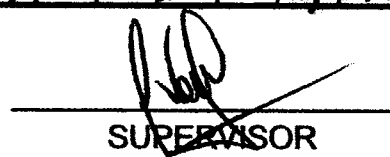
SE COMUNICA AL CONTRATISTA QUE SE DEBE PRESENTAR LOS ORIGINALES DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA DE COMPACTACION DE LA SUBRASANTE Y LA BASE, ASIMISMO, DEBE PRESENTAR LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE CONCRETO A LAS PRUEBAS DE COMPRESION DEL CONCRETO UNICATO EN EL POTO DE HONIDIAS.

EL CONTRATISTA DEBERA REALIZAR LAS PRUEBAS HIDRAULICAS DE LAS INSTALACIONES DE AGUA Y RESERVA. ASIMISMO, DEBERA REALIZAR LAS PRUEBAS A LAS INSTALACIONES ELECTRICAS/TUBERIAS, POTO A TIERRA, ETC)

INSPECTOR

  
INGENIERO ABOGADO  
M. A. CORCUERA GARCIA  
REG. SUP. 01282

SUPERVISOR

  
Crafireosa



# CUADERNO DE OBRAS

18

FECHA: 22.05.2019 MODALIDAD: PRECIOS UNITARIOS.

PARA: OPTIMIZACIÓN DEL DISEÑARCADELO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE

PROYECTO: PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS.

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERRECH SAC.

Asiento N° 103 Miércoles, 22 de Mayo del 2019

continúa con la visita de los representantes de FONDEPES a obra, así como los miembros del ARUPASAC, por motivos de la verificación del estado actual de las columnas, así mismo se no habrá entrega del cto de bombas, el cual se detalla lo siguiente:

a) En el cuarto de bombas se verificó la potencia de la única bomba de 3HP en el interior se halló el pozo lleno, con restos sólidos de desechos, se solicitó autorización para la evacuación de los residuos y poder trabajar posteriormente los equipos a los cajas de registro y PTAR.


b) Se picó una columna central y otra columna externa, en presencia del Ing. estructural Fernando Valdivia, se descubrió el acero y se aplicó removedor de óxido para determinar el grado de óxido que afectó la estructura, y con ello modificar su propuesta inicial de reforzamiento de las columnas.

c) Se consultó al Ing. José Ovalles sobre el nuevo proyecto de ISS del Pro. "cto para que no pueda emitir la nueva propuesta del cuarto de bombas, el que indicó que a la fecha no se cuenta con profesional asignado al Proyecto.

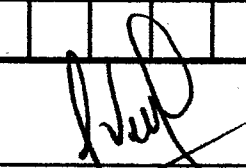
d) Se solicitó al Ing. Fernando Valdivia que elaborara un Expediente Técnico sobre los trabajos a realizar en las columnas a detalle, con el procedimiento constructivo para poder elaborar el presupuesto y cronograma conforme lo detallado en el Expediente a elaborar.

e) La bomba hallada en el cto de bombas <sup>FONDEPES</sup> se entregó a los dirigentes ARUPASAC como responsables de la misma, el Ing. <sup>Sánchez</sup> ~~Jiménez~~ (proveedor) retiró el equipo y desarmó las redes internas.

INSPECTOR

  
PATRÓN COMERCIAL  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP. 91262

SUPERVISOR

  
Córdova

FECHA: 22-05-2019 MODALIDAD: PRECIOS UNITARIOS  
 OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PEQUEÑO ARTESANAL, SALA DE  
 PROYECTO: PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS.  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FEBUCH SAC.

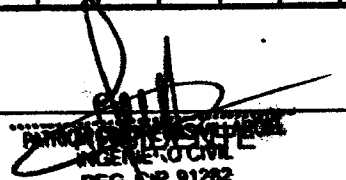
Asiento No 104 Fecha: 22/MAY/2019

SE CONFIRMA LA REUNION SOSTENIDA EN LA VERA ENTRE LOS SUPERVISADO, EL CONTRATISTA, FUNCIONARIOS DE FONDEPES (DR. JOSE ANTONIO) Y EL ING. FERNANDO NALINIA Y DIRECTIVOS DEL CENSO ADUASAC. EN DICHA REUNION SE VIERON LOS PROBLEMAS IMPORTANTES:

- a) - ENTREGA OFICIAL DEL CUARTO DE BOMBAS AL CONTRATISTA PARA VERIFICAR LOS TRABAJOS REALIZADOS POR FONDEPES CON ANTERIORIDAD Y COMO ESTO AFECTA AL NUEVO PROYECTO, ESPECIFICAMENTE EL EQUIPAMIENTO DE ELECTROBOMBAS Y SU FUNCIONAMIENTO.
- b) - UNA VISITA TECNICA DEL ING. ESTRUCTURAL FERNANDO ULDONIA, QUE REALIZA UNA INSPECCION INSITU DEL ESTADO ACTUAL DE LAS ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO ATACADAS POR EL OXIDO. COLUMNAS Y VIGAS AL REDOR LUEGO DE LA INSPECCION TECNICA LOS FUNCIONARIOS DE FONDEPES SE COMPROMETIERON A DAR UNA SOLUCION TECNICA DEFINITIVA A ESTE PROBLEMA QUE TIENEN PARALIZADOS LOS TRABAJOS A EFECTUAR EN LA ZONA DE TRABAJOS PROPIA Y DEPOSITO.
- c) - EL ABOG. JOSE ANTONIO NOS MANIFESTO QUE HASTA LA FECHA NO SE NOMBRÓ UN NUEVO ING. SANITARIO Y POR LO TANTO FONDEPES TODAVIA NO PUEDE DAR LA SOLUCION TECNICA AL CUARTO DE BOMBAS (INSTALACIONES DE EJECUCION BOMBAS) Y EL DISEÑO DE LA LINEA DE IMPULSION DE AGUAS SERVIDAS QUE VA DESDE LA PTOR AL DESAGUE EXTERNO ADMINISTRADO POR SEDARAIL.

SE COMUNICA AL CONTRATISTA QUE SE DEBEN REALIZAR LOS CORTES AL CONCRETO DEL PATIO DE MANIOBRA COMO JUNTA DE CONTRACCION, ESTE CORTE DEBE REALIZARSE LUEGO DE QUE EL CONCRETO FRAGUE BAJO RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

INSPECTOR

  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CP. 91282

SUPERVISOR

Grafiresa





# CUADERNO DE OBRAS

CHA: 23.05.2019.

MODALIDAD: Recios Unitarios.

RA: Optimización del Desembarcadero Pasaje Aéreo, Sala de

PROYECTO: Procesamiento de Productos Aero biológicos.

PROGRAMA: \_\_\_\_\_

TIDAD EJECUTORA: Inversiones y Servicios Terrestre S.A.C.

Activo N° 106	Fecha:	23/May/2019
<p>En respecto al estado y resistencia del Puntón de concreto ubicado en el Pólo de Handicaps y que la Dirección de los Pasajeros Están realizando según su diseño esta supervisión técnica a fin de verificar los detalles de diseño con el fin de restringir el trabajo de verticales para trabajar y para dar total prioridad a los detalles según el diseño se cumplió al conformar, que antes de vacar el concreto en la parte interna de la P.D.D., la contratista debe de verificar la preparación en la mezcla de impermeabilizante por un 2% de cemento también se debe entregar a la supervisión la tanda de Aditivo y sus especificaciones técnicas para su utilización.</p> <p>Se cumpla al conformar que a la fecha se deben cumplir con todos los mandatos en el 2do día en las Oficinas Dominis Restauras: Faltan: Que en mandatos de Replazo de Paredes de Dintel y Paredes de Ladrillo de como el Replazo de las estructuras verticales (Paredes, Borneras, etc) se debe de terminar con el cubrimiento de concreto en las instalaciones eléctricas, así como la colocación de luminarias. En los SS.HH. del 2do día Faltan cumplir los mandatos de instalación de Aparatos Suicidarios y cumplir con los compromisos Paredes Hidráulicas.</p> <p>En el 2do día de Oficinas Administrativas la contratista debe de verificar el estado de las losas de Dintel y de las Paredes de Dintel (Paredes y techo) las mismas que se están ejecutando lo mismo que se ha colocado entre las Paredes.</p>		

INSPECTOR

MINISTERIO DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
REGISTRADO EN  
REG. OF. 5122

SUPERVISOR

Grafiteca

# CUADERNO DE OBRAS

MARCO A. CONQUELA GARCIA  
ABOGADO

88 69

FECHA: 24-05-2019 MODALIDAD: PRECIOS UNITARIOS  
 OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESCARGADERO PEQUEÑO ARTESANAL, SALA DE  
 PROYECTO: PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERRECH SAC.

Asiento N° 107 Viernes, 24 de Mayo del 2019

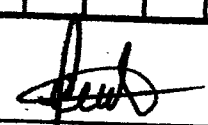
Se consulta al Supervisor si el comportamiento requerido de la trampa de grasas llevara tapa, debido a que plano y especificaciones no lo indica, de ser así detallar si llevara refuerzos, partida que se considerara como adicional.

\* Se consulta a la Supervisión que en la trampa de ~~grasas~~ <sup>solidos</sup> el plano indica una tapa, al parecer de fierro se consulta si esto procede debido a que por encontrarnos en una zona con alto grado de corrosión, la ENTIDAD ha solicitado no se coloquen elementos de fierro, a excepción de los puntas. Plano IS-10.

\* Se viene ultimando con los vaciados en la plataforma del patio de máquinas Sector 1, el cual se solicita a la Supervisión se gestione la entrega parcial de los trabajos ejecutados y se no entregue el solo sector para la continuidad de los trabajos. De la misma manera que se no hizo una entrega parcial del terreno, solicitamos la recepción de la misma manera y por acuerdo entre los partes.

Se reitera a la Supervisión consultas respecto al Informe N° 1-2019-ISSFAC del 23 marzo del 2019, el cual no se cuenta con pronunciamiento alguno y que viene perjudicando la permanencia del contratista frente a los reclamos de la población y usuarios que exigen de forma prepotente su muelle para sus próximos fletes.

INSPECTOR

  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CP. 91262

SUPERVISOR

Grafiresa

# CUADERNO DE OBRA



FECHA: 24-05-2019. MODALIDAD: PRECIOS UNITARIOS.  
OBRA: OPTIMIZACION DEL DESCARGADERO PEQUEÑO ARTESANAL, SALA DE  
PROYECTO: PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS.  
PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERRECH SAC.

Asiento N° 108 Fecha: 24/MAY/2019

CON RESPECTO A LO ANOTADO EN EL CUADERNO DE OBRA, ASIENTO N° 95 DEL 17/MAY/2019, DE LA ENTREGA DEL INFORME DE MAYORES MEDIDAS EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA PARA SU REVISIÓN Y POSTERIOR APROBACIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, SE DA CONSTANCIA QUE DESPUES DE EN REVISADO CONJUNTAMENTE CON LA ING. RESIDENTE LOS MAYORES MEDIDAS EJECUTADAS EN OBRA, ESTA SUPERVISIÓN DEVOLVERE EL INFORME DEL CONTRATISTA CON LAS OBSERVACIONES RESPECTIVAS A FIN DE QUE EL CONTRATISTA REFORMULE LOS MAYORES MEDIDAS REALMENTE EJECUTADAS PARA SU APROBACION RESPECTIVA.

CON RESPECTO A LA ENTREGA PARCIAL DE LA OBRA 55.H.H. (1º DISO), PATIO DE MANIDORAS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS (2º DISO) ESTA SUPERVISIÓN COMUNICA QUE EL CONTRATISTA DEBE SOLICITAR OFICIALMENTE LA ENTREGA PARCIAL DE LA OBRA CON EL SUSPENSO CORRESPONDIENTE DEBIDO A QUE LA ENTREGA PARCIAL NO ESTA CONTEMPLADA EN LAS BASES Y EL ANTIPO DE LA OBRA, DICHO DOCUMENTO ES INDISPENSABLE PARA TRAMITARLO ANTE FONDES. SE COMUNICA AL CONTRATISTA QUE LUEGO DEL VACADO DEL CONCRETO EN EL PATIO DE MANIDORAS SE DEBE COLOCAR EL ADITIVO CORRESPONDIENTE PARA LA FRAGA DEL CONCRETO O EN SU DEFECTO COLOCAR "ADROCCERAS" EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA DEBERA ENTREGAR A LA SUPERVISIÓN LOS ORIGINALES DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE COMPACTACION DE LA SUBRASANTE Y BASE EN EL PATIO DE MANIDORAS, ASI COMO LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA A LA COMPRESION DEL CONCRETO.

RESPECTO A LAS CONSULTAS DE REFORZAMIENTO DE VIGAS Y COLUMNAS (INFORME N° 01-2019) ESTAMOS A LA ESPERA DE LAS RESPUESTAS POR PARTE DE FONDES.

INSPECTOR

PATRICIA VILLANUEVA  
INGENIERA CIVIL  
REG. COP. 91262

SUPERVISOR

Grafiresa

# CUADERNO DE OBRAS


FECHA: 25-05-2019 MODALIDAD: Presión Unidireccional

OBRA: OPTIMIZACIÓN DE DESTAPACAPEDERO PAVIMENTO ASFALTADO, SALA DE

PROYECTO: PROCESAMIENTO DE PROCESOS HIDROLOGICOS.

PROGRAMA: \_\_\_\_\_

ENTIDAD EJECUTORA: Inversiones y Servicios Forestal S.A.

Asunto	N°	Fog	Fecha	Detalle
			Sabado, 25 de Mayo	
Se solicita a la Supervisión los reportes por parte de la entidad respecto al muelle por muelle, etc de bombeo, averija del glo sector de la planta.				
para para poder continuar con los trabajos pendientes de ejecución.				
Se solicita a la Supervisión reportar reportes al informe de ampliación plazo presentado al pasado 10 de Mayo con causal abierta, y a la fecha no hemos recibido de algún pronunciamiento de la entidad.				
se continúa con los trabajos del puntado del conato y trabajo de los elementos del PDR.				
Se solicita a la Supervisión aclaración respecto al sistema de bombeo al cuanto de bombeo, pregunta del Ing. Yoon Vega que a la fecha no se tiene por malización.				
				
Asiento N° 110			Fecha: 25/May/2019	
se continúa a la fecha. Describir que a la fecha esta Supervisión no tiene respuesta a las consultas planteadas a Fondos con respecto a los trabajos a ejecutar en la zona de tanques Presión y Depósito (R.D. De Muelle): Reconstrucción estructural de vigas y columnas, así como la Rehabilitación del Tunc Aya - cante a la Empresa Andesa, Rehabilitación y Pizado de DSO De Muelle, etc. Esas consultas han sido derivadas al Área de Proyectos de Fondos en su respectiva dependencia, dentro de los plazos de entrega, Estratos a la Entidad que Fondos de solución a los problemas técnicos consultados.				

INSPECTOR

  
COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL  
 REG. CP. 91202

SUPERVISOR

Gratiosa



# CUADERNO DE OBRAS



FECHA: Mayo 2019 MODALIDAD: Tecnicos Unitarios

OBRA: OPTIMIZACION DE DESHACCADO PASEO Artesanal, Sala de

PROYECTO: Procesamiento de Productos Hidroalobolarios

PROGRAMA: \_\_\_\_\_ ENTIDAD EJECUTORA: Inversiones y Servicios Peruch Saa.

- Se continua inmediatamente al contratista que la Sociedad de  
 Andujenes de Plazo No 04 ha sido tramitada por esta supervisión  
 En los Plazos anteriores en el presente, estando a la espera del  
 Poder judicial de Fondeos.

*[Handwritten signature]*

Asiento N° 111

lunes 27 de mayo del 2019

Se solicita autorización a la Supervisión para realizar el impelme de las  
 tuberías del BDR y desage doméstico hacia el pozo del cuarto de bom-  
 bas tubería de 6" cno paralelos.

Se solicita a la Supervisión autorización para demoler el estado de cemento  
 de donde sale la tubería del 4to de bombas para descubrir la tubería y  
 revisar los accesorios para su impelme con la tubería de HDPE 4", así como  
 bien librar el pozo de la losa de piso para continuar con los trabajos.

Impelme a la Supervisión y redera que se gestionen los trabajos de impel-  
 me de la red de desage hacia la red pública, debido a que los desage  
 que se han trabajado no están operativos como los sshh públicos y los  
 pozos de las agüeros del 2do piso, así como tampoco está operativo  
 el sistema de tratamiento de los aguas recicladas BDR.  
 Se sugiere a la Supervisión se mantengan los alquileres de los bombos por la  
 tipo para uno de los recardos, debido a que los sshh públicos no podrán  
 usarse por lo expuesto en el párrafo anterior.

INSPECTOR

*[Handwritten signature]*

ANTONIO RAMIREZ  
INGENIERO CIVIL  
REG. CP. 91262

SUPERVISOR

*[Handwritten signature]*

Gratitosa

# CUADERNO DE OBRAS

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: Précios Unitarios.

OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESTIBORCADO PASEO ARENAL, Sala de

PROYECTO: Procesamiento de Productos Hipercolóricos.

PROGRAMA: \_\_\_\_\_ ENTIDAD EJECUTORA: Inversiones y Servicios Técnicos S.A.C.

Asiento N°	112	Fecha:	29/may/2019
- SE AUTORIZA EL EMPAQUE DE LAS TUBERIAS DEL PDR Y DEL DESTIBORCADO TÍPO HABIA EL CUADRO DE BOMBAS, ESTE EMPAQUE DEBERIA REALIZARSE DE ACUERDO A LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO BASTO RESERVA TUBERIA DEL COMPTON, SE DEBE PASEN CUIDADO DE LA CLASE Y TIPO DE TUBERIA EN LA TUBERIA.			
- SE AUTORIZA LA RENOVACION DE UNO DE LOS TUBERIAS QUE HAY EN LA TUBERIA QUE SALE DEL CAMPO DE BOMBAS CON EL FIN DE REVISAR LAS CONDICIONES DE LOS TUBERIAS DEL CAMPO DE BOMBAS A FIN DE EMPAQUAR LA TUBERIA (HAY DE DE ALLI).			
- TUBERIAS CONVINCIENTE QUE COMIENZA A CONSUMIR UN CONSUMIBLE PARA QUE REVISAR EL PROYECTO DE LA LINEA DE TRANSICION QUE SALE DE LA PIRAL Y SOLICITE LOS PERMISOS DE DESTIBORCADO A SEOMAR, TUBERIAS QUE DEBEN SER REVISADAS EN UNOS 45 d.c. ADEMAS ADEMAS ADEMAS PM FAVORABLE.			
Asiento N° 113		Fecha,	28 de Mayo del 2019
: solicita a la Supervisión requerida a los consultos emitidos en el Dapone N°1 del 02 de marzo, respecto a los trabajos a realizarse en el mes de mayo, así como los recursos humanos que implicaría ingresar a ese mes de trabajo. Se solicita a la Supervisión remitidos requeridos a la solicitud de plaza solicitada que a la fecha no se tiene respuesta: "Ampliación de plaza N°1", seguimos en espera del nombramiento de la entidad, situación que previene al contratista por la inutilidad que genera al no haber pronunciamientos.			
Se solicita a la Supervisión la recepción parcial de los trabajos requeridos en el por sector del resto de miembros, para poder acceder al otro sector y continuar con los trabajos del contrato en piso del resto			

INSPECTOR

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
INDEPENDIENTE  
REG. OF. 01282

SUPERVISOR

Gratificaria

# CUADERNO DE OBRAS



93

hfe

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: PRECIOS UNITARIOS  
OBRA: OPTIMIZACION DEL DESCARGADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE  
PROYECTO: PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIPOBIOLOGICOS  
PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES y SERVICIOS FEREUCH SAC.

Asiento N° 114

Fecha: 28/MAY/2019

SE REITERA AL CONTRATISTA QUE SE HA TRANSMITIDO A FONDEROS LAS CONSULTAS PLANTEADAS CON INFORME N° 01-2019-ISFSA (23/MAR/19) DENTRO DE LOS PLAZOS PREVISTOS POR EL REGLAMENTO. LA DEMORA EN LA ABSORCION DE LAS CONSULTAS POR PARTE DE FONDEROS, DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LOS FUNCIONARIOS, ES DEBIDO AL GRAVEDAD DEL DADO INCORPORADO A LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE LAS VIGAS Y COLUMNAS USADAS EN EL MUEBLE POR LA PRESENCIA DE DEFECTOS COMO EN EL ACERO VERTICAL (LONGITUDINAL) Y HORIZONTAL (ESTIBES), Y POR EL DESARROLLO DEL CONCRETO DE REFORZAMIENTO. HECHOS QUE HACEN DIFICIL ENCONTRAR UNA SOLUCION TECNICA A ESTOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES.

LO SOLICITOS DE AMPLIACION DE PLAZO N° 02 REALIZADA POR EL CONTRATISTA ESTA EN TRAMITE Y PENDIENTE DE APROBACION POR PARTE DE FONDEROS, LO MISMO QUE SE DA DENTRO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN EL REGLAMENTO.

LO SOLICITOS DE RECEPCION PARCIAL DEL DADO REALIZADA POR EL CONTRATISTA DEBERA REALIZARSE OFICIALMENTE Y CON EL SUSLENTO CORRESPONDIENTE PARA RECORRER EL TRAMITE ANTE FONDEROS.

Asiento N° 115

Miércoles, 29 de Mayo del 2019

SE SOLICITA A LA SUPERVISION REQUERIDAS RESPECTO AL DETALLE INTERNO DE LA CAJA DE REGISTRO DE LA RED DE DISEÑO DOMESTICO, YA QUE DICHO ELEMENTO NO CUENTA CON PLANO NI ESPECIFICACION ALGUNA, PERO SE TRABAJARA POR SER PARTE DE LOS COMPONEN- TOS DEL SISTEMA DE DISEÑO.

SE SOLICITA LA RECEPCION DE LO TRABAJADO EN EL PATIO DE MANIOBRAS DEL SECTOR, ASI MISMO SE SOLICITA LA ENTREGA DEL PISO DEL SECTOR PARA LA CONTINUIDAD

INSPECTOR

.....  
PATRICIA CARRERA VILLARDO  
REG. CP. 31222

SUPERVISOR

Cirakiro...



# CUADERNO DE OBRAS

94


56

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: PRECIOS UNITARIOS.  
OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PEQUEÑO ARTESANAL, SALA DE  
PROYECTO: PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS  
PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES y SERVICIOS FERBUCH SAC.

de lo trabajo. Proponemos como fecha de dicho evento para el 3 de junio del presente,  
Se solicita a la Supervisión aprobación para el cambio del lado de la puerta del ingreso al SSH varones en las oficinas del 2do piso, debido al choque de esta puerta con el usuario.  
Se hizo entrega a la Supervisión del informe N° 14, respecto a la admisión del plazo contractual vencido, y sin tener respuestas aún respecto a la Ampliación de plazo N° 1.  
Se hace entrega a la Supervisión el Informe N° 14-2019-ISPSONC, respecto a la admisión del Plazo contractual. Donde se detallan los frutos pendientes de entrega y consultan aún sin respuestas indicados en el Informe N° 1-2019-ISPSONC del 23 de marzo.

Asunto N° 116 Fecha: 29/MAY/2019  
Las consultas con respecto al detalle interno de la Carta de Registro de la Red de Desague Doméstico han debido ser planteadas por el contratista desde el inicio de obra luego de realizar la compatibilización del Proyecto, no obstante esta observación se resolviera estos detalles técnicos en obra.  
Se solicita al contratista que la recepción parcial de la obra se abra oficialmente mediante Carta con el sustento técnico con finespondiente para ser elevado a tramite ante Fondos.  
Se advierte el cambio de lado de la puerta del ingreso en SSH. Varones en oficinas administrativas del 2do piso por los problemas expuestos por el contratista.  
El contratista debe entregar el catálogo y especificaciones técnicas de los acabados colocados en obra: ELECTRODOMESTICOS, SANITARIOS, GASENOS, HIDRÁULICOS, ETC.

INSPECTOR

  
PATRICIO GARCIA VILLARREAL  
REGISTRO  
REG. O.P. 91282

  
SUPERVISOR

Crakirena

# CUADERNO DE OBRAS



FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: PreCios Unitarios.

OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESARROLLO PRODUCTO Artesanal, Sala de

PROYECTO: Procesamiento de Productos Hidrobiológicos.

PROGRAMA: \_\_\_\_\_ ENTIDAD EJECUTORA: Inversiones y Servicios Peruan Sae.

Asiento N°	Fecha
Se vuelve a solicitar a la supervisión los reportes respecto a los consejos del muelle del 1er piso el cual se hicieron remonta integral respecto a:	Sucre 30 de mayo del 2019
a) Deterioro de columnas y vigas	
b) Plomo de techado en muros de Andara	
Estado de piso	
d) Corte de piso hasta viga del muelle	
* Se vuelve a solicitar a la supervisión reportes respecto al nuevo planchamiento técnico del cuarto de bombas.	
* Se solicita a la supervisión la entrega del Odo soter de la plataforma del patio de rampas, para la continuidad de los trabajos, para no retrasar más con los patios de trabajo pendientes por ejecutar.	
* Se vuelve a solicitar a la supervisión normativa respecto a la solicitud de la ampliación de plazo solicitada el 20 de mayo del 2019, y ya se cuentan con 30 días sin reportes por parte de la entidad.	

INSPECTOR

PARTE EJECUTIVA DE LA OBRA  
REG. GP. 91262

SUPERVISOR

Gratificada





FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: PRECIOS UNITARIOS.  
 OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESMARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE  
 PROYECTO: PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS.  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERUCH SAC.

Asiento N° 119 Wenao, 31 de Mayo del 2019

Se solicita a la Supervisión respuestas respecto a la solicitud de la Ampliación del plazo, presentado el pasado 10 de Mayo del 2019, el cual conforme al Art. 170 de la ley de contrataciones del Estado, sobre Procedimiento de ampliación de plazo, que hoy se cumple el plazo en que la Entidad deberá emitir respuesta.

Se solicita respuestas respecto a Informe N° 1-2019-ISFSAC, sobre los trabajos a realizar en el 1er piso del muelle, que se viene solicitando respuestas hace más de 2 meses, que ya tenemos vencido el plazo contractual y se viene solicitando pronunciamiento de la Entidad.

Se solicita a la Supervisión formalidad respecto a la definición mencionada por el Ing. Yvan Vega, respecto al cuarto de bombas sobre el sistema de bombeo, así como también se viene solicitando los detalles de los empalmes de la tubería de inicio a fin, conforme el alcance que la Entidad no determina.

\_\_\_\_\_  
 INSPECTOR RESIDENTE SUPERVISOR  
*Grafirca*



# CUADERNO DE OBRAS

FECHA:

MODALIDAD: Tránsito Unitarios,

## RESUMEN DE METRADOS EJECUTADOS

PERIODO: 16 AL 31 DE MAYO DEL 2019

OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - REGIÓN CALLAO  
 ENTIDAD: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 UBICACIÓN: CALLAO - CALLAO  
 CONTRATISTA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC  
 RESIDENCIA: ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL  
 SUPERVISOR: ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNDA.	METRADO
01	EDIFICATIVAS		
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.06	DESMONTAJES Y DEMOLICIONES		
01.01.05.10	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO CIEQUPO EN PATIO DE MANORRAS	m2	153.55
01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.02.04	PATIO DE MANORRAS		
01.02.04.01	EXCAVACION DE BASE O SUB BASE CON CARGADOR FRONTAL	m3	70.31
1.09	CONCRETO ARMADO		
01.03.05	PATIO DE MANORRAS		
01.03.05.01	PAVIMENTO RIGIDO		
01.03.05.01.01	CONCRETO f=280 kg/cm2 LOSA DE PISO e=0.160m	m3	51.87
01.03.05.01.02	ENCORRADO Y DESENCORRADO LOSA DE PISO	m2	28.67
01.03.05.01.03	JUNTA LONGITUDINAL DE CONSTRUCCION CON DOWELL DE 8# DE 0.72m @ 0.30 m	m	96.60
01.03.05.01.04	JUNTA TRANSVERSAL DE CONTRACCION	m	178.68
01.03.05.01.05	SELLADO DE JUNTAS CON ASFALTO	m	442.32
2	ALUMBRADO Y ACABADOS		
02.06	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS		
02.06.01	ZOCALO DE CERAMICA 30x30m DE PRIMERA	m2	14.10
2.19	CARPINTERIA METALICA		
02.10.04	SUM. E INST. DE BARRANDAS METALICAS EN SEGUNDO NIVEL, ZONA ADMINISTRATIVA CON TUBO DE FIERRO NEGRO DE 1/2" EN BARRANDAS DE ESCALERA CON PINTURA BASE ANTICORROSION Y ACABADO FINITADO EX-OXCO NEGRO	m	4.85
2.12	CERAMICA		
02.12.01	BRASQUAS		
02.12.01.01	BRASQUAS TIPO CARPINTERIA 3"	und	20.00
02.12.02	CERAMICAS		
02.12.02.01	CERAMICA DE CHAPA DE SOBREPONER 3 GOLPES	und	4.00
02.12.02.02	CERAMICA TIPO PESTILLO	und	11.00
3.01	INSTALACIONES ELECTRICAS		
3.01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
03.01.01	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.80 X 0.80m EN TERRENO SEMIRRICOZO	m3	7.06
03.01.02	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.80 X 0.80m EN TERRENO SEMIRRICOZO	m3	3.46
03.01.03	RELLENO COMPACTADO Y ANELADO DE ZANJA 0.80m 60%, TERRENO RICOZO	m3	8.50
03.01.04	RELLENO COMPACTADO Y ANELADO DE ZANJA 0.60m 80%, TERRENO RICOZO	m3	4.15
03.01.05	DUCTO DE CONCRETO 2 WMS	und	7.20
03.02	BUDONES ELECTRICOS		
03.02.01	BUDON ELECTRICO CIEGO	und	4.00
03.05	SALIDAS ELECTRICAS		
03.05.03	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE EN CALA IDROXO / ACOBADO	pbo	5.00
03.05.04	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE/ EMPOTRADO	pbo	14.00
03.05.05	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE/ EMPOTRADO	pbo	3.00
03.07	TABLEROS ELECTRICOS		
03.07.02	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-1,1 PAUDOSAR	und	0.50
03.07.06	DESMONTAJE DE TABLERO DE DISTRIBUCION EXISTENTE TD-1,1	und	1.00
03.08	CALAS DE PASE		
03.08.01	CALA DE PASE DE POLYESTER, REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO 136 x 136 x 125mm	und	26.00
03.08.02	CALA DE PASE DE POLYESTER, REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO 180 x 135 x 125mm	und	5.00
03.09	SISTEMA PUESTA A TIERRA < 15 OHMS		
03.09.01	POZO DE PUESTA A TIERRA	und	1.00
04	INSTALACIONES SANITARIAS		
04.1	SISTEMA DE AGUA POTABLE		
04.01.01	REDO DE DISTRIBUCION		
04.01.01.01	TRAZO Y REPLANTO DE RED	m	23.92
04.01.01.02	EXCAVACION DE ZANJA PTLUBERIA	m	23.96
04.01.01.03	REPARE Y ANELACION DE ZANJAS	m	23.96
04.01.01.04	FREP. DICHAMA DE ANCHO (f=10cm)	m	23.96
04.01.01.05	RELL. COMP. C/PT VERACORRUMINAL ET. N	m	23.92
04.01.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	5.74

04.01.01.05

04.01.01.05



# CUADERNO DE OBRAS



100

87

FECHA: 0 MODALIDAD: Precios Unitarios.  
 OBRA: OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO Puerto Artesanal, Sala de  
 PROYECTO: Procesamiento de Productos Hidrocoloidales.  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: Inversiones y Servicios Ferreuch SAC.

04.01.03.01	SALIDA DE AGUA FRIA DE 1/2" PVC SP	pdo	6.00
04.01.05	VALVULAS		
04.01.05.01	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE UNION ROSCADA DE 1/2"	und	10.00
04.01.05.02	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE UNION ROSCADA DE 3/4"	und	3.00
04.01.06	EQUIPOS Y OTRAS INSTALACIONES		
04.01.06.02	ADQUISICION /INST. FELECTROBOMBAS Q=5 LTS/SEG POT.=4.0HP, HDT=34m	und	1.00
04.03.01	REDES DE DERIVACION		
04.03.01.02	EXCAVACION DE ZANJA P/TUBERIA	m	8.69
04.03.01.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m	8.69
04.03.01.04	PREP. D/CAMA DE APOYO (E=10cm)	m	8.69
04.03.01.05	RELL. COMP. C.PL VIBRADOR/MANUAL ET. N	m	8.69
04.03.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	8.69
04.03.01.07	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO DIAMANTADO	m	2.44
04.03.02	SALIDA DE DESAGUE Y VENTILACION		
04.03.02.01	SALIDA DE DESAGUE PVC SAL 2"	pdo	8.00
04.03.03	TUBERIAS		
04.03.03.01	SUM. /INST. TUB PVC SAL D=2"	m	8.18
04.03.03.02	SUM. /INST. TUB PVC SAL D=3"	m	1.45
04.03.03.03	SUM. /INST. TUB PVC SAL D=4"	m	7.74
04.03.04	REDES COLECTORAS		
04.03.04.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	14.13
04.03.04.02	EXCAVACION DE ZANJA P/TUBERIA	m	14.13
04.03.04.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m	14.13
04.03.04.04	PREP. D/CAMA DE APOYO (E=10cm)	m	14.13
04.03.04.05	RELL. COMP. C.PL VIBRADOR/MANUAL ET. N	m	70.63
04.03.04.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	18.72
04.03.05	TUBERIA ENTERRADA		
04.03.05.01	SUM. /INST. TUB PVC SAL D=4" ENTERRADA	m	14.13
04.03.05.02	PRUEBA DE NIVELACION PIDESAGUE	m	70.63
04.03.05.03	PRUEBA HIDRAULICA PIDESAGUE	m	70.63
04.03.06	CAJA DE REGISTRO		
04.03.06.01	CAJA DE REGISTRO DE 10"X20" CON TAPA DE CONCRETO	und	1.00
04.03.06.02	CAJA DE REGISTRO DE 12"X24" CON TAPA DE CONCRETO	und	2.00

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR

Crakirena









## VALORIZACIÓN N° 05

Periodo : Del 16 al 31 de Mayo del 2019

**OBRA** OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO

**ENTIDAD** FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

**PRECIO REFERENCIAL** S/. 1,475,606.92

**UBICACIÓN** CALLAO - CALLAO - CALLAO

**FACTOR RELACIÓN** 0.99771


**CONTRATISTA** INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

**PREC. CONTRATADO** S/. 1,472,226.90

**RESIDENCIA** ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL

**SUPERVISOR** ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (S/.)				ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO		
		UND.	METRADO	P.U.	PARCIAL	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%
<b>01</b>	<b>ESTRUCTURAS</b>				457,752.43		287,955.66				41,544.19		329,499.85	
<b>01.01</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES</b>				<b>188,368.91</b>		<b>135,071.81</b>				<b>4,713.99</b>		<b>139,785.80</b>	
01.01.01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES													
01.01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	und	1.00	2,921.92	2,921.92	1.00	2,921.92	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	2,921.92	100.00%
01.01.01.02	OFICINAS, ALMACENES Y TALLERES	m2	30.00	209.84	6,295.20	30.00	6,295.20	100.00%	0.00	0.00	0.00%	30.00	6,295.20	100.00%
01.01.01.03	CERCO DE OBRA CON POSTES Y MALLA RASCHEL	m	100.00	63.52	6,352.00	100.00	6,352.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	100.00	6,352.00	100.00%
01.01.02	INSTALACIONES PROVISIONALES													
01.01.02.01	SS.HH. PROVISIONALES	mes	2.00	700.00	1,400.00	2.00	1,400.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	1,400.00	100.00%
01.01.02.02	AGUA PARA OBRA	mes	2.00	288.23	576.46	2.00	576.46	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	576.46	100.00%
01.01.02.03	ENERGIA PARA OBRA	mes	2.00	1,367.71	2,735.42	2.00	2,735.42	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	2,735.42	100.00%
01.01.02.04	GUARDIANA	mes	2.00	2,000.00	4,000.00	2.00	4,000.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	4,000.00	100.00%
01.01.02.05	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	gib	1.00	4,000.00	4,000.00	1.00	4,000.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	4,000.00	100.00%
01.01.03	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO													
01.01.03.01	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	gib	1.00	3,600.00	3,600.00	1.00	3,600.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	3,600.00	100.00%
01.01.03.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	gib	1.00	5,780.50	5,780.50	1.00	5,780.50	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	5,780.50	100.00%
01.01.03.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	gib	1.00	1,725.00	1,725.00	1.00	1,725.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	1,725.00	100.00%
01.01.03.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	gib	1.00	2,925.00	2,925.00	1.00	2,925.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	2,925.00	100.00%
01.01.03.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	gib	1.00	2,560.00	2,560.00	1.00	2,560.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	2,560.00	100.00%
01.01.04	TRABAJOS PRELIMINARES													
01.01.04.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	gib	1.00	2,304.46	2,304.46	1.00	2,304.46	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	2,304.46	100.00%
01.01.04.02	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA	mes	2.00	1,144.19	2,288.38	2.00	2,288.38	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	2,288.38	100.00%
01.01.05	DESMONTAJES Y DEMOLICIONES													
01.01.05.01	DESMONTAJE DE TABIQUERIA LIVIANA	m2	85.37	15.93	1,359.94	85.37	1,359.94	100.00%	0.00	0.00	0.00%	85.37	1,359.94	100.00%
01.01.05.02	DESMONTAJE DE APARATOS SANITARIOS	und	7.00	15.93	111.51	7.00	111.51	100.00%	0.00	0.00	0.00%	7.00	111.51	100.00%
01.01.05.03	DESMONTAJE DE FALSO CIELORASO	m2	301.30	20.88	6,230.88	301.27	6,230.26	99.99%	0.00	0.00	0.00%	301.27	6,230.26	99.99%
01.01.05.04	DESMONTAJE DE VENTANAS DE FIERRO	und	21.00	18.74	393.54	21.00	393.54	100.00%	0.00	0.00	0.00%	21.00	393.54	100.00%
01.01.05.05	DESMONTAJE DE COBERTURA DEL SEGUNDO NIVEL	m2	122.80	5.39	661.89	122.80	661.87	100.00%	0.00	0.00	0.00%	122.80	661.87	100.00%
01.01.05.06	REMOCION DE CERAMICO	m2	110.16	15.35	1,690.96	110.16	1,691.02	100.00%	0.00	0.00	0.00%	110.16	1,691.02	100.00%
01.01.05.07	PICADO MANUAL DE PISO DE CONCRETO, e=0.10m. EN SALA DE TAREAS PREVIAS	m2	81.65	16.65	1,359.47	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.01.05.08	PICADO MANUAL DE PISO DE CONCRETO, e=0.10m. EN MUELLE	m2	882.36	16.65	14,691.29	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.01.05.09	DEMOLICION DE CANAL DE ALBAÑILERIA EN SALA DE TAREAS PREVIAS	m	26.34	10.93	287.90	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.01.05.10	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO C/EQUIPO EN PATIO DE MANIOBRAS	m2	1,399.53	30.70	42,965.57	1,176.00	36,103.20	84.03%	153.55	4,713.99	10.97%	1,329.55	40,817.19	95.00%
01.01.05.11	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO C/EQUIPO EN SSHH-PRIMER NIVEL	m2	35.49	30.70	1,089.54	35.49	1,089.54	100.00%	0.00	0.00	0.00%	35.49	1,089.54	100.00%
01.01.05.12	DEMOLICION DE MURO DE LADRILLO KK DE SOGA PARA VENTANA	m2	0.58	15.87	9.20	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	-	0.00	0.00%
01.01.05.13	RASQUETEO Y DESMANCHADO DE MUROS PARA PINTAR	m2	331.97	6.51	2,161.12	331.97	2,161.15	100.00%	0.00	0.00	0.00%	331.97	2,161.15	100.00%
01.01.05.14	RASQUETEO Y DESMANCHADO DE TECHOS PARA PINTAR EN SSHH Y MUELLE	m2	1,598.00	10.66	17,034.68	1,316.79	14,036.93	82.40%	0.00	0.00	0.00%	1,316.79	14,036.93	82.40%
01.01.05.15	PICADO DE TARRAJEO DE MUROS EN MUELLE	m2	277.45	16.97	4,708.33	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%

  
**PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL**  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP. 91282

## VALORIZACIÓN N° 05

Periodo : Del 16 al 31 de Mayo del 2019

OBRA OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

PRECIO REFERENCIAL S/. 1,475,606.92

UBICACIÓN CALLAO - CALLAO - CALLAO

FACTOR RELACIÓN 0.99771


CONTRATISTA INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

PREC. CONTRATADO S/. 1,472,226.90

RESIDENCIA ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL

SUPERVISOR ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (S/.)				ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO		
		UND.	METRADO	P.U.	PARCIAL	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%
01.01.05.16	PICADO DE TARRAJEO DE MUROS, PISO Y LOSA DE CISTERNA	m2	64.06	32.22	2,064.01	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.01.05.17	ARENADO Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS METALICAS	m2	41.92	147.53	6,184.46	38.09	5,619.42	90.86%	0.00	0.00	0.00%	38.09	5,619.42	90.86%
01.01.05.18	ARENADO Y MANTENIMIENTO DE TJERALES METALICOS	und	28.00	336.83	9,431.24	28.00	9,431.24	100.00%	0.00	0.00	0.00%	28.00	9,431.24	100.00%
01.01.05.19	ARENADO Y MANTENIMIENTO DE ASTAS DE ACERO	und	2.00	80.84	161.68	2.00	161.68	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	161.68	100.00%
01.01.05.20	ARENADO Y MANTENIMIENTO DE BARANDAS METALICAS	gib	1.00	571.12	571.12	1.00	571.12	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	571.12	100.00%
01.01.05.21	PICADO Y TRATAMIENTO DE CONCRETO DETERIORADO EN COLUMNAS, VIGAS Y LOSAS C/APLICACION DE REMOVEDOR DE OXIDO	m2	104.52	188.98	19,752.19	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.01.05.22	ELIMINACION MATERIAL PROCEDENTE DE DEMOLICIÓN	m3	117.70	50.85	5,985.05	117.70	5,985.05	100.00%	0.00	0.00	0.00%	117.70	5,985.05	100.00%
<b>01.02</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>				<b>31,539.94</b>		<b>22,858.79</b>		<b>948.48</b>			<b>23,807.27</b>		
01.02.01	SSH PUBLICOS- PRIMER NIVEL													
01.02.01.01	RETIRO DE MATERIAL Y REEMPLAZO CON MATERIAL DE PRESTAMO COMPACTO	m3	9.69	67.93	658.24	9.69	658.24	100.00%	0.00	0.00	0.00%	9.69	658.24	100.00%
01.02.02	SSH DISCAPACITADOS													
01.02.02.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS H= 1.00m, MATERIAL SUELTO	m3	3.20	38.19	122.21	3.20	122.21	100.00%	0.00	0.00	0.00%	3.20	122.21	100.00%
01.02.03	CUARTO DE BOMBAS													
01.02.03.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS H= 1.00m, MATERIAL SUELTO	m3	5.60	38.19	213.86	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.02.04	PATIO DE MANIOBRAS													
01.02.04.01	EXCAVACION DE BASE O SUB BASE CON CARGADOR FRONTAL	m3	279.27	13.49	3,767.35	195.00	2,630.55	69.82%	70.31	948.48	25.18%	265.31	3,579.03	95.00%
01.02.04.02	RELLENO COMPACTACION C/EQUIPO. MAT PROPIO	m3	363.05	24.07	8,738.61	58.50	1,408.10	16.11%	0.00	0.00	0.00%	58.50	1,408.10	16.11%
01.02.04.03	ELIMINACION DE MATERIAL CARGUIO C/EQUIPO 125HP/VOLQUETE 15m3, D=5km	m3	326.19	43.58	14,215.36	326.19	14,215.36	100.00%	0.00	0.00	0.00%	326.19	14,215.36	100.00%
01.02.05	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)													
01.02.05.01	TANQUE SEPTICO													
01.02.05.01.01	EXCAVACION PARA TANQUE SEPTICO CON EXCAVADORA 115-165HP	m3	51.41	12.15	624.63	51.41	624.65	100.00%	0.00	0.00	0.00%	51.41	624.65	100.00%
01.02.05.02	CAMARA DE GRASA													
01.02.05.02.01	EXCAVACION PARA CAMARA DE GRASA CON EXCAVADORA 115-165HP	m3	4.30	12.15	52.25	4.30	52.25	100.00%	0.00	0.00	0.00%	4.30	52.25	100.00%
01.02.05.03	TRAMPA DE SOLIDOS													
01.02.05.03.01	EXCAVACION PARA TRAMPA DE SOLIDOS CON EXCAVADORA 115-165HP	m3	3.63	12.15	44.10	3.63	44.10	100.00%	0.00	0.00	0.00%	3.63	44.10	100.00%
01.02.05.03.02	ELIMINACION DE MATERIAL CARGUIO C/EQUIPO 125HP/VOLQUETE 15m3, D=5km	m3	71.21	43.58	3,103.33	71.21	3,103.33	100.00%	0.00	0.00	0.00%	71.21	3,103.33	100.00%
<b>01.03</b>	<b>CONCRETO ARMADO</b>				<b>237,842.58</b>		<b>130,025.06</b>		<b>35,881.72</b>			<b>165,906.78</b>		
01.03.01	CANAL DE CONCRETO ARMADO EN SALA DE TAREAS PREVIAS													
01.03.01.01	CONCRETO PARA CANAL f <sub>c</sub> =280 kg/cm <sup>2</sup>	m3	2.52	427.70	1,077.80	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA CANAL	m2	30.24	24.18	731.20	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.01.03	ACERO DE REFUERZO f <sub>y</sub> =4,200 kg/cm <sup>2</sup>	kg	40.14	4.42	177.42	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.02	SSH DISCAPACITADOS													
01.03.02.01	CIMIENTO CORRIDO													
01.03.02.01.01	CONCRETO PARA CIMIENTO CORRIDO f <sub>c</sub> =280 kg/cm <sup>2</sup>	m3	2.56	498.26	1,275.55	2.56	1,275.55	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.56	1,275.55	100.00%
01.03.02.01.02	ACERO DE REFUERZO f <sub>y</sub> =4,200 kg/cm <sup>2</sup>	kg	27.50	4.42	121.55	27.50	121.55	100.00%	0.00	0.00	0.00%	27.50	121.55	100.00%
01.03.02.01.03	SEPARADOR DE CONCRETO H=4cm	und	24.00	0.22	5.28	24.00	5.28	100.00%	0.00	0.00	0.00%	24.00	5.28	100.00%

  
 PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP. 91282

86

## VALORIZACIÓN N° 05

Periodo : Del 16 al 31 de Mayo del 2019

**OBRA** OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO

**ENTIDAD** FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

**PRECIO REFERENCIAL** S/. 1,475,606.92

**UBICACIÓN** CALLAO - CALLAO - CALLAO

**FACTOR RELACIÓN** 0.99771


**CONTRATISTA** INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

**PREC. CONTRATADO** S/. 1,472,226.90

**RESIDENCIA** ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL

**SUPERVISOR** ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (S/.)				ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO		
		UND.	METRADO	P.U.	PARCIAL	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%
01.03.02.02	<b>SOBRECIMENTOS</b>													
01.03.02.02.01	CONCRETO PARA SOBRECIMENTOS f <sub>c</sub> =280 kg/cm <sup>2</sup>	m3	0.34	465.75	158.36	0.34	158.36	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.34	158.36	100.00%
01.03.02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SOBRECIMIENTO	m2	1.86	48.46	90.14	1.86	90.14	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.86	90.14	100.00%
01.03.02.03	<b>COLUMNAS</b>													
01.03.02.03.01	CONCRETO f <sub>c</sub> =280 kg/cm <sup>2</sup> EN COLUMNAS	m3	0.64	549.82	351.88	0.64	351.88	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.64	351.88	100.00%
01.03.02.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO COLUMNAS	m2	12.60	62.67	789.64	12.60	789.64	100.00%	0.00	0.00	0.00%	12.60	789.64	100.00%
01.03.02.03.03	ACERO DE REFUERZO f <sub>y</sub> =4,200 kg/cm <sup>2</sup>	kg	93.62	4.42	413.80	93.62	413.80	100.00%	0.00	0.00	0.00%	93.62	413.80	100.00%
01.03.02.04	<b>VIGAS</b>													
01.03.02.04.01	CONCRETO f <sub>c</sub> =280 kg/cm <sup>2</sup> VIGAS	m3	0.56	513.49	287.55	0.56	287.55	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.56	287.55	100.00%
01.03.02.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGAS	m2	6.42	70.54	452.87	5.57	392.91	86.76%	0.00	0.00	0.00%	5.57	392.91	86.76%
01.03.02.04.03	ACERO DE REFUERZO f <sub>y</sub> =4,200 kg/cm <sup>2</sup>	kg	77.52	4.42	342.64	77.52	342.64	100.00%	0.00	0.00	0.00%	77.52	342.64	100.00%
01.03.02.05	<b>LOSA ALIGERADA</b>													
01.03.02.05.01	CONCRETO f <sub>c</sub> =280 kg/cm <sup>2</sup> LOSAS ALIGERADAS	m3	0.46	487.42	224.21	0.35	172.72	77.03%	0.00	0.00	0.00%	0.35	172.72	77.03%
01.03.02.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN LOSAS ALIGERADAS	m2	4.32	43.87	189.52	4.32	189.52	100.00%	0.00	0.00	0.00%	4.32	189.52	100.00%
01.03.02.05.03	ACERO DE REFUERZO f <sub>y</sub> =4,200 kg/cm <sup>2</sup>	kg	16.36	4.42	72.31	16.36	72.31	100.00%	0.00	0.00	0.00%	16.36	72.31	100.00%
01.03.02.05.04	LADRILLO HUECO DE ARCILLA 12x30x30cm PARA LOSA ALIGERADA	und	24.00	2.56	61.44	24.00	61.44	100.00%	0.00	0.00	0.00%	24.00	61.44	100.00%
01.03.02.05.05	LADRILLO HUECO DE ARCILLA 8x30x30cm PARA LOSA ALIGERADA	und	12.00	2.74	32.88	12.00	32.88	100.00%	0.00	0.00	0.00%	12.00	32.88	100.00%
01.03.03	<b>CUARTO DE BOMBAS</b>													
01.03.03.01	<b>CIMIENTO CORRIDO</b>													
01.03.03.01.01	CONCRETO PARA CIMIENTO CORRIDO f <sub>c</sub> =280 kg/cm <sup>2</sup>	m3	4.48	498.26	2,232.20	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.03.01.02	ACERO DE REFUERZO f <sub>y</sub> =4,200 kg/cm <sup>2</sup>	kg	58.80	4.42	259.90	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.03.01.03	SEPARADOR DE CONCRETO H=4cm	und	24.00	0.22	5.28	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.03.02	<b>SOBRECIMIENTO</b>													
01.03.03.02.01	CONCRETO PARA SOBRECIMENTOS f <sub>c</sub> =280 kg/cm <sup>2</sup>	m3	0.81	465.75	377.26	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA SOBRECIMIENTO	m2	8.00	48.46	387.68	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.03.03	<b>COLUMNAS</b>													
01.03.03.03.01	CONCRETO f <sub>c</sub> =280 kg/cm <sup>2</sup> EN COLUMNAS	m3	0.84	549.82	461.85	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA COLUMNAS	m2	13.50	62.67	846.05	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.03.03.03	ACERO DE REFUERZO f <sub>y</sub> =4,200 kg/cm <sup>2</sup>	kg	137.40	4.42	607.31	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.03.04	<b>VIGAS</b>													
01.03.03.04.01	CONCRETO f <sub>c</sub> =280 kg/cm <sup>2</sup> PARA VIGAS	m3	0.82	513.49	421.06	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.03.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA VIGAS	m2	8.60	70.54	465.56	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.03.04.03	ACERO DE REFUERZO f <sub>y</sub> =4,200 kg/cm <sup>2</sup>	kg	118.46	4.42	523.59	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.03.05	<b>LOSA ALIGERADA</b>													
01.03.03.05.01	CONCRETO f <sub>c</sub> =280 kg/cm <sup>2</sup> PARA LOSA ALIGERADA	m3	0.90	487.42	438.68	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.03.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA LOSA ALIGERADA	m2	11.29	43.87	495.29	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.03.05.03	ACERO DE REFUERZO f <sub>y</sub> =4,200 kg/cm <sup>2</sup>	kg	49.47	4.42	218.66	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%

  
 PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP. 91282

## VALORIZACIÓN N° 05

Periodo : Del 16 al 31 de Mayo del 2019

**OBRA** OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO

**ENTIDAD** FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

**PRECIO REFERENCIAL**

S/. 1,475,606.92

**UBICACIÓN** CALLAO - CALLAO - CALLAO

**FACTOR RELACIÓN**

0.99771

**CONTRATISTA** INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

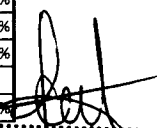
**PREC. CONTRATADO**

S/. 1,472,226.90

**RESIDENCIA** ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL

**SUPERVISOR** ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (S/.)				ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO		
		UND.	METRADO	P.U.	PARCIAL	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%
01.03.03.05.04	LADRILLO DE ARCILLA PARA LOSA ALIGERADA 12x30x30	und	95.00	2.56	243.20	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.04	MUELLE													
01.03.04.01	LOSA DE PISO													
01.03.04.01.01	CONCRETO f <sub>c</sub> =280 kg/cm <sup>2</sup> LOSA DE PISO e=0.10m	m <sup>3</sup>	73.03	516.13	37,692.97	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.04.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOSA DE MUELLE	m <sup>2</sup>	11.26	23.34	262.81	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.04.01.03	ACERO DE REFUERZO f <sub>y</sub> =4,200 kg/cm <sup>2</sup>	kg	1,726.51	4.42	7,631.17	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.04.01.04	SEPARADOR DE CONCRETO H=4cm	und	3,476.00	0.22	764.72	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.04.01.05	COLOCACION DE ANGULO DE FIBRA DE VIDRIO DE 38mm x 38mm, E=6.4mm	m	184.20	25.79	4,750.52	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.05	PATIO DE MANIOBRAS													
01.03.05.01	PAVIMENTO RIGIDO													
01.03.05.01.01	CONCRETO f <sub>c</sub> =280 kg/cm <sup>2</sup> LOSA DE PISO e=0.165m	m <sup>3</sup>	230.39	516.13	118,911.19	167.00	86,193.71	72.49%	51.87	26,771.66	22.51%	218.87	112,965.37	95.00%
01.03.05.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO LOSA DE PISO	m <sup>2</sup>	119.63	23.34	2,792.16	84.98	1,983.43	71.04%	28.67	669.16	23.97%	113.65	2,652.59	95.00%
01.03.05.01.03	JUNTA LONGITUDINAL DE CONSTRUCCION CON DOWELL DE 3/4" DE 0.72m @ 0.30 m	m	465.60	31.37	14,605.87	369.00	11,575.53	79.25%	96.60	3,030.34	20.75%	465.60	14,605.87	100.00%
01.03.05.01.04	JUNTA TRANSVERSAL DE CONTRACCION	m	661.77	6.12	4,050.03	450.00	2,754.00	68.00%	178.68	1,093.52	27.00%	628.68	3,847.52	95.00%
01.03.05.01.05	SELLADO DE JUNTAS CON ASFALTO	m	465.60	8.76	4,078.66	0.00	0.00	0.00%	442.32	3,874.72	95.00%	442.32	3,874.72	95.00%
01.03.05.02	CANALETAS													
01.03.05.02.01	CONCRETO f <sub>c</sub> =280 kg/cm <sup>2</sup> PARA CANALETAS	m <sup>3</sup>	2.11	436.61	921.25	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.05.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CANALETA	m <sup>2</sup>	11.75	24.18	284.12	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.05.02.03	COLOCACION DE ANGULO DE FIBRA DE VIDRIO DE 50mm x 50mm, E=6.4mm	m	58.70	47.72	2,801.16	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.06	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)													
01.03.06.01	TANQUE SÉPTICO													
01.03.06.01.01	CONCRETO f <sub>c</sub> =280 kg/cm <sup>2</sup> PARA TANQUE SEPTICO	m <sup>3</sup>	17.95	465.75	8,360.21	17.95	8,360.21	100.00%	0.00	0.00	0.00%	17.95	8,360.21	100.00%
01.03.06.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA TANQUE SEPTICO	m <sup>2</sup>	74.05	67.56	5,002.82	74.05	5,002.82	100.00%	0.00	0.00	0.00%	74.05	5,002.82	100.00%
01.03.06.01.03	ACERO DE REFUERZO f <sub>y</sub> =4,200 kg/cm <sup>2</sup>	kg	1,418.34	4.42	6,269.06	1,418.34	6,269.06	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1,418.34	6,269.06	100.00%
01.03.06.02	CAMARA DE GRASA													
01.03.06.02.01	CONCRETO f <sub>c</sub> =280 kg/cm <sup>2</sup> PARA CAMARA DE GRASA	m <sup>3</sup>	2.56	465.75	1,192.32	2.56	1,192.32	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.56	1,192.32	100.00%
01.03.06.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA CAMARA DE GRASA	m <sup>2</sup>	8.59	56.11	481.98	8.59	481.98	100.00%	0.00	0.00	0.00%	8.59	481.98	100.00%
01.03.06.03	TRAMPA DE SOLIDOS													
01.03.06.03.01	CONCRETO f <sub>c</sub> =280 kg/cm <sup>2</sup> PARA TRAMPA DE SOLIDOS	m <sup>3</sup>	1.50	465.75	698.63	1.50	698.63	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.50	698.63	100.00%
01.03.06.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA TRAMPA DE SOLIDOS	m <sup>2</sup>	15.60	48.41	755.20	15.60	755.20	100.00%	0.00	0.00	0.00%	15.60	755.20	100.00%
01.03.06.04	CAJA DE REGISTRO DE 68x68cm CON TAPA DE CONCRETO EN MUELLE, e=8cm													
01.03.06.04.01	CONCRETO f <sub>c</sub> =280 kg/cm <sup>2</sup> PARA CAJA	m <sup>3</sup>	0.21	465.75	97.81	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.06.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CAJA DE CONCRETO	m <sup>2</sup>	3.29	27.94	91.92	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.06.04.03	ACERO DE REFUERZO f <sub>y</sub> =4,200 kg/cm <sup>2</sup>	kg	5.36	4.42	23.69	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.06.05	CANASTILLA DE SOPORTE DE ACERO INOXIDABLE PARA CAJA DE REGISTRO DE 68x68cm													
01.03.06.05.01	CANASTILLA DE SOPORTE DE CAJA DE CONCRETO	und	1.00	482.70	482.70	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%

  
 PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP. 91282

## VALORIZACIÓN N° 05

Periodo : Del 16 al 31 de Mayo del 2019

OBRA OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

PRECIO REFERENCIAL S/. 1,475,606.92

UBICACIÓN CALLAO - CALLAO - CALLAO

FACTOR RELACIÓN 0.99771

CONTRATISTA INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

PREC. CONTRATADO S/. 1,472,226.90

RESIDENCIA ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL

SUPERVISOR ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (S/.)				ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO		
		UND.	METRADO	P.U.	PARCIAL	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%
<b>02</b>	<b>ARQUITECTURA Y ACABADOS</b>				<b>292,331.85</b>		<b>126,938.78</b>			<b>3,287.40</b>			<b>130,226.19</b>	
<b>02.01</b>	<b>MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA</b>				<b>1,055.53</b>		<b>945.54</b>			<b>0.00</b>			<b>945.54</b>	
02.01.01	MURO DE LADRILLO KK 18 HUECOS DE SOGA C/A, 1:5	m2	14.97	70.51	1,055.53	13.41	945.54	89.58%	0.00	0.00	0.00%	13.41	945.54	89.58%
<b>02.02</b>	<b>MUROS Y TABIQUES DE DRYWALL</b>				<b>5,084.18</b>		<b>4,618.39</b>			<b>0.00</b>			<b>4,618.39</b>	
02.02.01	REPOSICION DE PLANCHAS DE FIBROCEMENTO, e=8mm	m2	76.16	54.89	4,180.42	67.67	3,714.63	88.86%	0.00	0.00	0.00%	67.67	3,714.63	88.86%
02.02.02	REPOSICION DE PLANCHAS DE YESO, e=1/2", INC. PARANTES METALICOS DAÑADOS	m2	11.00	82.16	903.76	11.00	903.76	100.00%	0.00	0.00	0.00%	11.00	903.76	100.00%
<b>02.03</b>	<b>REVÓQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS</b>				<b>13,094.22</b>		<b>1,455.36</b>			<b>0.00</b>			<b>1,455.36</b>	
02.03.01	TARRAJEO FROTACHADO EN MUROS INT. C:A, 1:5, E=1.5cm	m2	479.64	22.86	10,964.57	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
02.03.02	TARRAJEO FROTACHADO EN MUROS EXT. C:A, 1:5, E=1.5cm	m2	19.85	27.64	548.65	17.53	484.45	88.30%	0.00	0.00	0.00%	17.53	484.45	88.30%
02.03.03	RESANE DE MUROS, PISO Y LOSA DE CISTERNA C/ADITIVO IMPERMEABILIZANTE	m2	64.06	24.68	1,581.00	39.34	970.91	61.41%	0.00	0.00	0.00%	39.34	970.91	61.41%
<b>02.04</b>	<b>CIELO RASOS</b>				<b>24,185.15</b>		<b>24,118.47</b>			<b>0.00</b>			<b>24,118.47</b>	
02.04.01	CIELO RASOS CON MEZCLA C:A 1:5, E=1.5cm	m2	6.65	37.00	246.05	6.60	244.20	99.25%	0.00	0.00	0.00%	6.60	244.20	99.25%
02.04.02	FALSO CIELORASO DE DRYWALL C/PARANTE 2 1/2" @0.40m Y PLANCHA DE YESO, e=3/8"	m2	324.51	73.77	23,939.10	323.63	23,874.27	99.73%	0.00	0.00	0.00%	323.63	23,874.27	99.73%
<b>02.05</b>	<b>PISOS Y PAVIMENTOS</b>				<b>5,746.62</b>		<b>5,746.62</b>			<b>0.00</b>			<b>5,746.62</b>	
02.05.01	FALSO PISO DE E=7.5cm, C:H 1:5	m2	37.57	28.53	1,071.87	37.57	1,071.87	100.00%	0.00	0.00	0.00%	37.57	1,071.87	100.00%
02.05.02	CONTRAPISO DE E=2.5cm, C:A 1:5	m2	37.57	26.91	1,011.01	37.57	1,011.01	100.00%	0.00	0.00	0.00%	37.57	1,011.01	100.00%
02.05.03	PISO CERAMICO DE 30x30cm DE PRIMERA	m2	58.09	63.07	3,663.74	58.09	3,663.74	100.00%	0.00	0.00	0.00%	58.09	3,663.74	100.00%
<b>02.06</b>	<b>ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS</b>				<b>15,594.69</b>		<b>12,024.17</b>			<b>932.57</b>			<b>12,956.75</b>	
02.06.01	ZOCALO DE CERAMICA 30x30m DE PRIMERA	m2	109.62	66.14	7,250.27	95.52	6,317.69	87.14%	14.10	932.57	12.86%	109.62	7,250.27	100.00%
02.06.02	CONTRAZOCALO SANITARIO DE CEMENTO PULIDO H=0.10 m	m	268.19	13.25	3,553.52	69.10	915.58	25.77%	0.00	0.00	0.00%	69.10	915.58	25.77%
02.06.03	LISTONES DE CERAMICO	m	68.51	69.93	4,790.90	68.51	4,790.90	100.00%	0.00	0.00	0.00%	68.51	4,790.90	100.00%
<b>02.07</b>	<b>COBERTURAS</b>				<b>36,646.32</b>		<b>36,646.07</b>			<b>0.00</b>			<b>36,646.07</b>	
02.07.01	LADRILLO PASTELERO 0.24x0.24m. EN TECHO DE SSHH DISCAPACITADOS	m2	4.73	49.67	234.94	4.73	234.69	99.89%	0.00	0.00	0.00%	4.73	234.69	99.89%
02.07.02	COBERTURA CON PLANCHA ONDULADA DE 2.00x0.95m	m2	351.19	103.68	36,411.38	351.19	36,411.38	100.00%	0.00	0.00	0.00%	351.19	36,411.38	100.00%
<b>02.08</b>	<b>PINTURA</b>				<b>107,228.84</b>		<b>6,372.48</b>			<b>0.00</b>			<b>6,372.48</b>	
02.08.01	PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS LATEX 02 MANOS, INC. IMPRIMANTE	m2	338.88	16.49	5,588.13	338.88	5,588.13	100.00%	0.00	0.00	0.00%	338.88	5,588.13	100.00%
02.08.02	PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS CON ESMALTE EPOXICO BLANCO 02 MANOS, INC. IMPRIMANTE EN MUELLE	m2	660.83	31.99	21,139.95	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
02.08.03	PINTURA EN PISO CON ESMALTE EPOXICO BLANCO 02 MANOS EN MUELLE	m2	766.59	30.99	23,756.62	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
02.08.04	PINTURA EN TECHOS CON ESMALTE EPOXICO BLANCO 02 MANOS, INC. IMPRIMANTE EN MUELLE	m2	1,608.04	34.80	55,959.79	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
02.08.05	PINTURA EN TECHOS LATEX 02 MANOS, INC. IMPRIMANTE EN SS.HH.	m2	40.64	19.30	784.35	40.64	784.35	100.00%	0.00	0.00	0.00%	40.64	784.35	100.00%
<b>02.09</b>	<b>JUNTAS</b>				<b>5.50</b>		<b>5.50</b>			<b>0.00</b>			<b>5.50</b>	
02.09.01	JUNTA CON TECNOPORT DE E=1" EN SSHH DISCAPACITADOS	m2	0.60	9.17	5.50	0.60	5.50	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.60	5.50	100.00%
<b>02.10</b>	<b>CARPINTERIA METALICA</b>				<b>22,653.54</b>		<b>19,711.84</b>			<b>1,251.20</b>			<b>20,963.04</b>	
02.10.01	SUM. E INST. DE PUERTAS METALICAS	m2	14.07	350.00	4,924.50	9.24	3,234.00	65.67%	0.00	0.00	0.00%	9.24	3,234.00	65.67%
02.10.02	SUM. E INST. DE CORREA DE PARANTE GALVANIZADO DE 2 1/2"x38mm EN TUBERALES	m	622.00	7.08	4,403.76	622.00	4,403.76	100.00%	0.00	0.00	0.00%	622.00	4,403.76	100.00%
02.10.03	SUM. E INST. DE TUBO DE FIERRO NEGRO DE 1 1/2" EN BARANDAS DE ESCALERA CON PINTURA BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO PINTADO EPOXICO NEGRO	m	16.00	257.98	4,127.68	16.00	4,127.68	100.00%	0.00	0.00	0.00%	16.00	4,127.68	100.00%

  
 PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP. 91282

## VALORIZACIÓN N° 05

Periodo : Del 16 al 31 de Mayo del 2019

OBRA OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

PRECIO REFERENCIAL

S/. 1,475,606.92

UBICACIÓN CALLAO - CALLAO - CALLAO

FACTOR RELACIÓN

0.99771

CONTRATISTA INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

PREC. CONTRATADO

S/. 1,472,226.90

RESIDENCIA ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL

SUPERVISOR ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (S/.)				ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO		
		UND.	METRADO	P.U.	PARCIAL	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%
02.10.04	SUM. E INST. DE BARANDAS METALICAS EN SEGUNDO NIVEL, ZONA ADMINISTRATIVA CON TUBO DE FIERRO NEGRO DE 1 1/2" EN BARANDAS DE ESCALERA CON PINTURA BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO PINTADO EPÓXICO NEGRO	m	4.85	257.98	1,251.20	0.00	0.00	0.00%	4.85	1,251.20	100.00%	4.85	1,251.20	100.00%
02.10.05	SUM. E INST. DE REJAS METALICAS DE FIERRO NEGRO DE 3/4" PARA VENTANAS	m2	25.27	314.46	7,946.40	25.27	7,946.40	100.00%	0.00	0.00	0.00%	25.27	7,946.40	100.00%
<b>02.11</b>	<b>CARPINTERIA DE ALUMINIO</b>				<b>13,318.81</b>		<b>12,943.24</b>			<b>0.00</b>			<b>12,943.24</b>	
02.11.01	VENTANA CON ESTRUCTURA DE ALUMINIO Y VIDRIO DE 6mm LAMINADO SISTEMA C	m2	18.94	569.04	10,777.62	18.28	10,402.05	96.52%	0.00	0.00	0.00%	18.28	10,402.05	96.52%
02.11.02	SUM. E INST. DE PUERTA DE DUCHA CON POLICARBONATO 1.51x0.93x1.65m C/MARC	und	1.00	2,541.19	2,541.19	1.00	2,541.19	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	2,541.19	100.00%
<b>02.12</b>	<b>CERRAJERIA</b>				<b>1,825.45</b>		<b>0.00</b>			<b>1,103.63</b>			<b>1,103.63</b>	
02.12.01	BISAGRAS													
02.12.01.01	BISAGRAS TIPO CAPUCHINA 3"	und	44.00	24.09	1,059.96	0.00	0.00	0.00%	20.00	481.80	45.45%	20.00	481.80	45.45%
02.12.02	CERRADURAS													
02.12.02.01	CERRADURA DE CHAPA DE SOBREPONER 3 GOLPES	und	6.00	71.83	430.98	0.00	0.00	0.00%	4.00	287.32	66.67%	4.00	287.32	66.67%
02.12.02.02	CERRADURA TIPO PESTILLO	und	11.00	30.41	334.51	0.00	0.00	0.00%	11.00	334.51	100.00%	11.00	334.51	100.00%
<b>02.13</b>	<b>OTROS</b>				<b>45,893.00</b>		<b>2,351.10</b>			<b>0.00</b>			<b>2,351.10</b>	
02.13.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABIQUE DE MELAMINE PARA BAÑOS	m2	8.19	189.39	1,551.10	8.19	1,551.10	100.00%	0.00	0.00	0.00%	8.19	1,551.10	100.00%
02.13.02	MANTENIMIENTO DE MESAS DE EVISCERADO EN SALA DE TAREAS PREVIAS (INCLUYE TABLERO DE POLIETILENO)	und	8.00	5,110.15	40,881.20	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
02.13.03	MANGUERA DE PRESION PARA AGUA DE 1/2"	m	32.00	17.23	551.36	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
02.13.04	PISTOLA 2 FUNCIONES DE ACERO INOXIDABLE	und	8.00	124.82	998.56	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
02.13.05	SUM. DE ESCALERA PORTATIL TIPO GATO DE ACERO INOXIDABLE PARA CISTERNA H=2.00m	und	1.00	800.00	800.00	1.00	800.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	800.00	100.00%
02.13.06	SUM. E INST. DE ESTRUCTURA METALICA PARA CASETA DE BOMBEO	und	1.00	1,110.78	1,110.78	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
<b>03</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>				<b>123,292.54</b>		<b>61,158.83</b>			<b>8,588.07</b>			<b>69,746.89</b>	
<b>03.01</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>				<b>8,918.20</b>		<b>7,134.51</b>			<b>1,783.70</b>			<b>8,918.20</b>	
03.01.01	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.60 X 0.65m EN TERRENO SEMIROCOSO	m3	35.42	42.82	1,516.68	28.34	1,213.52	80.01%	7.08	303.17	19.99%	35.42	1,516.68	100.00%
03.01.02	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.60 X 0.80m EN TERRENO SEMIROCOSO	m3	17.28	49.94	862.96	13.82	690.17	79.98%	3.46	172.79	20.02%	17.28	862.96	100.00%
03.01.03	RELLENO COMPACTACTADO Y NIVELADO DE ZANJA 0.60x0.65m, TERRENO ROCOSO	m3	42.51	34.89	1,483.17	34.01	1,186.61	80.00%	8.50	296.57	20.00%	42.51	1,483.17	100.00%
03.01.04	RELLENO COMPACTACTADO Y NIVELADO DE ZANJA 0.60x0.80m, TERRENO ROCOSO	m3	20.74	45.82	950.31	16.59	760.15	79.99%	4.15	190.15	20.01%	20.74	950.31	100.00%
03.01.05	DUCTO DE CONCRETO 2 VIAS	und	36.00	114.03	4,105.08	28.80	3,284.06	80.00%	7.20	821.02	20.00%	36.00	4,105.08	100.00%
<b>03.02</b>	<b>BUZONES ELECTRICOS</b>				<b>1,019.84</b>		<b>0.00</b>			<b>1,019.84</b>			<b>1,019.84</b>	
03.02.01	BUZON ELECTRICO CIEGO	und	4.00	254.96	1,019.84	0.00	0.00	0.00%	4.00	1,019.84	100.00%	4.00	1,019.84	100.00%
<b>03.03</b>	<b>CANALIZACIONES ELECTRICAS</b>				<b>23,576.24</b>		<b>14,009.47</b>			<b>0.00</b>			<b>14,009.47</b>	
03.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P 20mm	m	68.67	7.21	495.11	27.47	198.06	40.00%	0.00	0.00	0.00%	27.47	198.06	40.00%
03.03.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P 35mm	m	49.25	10.75	529.44	19.70	211.78	40.00%	0.00	0.00	0.00%	19.70	211.78	40.00%
03.03.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P 50mm	m	41.16	13.90	572.12	16.46	228.79	39.99%	0.00	0.00	0.00%	16.46	228.79	39.99%
03.03.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT IMC 3/4" INC./ FIJACION CON CA	m	730.08	20.62	15,054.25	545.00	11,237.90	74.65%	0.00	0.00	0.00%	545.00	11,237.90	74.65%

  
 PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP. 91282



## VALORIZACIÓN N° 05

Periodo : Del 16 al 31 de Mayo del 2019

OBRA OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

PRECIO REFERENCIAL

S/. 1,475,606.92

UBICACIÓN CALLAO - CALLAO - CALLAO

FACTOR RELACIÓN

0.99771

CONTRATISTA INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

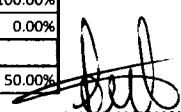
PREC. CONTRATADO

S/. 1,472,226.90

RESIDENCIA ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL

SUPERVISOR ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (S/-)				ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO		
		UND.	METRADO	P.U.	PARCIAL	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%
03.03.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT IMC 1" INC./ FIJACION CON CAN.	m	70.67	37.42	2,644.47	57.00	2,132.94	80.66%	0.00	0.00	0.00%	57.00	2,132.94	80.66%
03.03.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT IMC 1 1/4" (35mm) INC./FIJACION	m	84.50	45.30	4,280.85	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
<b>03.04</b>	<b>CONDUCTORES ELECTRICOS</b>				<b>28,258.59</b>		<b>14,674.08</b>			<b>0.00</b>			<b>14,674.08</b>	
03.04.01	CABLE ELECTRICO N2XH, 70mm2	m	24.00	30.71	737.04	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
03.04.02	CABLE ELECTRICO N2XH, 25mm2	m	132.30	14.45	1,911.74	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
03.04.03	CABLE ELECTRICO N2XH, 6mm2	m	572.36	6.89	3,943.56	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
03.04.04	CABLE ELECTRICO NH-80, 16mm2	m	13.13	9.71	127.49	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
03.04.05	CABLE ELECTRICO NH-80, 10mm2	m	42.00	7.78	326.76	36.00	280.08	85.71%	0.00	0.00	0.00%	36.00	280.08	85.71%
03.04.06	CABLE ELECTRICO NH-80, 6mm2	m	186.38	6.52	1,215.20	150.00	978.00	80.48%	0.00	0.00	0.00%	150.00	978.00	80.48%
03.04.07	CABLE ELECTRICO NH-80, 4mm2	m	3,105.00	5.76	17,884.80	2,200.00	12,672.00	70.85%	0.00	0.00	0.00%	2200.00	12,672.00	70.85%
03.04.08	CABLE VULCANIZADO TIPO NLT 3x2.5mm2	m	200.00	7.44	1,488.00	100.00	744.00	50.00%	0.00	0.00	0.00%	100.00	744.00	50.00%
03.04.09	CABLE NFPA 2x18 AWG	m	100.00	6.24	624.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
<b>03.05</b>	<b>SALIDAS ELECTRICAS</b>				<b>5,487.95</b>		<b>2,609.17</b>			<b>1,553.42</b>			<b>4,162.59</b>	
03.05.01	SALIDA CENTRO DE LUZ EN TECHO EMPOTRADO	pto	2.00	22.02	44.04	1.00	22.02	50.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	22.02	50.00%
03.05.02	SALIDA CENTRO DE LUZ ADOSADO	pto	58.00	38.91	2,256.78	49.00	1,906.59	84.48%	0.00	0.00	0.00%	49.00	1,906.59	84.48%
03.05.03	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE EN CAJA IDROBOX / ADOSADO	pto	5.00	143.13	715.65	0.00	0.00	0.00%	5.00	715.65	100.00%	5.00	715.65	100.00%
03.05.04	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE/ EMPOTRADO	pto	14.00	33.96	475.44	0.00	0.00	0.00%	14.00	475.44	100.00%	14.00	475.44	100.00%
03.05.05	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE/ EMPOTRADO	pto	3.00	42.94	128.82	0.00	0.00	0.00%	3.00	128.82	100.00%	3.00	128.82	100.00%
03.05.06	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR DE CONMUTACION /EMPOTRADO	pto	2.00	33.91	67.82	0.00	0.00	0.00%	2.00	67.82	100.00%	2.00	67.82	100.00%
03.05.07	INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	pto	7.00	23.67	165.69	0.00	0.00	0.00%	7.00	165.69	100.00%	7.00	165.69	100.00%
03.05.08	SALIDA PARA TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE CON PUESTA Y A PRUEBA DE	pto	2.00	82.17	164.34	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
03.05.09	SALIDA PARA TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE CON PUESTA Y A PRUEBA DE	pto	1.00	62.43	62.43	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
03.05.10	SALIDA PARA TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE CON PUESTA A TIERRA	pto	8.00	67.47	539.76	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
03.05.11	SALIDA PARA ELECTROBOMBA INC. MURETE	pto	2.00	93.31	186.62	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
03.05.12	DESMONTAJE DE INTERRUPTORES SIMPLES EXISTENTE	und	24.00	5.00	120.00	24.00	120.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	24.00	120.00	100.00%
03.05.13	DESMONTAJE DE TOMACORRIENTE EXISTENTE	und	26.00	5.00	130.00	26.00	130.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	26.00	130.00	100.00%
03.05.14	MONTAJE DE TOMACORRIENTES EXISTENTES	und	26.00	16.56	430.56	26.00	430.56	100.00%	0.00	0.00	0.00%	26.00	430.56	100.00%
<b>03.06</b>	<b>LUMINARIAS</b>				<b>19,482.65</b>		<b>7,876.95</b>			<b>0.00</b>			<b>7,876.95</b>	
03.06.01	LUMINARIA HERMETICO P/ADOSAR 2x36W, IP 65, SIMILAR AL MODELO ARH	und	61.00	125.59	7,660.99	49.00	6,153.91	80.33%	0.00	0.00	0.00%	49.00	6,153.91	80.33%
03.06.02	LUMINARIA HERMETICO P/ADOSAR 2x36W, IP 65, SIMILAR AL MODELO ARH + KIT DE	und	11.00	260.59	2,866.49	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
03.06.03	LUMINARIA HERMETICO P/ADOSAR 2x18W, IP 65, SIMILAR AL MODELO ARH	und	10.00	108.18	1,081.80	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
03.06.04	LUMINARIA HERMETICO P/ADOSAR 2x18W, IP 65, SIMILAR AL MODELO ARH + KIT DE	und	2.00	220.18	440.36	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
03.06.05	LUMINARIA DE EXTERIOR PARA ADOSAR DE 70 WATTS, IP-65, SIMILAR AL MODELO	und	9.00	249.22	2,242.98	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
03.06.06	LUMINARIA DE EXTERIOR PARA ADOSAR DE 2x28 WATTS, IP-65, SIMILAR AL MODELO	und	15.00	214.22	3,213.30	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
03.06.07	LUMINARIA DE EMERGENCIA 2 LAMPARAS LED DE 1.2W DE POTENCIA CADA UNA, A	und	8.00	215.38	1,723.04	8.00	1,723.04	100.00%	0.00	0.00	0.00%	8.00	1,723.04	100.00%
03.06.08	DESMONTAJE DE LUMINARIAS EXISTENTES	und	23.00	11.03	253.69	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
<b>03.07</b>	<b>TABLEROS ELECTRICOS</b>				<b>23,062.78</b>		<b>6,781.28</b>			<b>2,836.89</b>			<b>9,618.17</b>	
03.07.01	TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCION TGD P/EMPOTRAR	und	1.00	5,846.09	5,846.09	0.50	2,923.05	50.00%	0.00	0.00	0.00%	0.50	2,923.05	50.00%

  
 PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP. 91262

95

## VALORIZACIÓN N° 05

Período : Del 16 al 31 de Mayo del 2019

OBRA OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

UBICACIÓN CALLAO - CALLAO - CALLAO

CONTRATISTA INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

RESIDENCIA ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL

SUPERVISOR ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO

PRECIO REFERENCIAL

S/. 1,475,606.92

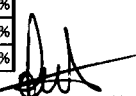
FACTOR RELACIÓN

0.99771

PREC. CONTRATADO

S/. 1,472,226.90

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (S/.)				ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO		
		UND.	METRADO	P.U.	PARCIAL	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%
03.07.02	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-1.1 P/ADOSAR	und	1.00	5,607.79	5,607.79	0.00	0.00	0.00%	0.50	2,803.90	50.00%	0.50	2,803.90	50.00%
03.07.03	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-2.1 P/EMPOTRAR	und	1.00	3,825.24	3,825.24	1.00	3,825.24	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	3,825.24	100.00%
03.07.04	TABLERO DE FUERZA PARA CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE TB-01 P/ADOSAR	und	1.00	3,044.41	3,044.41	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
03.07.05	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-SH P/EMPOTRAR	und	1.00	1,149.70	1,149.70	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
03.07.06	TABLERO DE ARRANQUE DE BOMBAS TA-B P/ADOSAR	und	1.00	3,391.61	3,391.61	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
03.07.07	DESMONTAJE DE TABLERO GENERAL EXISTENTE	und	1.00	32.99	32.99	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
03.07.08	DESMONTAJE DE TABLERO DE DISTRIBUCION EXISTENTE TD-1.1	und	1.00	32.99	32.99	0.00	0.00	0.00%	1.00	32.99	100.00%	1.00	32.99	100.00%
03.07.09	DESMONTAJE DE TABLERO DE DISTRIBUCION EXISTENTE TD-2.1	und	1.00	32.99	32.99	1.00	32.99	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	32.99	100.00%
03.07.10	DESMONTAJE DE TABLERO DE DISTRIBUCION EXISTENTE TD-2.2	und	1.00	32.99	32.99	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
03.07.11	DESMONTAJE DE TABLERO DE DISTRIBUCION EXISTENTE TD-SH	und	1.00	32.99	32.99	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
03.07.12	DESMONTAJE DE TABLERO DE ARRANQUE DE BOMBA EXISTENTE	und	1.00	32.99	32.99	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
<b>03.08</b>	<b>CAJAS DE PASE</b>				<b>5,423.71</b>		<b>5,244.72</b>			<b>0.00</b>			<b>5,244.72</b>	
03.08.01	CAJA DE PASE DE POLYESTER, REFORZADO CON FIBRA DE VIDIRO 135 x 135 x 129m	und	26.00	162.72	4,230.72	26.00	4,230.72	100.00%	0.00	0.00	0.00%	26.00	4,230.72	100.00%
03.08.02	CAJA DE PASE DE POLYESTER, REFORZADO CON FIBRA DE VIDIRO 180 x 135 x 129m	und	5.00	202.80	1,014.00	5.00	1,014.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	5.00	1,014.00	100.00%
03.08.03	CAJA DE PASE DE POLYESTER, REFORZADO CON FIBRA DE VIDIRO 180 x 180 x 171m	und	1.00	178.99	178.99	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
<b>03.09</b>	<b>SISTEMA PUESTA A TIERRA &lt; 18 OHMS</b>				<b>1,394.22</b>		<b>0.00</b>			<b>1,394.22</b>			<b>1,394.22</b>	
03.09.01	POZO DE PUESTA A TIERRA	und	1.00	1,394.22	1,394.22	0.00	0.00	0.00%	1.00	1,394.22	100.00%	1.00	1,394.22	100.00%
<b>03.10</b>	<b>SISTEMA DE CONTROL</b>				<b>2,836.85</b>		<b>0.00</b>			<b>0.00</b>			<b>0.00</b>	
03.10.01	BANDEJA PORTABLE DE MALLA AC. INOX. DE 160mm x 105mm ALTO, SEGUN PLANO	und	1.00	172.31	172.31	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
03.10.02	BOYAS DE CONTROL DE NIVEL, INC. 10m CABLE SUMERGIBLE	und	6.00	444.09	2,664.54	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
<b>03.11</b>	<b>SISTEMA CONTRA INCENDIO</b>				<b>2,828.65</b>		<b>2,828.65</b>			<b>0.00</b>			<b>2,828.65</b>	
03.11.01	SALIDA PARA SENSOR DE HUMO/ ADOSADO	pto	14.00	101.58	1,422.12	14.00	1,422.12	100.00%	0.00	0.00	0.00%	14.00	1,422.12	100.00%
03.11.02	SALIDA DE SIRENA ELECTROBOSCÓPICA /EMPOTRADO	pto	2.00	151.58	303.16	2.00	303.16	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	303.16	100.00%
03.11.03	SALIDA PARA ESTACION MANUAL	pto	2.00	249.97	499.94	2.00	499.94	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	499.94	100.00%
03.11.04	CENTRO DE ALARMA CONTRA INCENDIO	pto	1.00	603.43	603.43	1.00	603.43	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	603.43	100.00%
<b>03.12</b>	<b>PRUEBAS ELECTRICAS</b>				<b>1,002.86</b>		<b>0.00</b>			<b>0.00</b>			<b>0.00</b>	
03.12.01	PRUEBAS DE AISLAMIENTO, MEDICIÓN DE RESISTENCIA Y PUESTA EN SERVICIO	und	1.00	1,002.86	1,002.86	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
<b>04</b>	<b>INSTALACIONES SANITARIAS</b>				<b>157,703.24</b>		<b>35,746.78</b>			<b>13,243.91</b>			<b>48,990.67</b>	
<b>04.01</b>	<b>SISTEMA DE AGUA POTABLE</b>				<b>30,824.84</b>		<b>17,919.87</b>			<b>8,872.54</b>			<b>26,792.41</b>	
<b>04.01.01</b>	<b>RED DE DISTRIBUCION</b>													
04.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	119.60	3.29	393.48	95.68	314.79	80.00%	23.92	78.70	20.00%	119.60	393.48	100.00%
04.01.01.02	EXCAVACION DE ZANJA P/TUBERIA	m	119.90	24.98	2,995.10	95.92	2,396.08	80.00%	23.98	599.02	20.00%	119.90	2,995.10	100.00%
04.01.01.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m	119.90	5.59	670.24	95.92	536.19	80.00%	23.98	134.05	20.00%	119.90	670.24	100.00%
04.01.01.04	PREP. D/CAMA DE APOYO (E=10cm)	m	119.90	18.32	2,196.57	95.92	1,757.25	80.00%	23.98	439.31	20.00%	119.90	2,196.57	100.00%
04.01.01.05	RELL. COMP. C.PL VIBRADOR/MANUAL E/T. N	m	119.60	14.72	1,760.51	95.68	1,408.41	80.00%	23.92	352.10	20.00%	119.60	1,760.51	100.00%
04.01.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	28.70	21.99	631.11	22.96	504.89	80.00%	5.74	126.22	20.00%	28.70	631.11	100.00%
04.01.01.07	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO DIAMANTADO	m	14.00	19.69	275.66	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%

  
 PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP 91282

## VALORIZACIÓN N° 05

Periodo : Del 16 al 31 de Mayo del 2019

**OBRA** OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO

**ENTIDAD** FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

**UBICACIÓN** CALLAO - CALLAO - CALLAO

**CONTRATISTA** INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

**RESIDENCIA** ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL

**SUPERVISOR** ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO

**PRECIO REFERENCIAL** S/. 1,475,606.92

**FACTOR RELACIÓN** 0.99771

**PREC. CONTRATADO** S/. 1,472,226.90

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (S/-)				ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO		
		UND.	METRADO	P.U.	PARCIAL	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%
04.01.01.08	REPOSICIÓN DE CONCRETO $f_c=210$ kg/cm <sup>2</sup> INC. EPOXICO	m <sup>3</sup>	0.42	385.92	162.09	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.01.02	<b>TUBERIA DE PVC</b>													
04.01.02.01	SUM. /INST. TUB PVC D=1/2" C-10	m	45.10	14.25	642.68	27.06	385.61	60.00%	0.00	0.00	0.00%	27.06	385.61	60.00%
04.01.02.02	SUM. /INST. TUB PVC D=3/4" C-10	m	22.50	18.35	412.88	18.00	330.30	80.00%	0.00	0.00	0.00%	18.00	330.30	80.00%
04.01.02.03	SUM. /INST. TUB PVC D=1" C-10	m	15.50	20.63	319.77	9.30	191.86	60.00%	0.00	0.00	0.00%	9.30	191.86	60.00%
04.01.02.04	SUM. /INST. TUB PVC D=1 1/2" C-10	m	35.00	21.34	746.90	21.00	448.14	60.00%	0.00	0.00	0.00%	21.00	448.14	60.00%
04.01.02.05	SUM. /INST. TUB PVC D=2" C-10	m	1.50	22.22	33.33	0.90	20.00	60.00%	0.00	0.00	0.00%	0.90	20.00	60.01%
04.01.02.06	PRUEBA HIDRAULICA PARA TUBERIA DE AGUA FRIA	m	119.60	6.84	818.06	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.01.03	<b>SALIDAS DE AGUA POTABLE</b>													
04.01.03.01	SALIDA DE AGUA FRIA DE 1/2" PVC SP	pto	14.00	93.94	1,315.16	8.00	751.52	57.14%	6.00	563.64	42.86%	14.00	1,315.16	100.00%
04.01.04	<b>RED DE DISTRIBUCION COLGADA Y ADOSADA</b>													
04.01.04.01	SUM. /INST. TUB PVC D=1/2" C-10	m	12.00	14.25	171.00	7.20	102.60	60.00%	0.00	0.00	0.00%	7.20	102.60	60.00%
04.01.04.02	SUM. /INST. TUB PVC D=3/4" C-10	m	41.30	18.35	757.86	24.78	454.71	60.00%	0.00	0.00	0.00%	24.78	454.71	60.00%
04.01.04.03	SUM. /INST. TUB PVC D=1" C-10	m	36.00	20.63	742.68	21.60	445.61	60.00%	0.00	0.00	0.00%	21.60	445.61	60.00%
04.01.04.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA GALVANIZADAS PARA TUBERIA DE 1	und	12.00	6.73	80.76	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.01.04.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA GALVANIZADAS PARA TUBERIA DE 3	und	42.00	7.25	304.50	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.01.04.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA GALVANIZADAS PARA TUBERIA DE 1	und	36.00	9.23	332.28	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.01.04.07	PRUEBA HIDRAULICA PARA TUBERIA DE AGUA FRIA	m	89.30	6.84	610.81	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.01.05	<b>VALVULAS</b>													
04.01.05.01	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE UNION ROSCADA DE 1/2"	und	10.00	67.38	673.80	0.00	0.00	0.00%	10.00	673.80	100.00%	10.00	673.80	100.00%
04.01.05.02	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE UNION ROSCADA DE 3/4"	und	3.00	82.41	247.23	0.00	0.00	0.00%	3.00	247.23	100.00%	3.00	247.23	100.00%
04.01.06	<b>EQUIPOS Y OTRAS INSTALACIONES</b>													
04.01.06.01	NICHO Y TAPA DE MADERA PARA VALVULA EN PARED	und	3.00	73.97	221.91	3.00	221.91	100.00%	0.00	0.00	0.00%	3.00	221.91	100.00%
04.01.06.02	ADQUISICION /INST. /ELECTROBOMBAS Q=5 LTS/SEG POT.=4.0HP, HDT=34m	und	2.00	5,658.47	11,316.94	1.00	5,658.47	50.00%	1.00	5,658.47	50.00%	2.00	11,316.94	100.00%
04.01.06.03	ACCESORIOS PARA LA BOMBA, Q=5 LTS/SEG POT=4HP, HDT=34m.	gib	1.00	1,483.46	1,483.46	1.00	1,483.46	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	1,483.46	100.00%
04.01.06.04	MANTENIMIENTO DEL TANQUE DE PRESION CON MEMBRANA EXISTENTE	gib	1.00	364.96	364.96	1.00	364.96	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	364.96	100.00%
04.01.07	<b>CISTERNA- ACCESORIOS</b>													
04.01.07.01	CAMBIO DE TAPA DE CONCRETO PARA CISTERNA	und	1.00	109.99	109.99	1.00	109.99	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	109.99	100.00%
04.01.07.02	DESMONTAJE DE ESCALERA TIPO GATO	und	1.00	33.12	33.12	1.00	33.12	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	33.12	100.00%
<b>04.02</b>	<b>SISTEMA DE AGUA DE MAR</b>				<b>7,966.04</b>		<b>0.00</b>			<b>0.00</b>			<b>0.00</b>	
04.02.01	<b>CASETA DE CAPTACION</b>													
04.02.01.01	ACCESORIOS DE EQUIPO DE SUCCION	gib	1.00	816.90	816.90	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.02.01.02	SUM. /INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB PVC D=1 1/2"- SUCCION	m	10.00	28.18	281.80	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.02.02	<b>EQUIPO DE BOMBEO</b>													
04.02.02.01	ADQUISICION /INST. /ELECTROBOMBAS Q=2 LTS/SEG POT.=2.0HP, HDT=10m	und	2.00	2,413.28	4,826.56	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.02.02.02	ACCESORIOS PARA LA BOMBA, Q=2 LTS/SEG POT=2HP, HDT=10m.	gib	1.00	983.46	983.46	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.02.03	<b>LINEA DE IMPULSION</b>													

  
**PATRICIA CONTRERAS VILLARREAL**  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP. 91282

## VALORIZACIÓN N° 05

Periodo : Del 16 al 31 de Mayo del 2019

OBRA OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

PRECIO REFERENCIAL

S/. 1,475,606.92

UBICACIÓN CALLAO - CALLAO - CALLAO

FACTOR RELACIÓN

0.99771

CONTRATISTA INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

PREC. CONTRATADO

S/. 1,472,226.90

RESIDENCIA ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL

SUPERVISOR ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (S/.)				ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO		
		UND.	METRADO	P.U.	PARCIAL	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%
04.02.03.01	SUM. /INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB HDPE D=1" CAPTACION - SALIDA DE AGUA (EXPU	m	22.00	22.74	500.28	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.02.03.02	SERVICIO DE TERMOFUSION DE TUBERIAS DE D=1"	m	22.00	20.69	455.18	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.02.04	SALIDA DE AGUA DE MAR													
04.02.04.01	SALIDA DE AGUA SALADA DE D=1"	pto	1.00	101.86	101.86	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
<b>04.03</b>	<b>SISTEMA DE DESAGUE DOMESTICO Y VENTILACION</b>				<b>15,241.53</b>		<b>8,501.11</b>			<b>4,371.37</b>			<b>12,872.46</b>	
04.03.01	REDES DE DERIVACION													
04.03.01.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	43.45	3.29	142.95	34.76	114.36	80.00%	8.69	28.59	20.00%	43.45	142.95	100.00%
04.03.01.02	EXCAVACION DE ZANJA P/TUBERIA	m	43.45	24.98	1,085.38	34.76	868.30	80.00%	8.69	217.08	20.00%	43.45	1,085.38	100.00%
04.03.01.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m	43.45	5.59	242.89	34.76	194.31	80.00%	8.69	48.58	20.00%	43.45	242.89	100.00%
04.03.01.04	PREP. D/CAMA DE APOYO (E=10cm)	m	43.45	18.32	796.00	34.76	636.80	80.00%	8.69	159.20	20.00%	43.45	796.00	100.00%
04.03.01.05	RELL. COMP. C.PL VIBRADOR/MANUAL E/T. N	m	43.45	14.72	639.58	34.76	511.67	80.00%	8.69	127.92	20.00%	43.45	639.58	100.00%
04.03.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	12.19	21.99	268.06	9.75	214.45	80.00%	2.44	53.61	20.00%	12.19	268.06	100.00%
04.03.01.07	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO DIAMANTADO	m	35.00	19.69	689.15	28.00	551.32	80.00%	0.00	0.00	0.00%	28.00	551.32	80.00%
04.03.01.08	REPOSICIÓN DE CONCRETO f <sub>c</sub> =210 kg/cm <sup>2</sup> INC. EPOXICO	m3	1.58	385.92	609.75	1.26	487.80	80.00%	0.00	0.00	0.00%	1.26	487.80	80.00%
04.03.02	SALIDA DE DESAGUE Y VENTILACION													
04.03.02.01	SALIDA DE DESAGUE PVC SAL 2"	pto	16.00	17.43	278.88	8.00	139.44	50.00%	8.00	139.44	50.00%	16.00	278.88	100.00%
04.03.02.02	SALIDA DE DESAGUE PVC SAL 4"	pto	8.00	22.69	181.52	8.00	181.52	100.00%	0.00	0.00	0.00%	8.00	181.52	100.00%
04.03.03	TUBERIAS													
04.03.03.01	SUM. /INST. TUB PVC SAL D=2"	m	20.46	7.31	149.56	12.28	89.74	60.00%	8.18	59.83	40.00%	20.46	149.56	100.00%
04.03.03.02	SUM. /INST. TUB PVC SAL D=3"	m	3.63	8.57	31.11	2.18	18.67	60.00%	1.45	12.44	39.99%	3.63	31.11	100.00%
04.03.03.03	SUM. /INST. TUB PVC SAL D=4"	m	19.36	11.57	224.00	11.62	134.40	60.00%	7.74	89.60	40.00%	19.36	224.00	100.00%
04.03.03.04	SUM. /INST. TUB PVC SAL D=4" COLGADA Y ADOSADA	m	51.70	11.57	598.17	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.03.03.05	PRUEBA DE NIVELACION P/DESAGUE	m	43.45	3.71	161.20	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.03.03.06	PRUEBA HIDRAULICA P/DESAGUE	m	43.45	3.71	161.20	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.03.04	REDES COLECTORAS													
04.03.04.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	70.63	3.29	232.37	56.50	185.90	80.00%	14.13	46.47	20.00%	70.63	232.37	100.00%
04.03.04.02	EXCAVACION DE ZANJA P/TUBERIA	m	70.63	24.98	1,764.34	56.50	1,411.47	80.00%	14.13	352.87	20.00%	70.63	1,764.34	100.00%
04.03.04.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m	70.63	5.59	394.82	56.50	315.86	80.00%	14.13	78.96	20.00%	70.63	394.82	100.00%
04.03.04.04	PREP. D/CAMA DE APOYO (E=10cm)	m	70.63	18.32	1,293.94	56.50	1,035.15	80.00%	14.13	258.79	20.00%	70.63	1,293.94	100.00%
04.03.04.05	RELL. COMP. C.PL VIBRADOR/MANUAL E/T. N	m	70.63	14.72	1,039.67	0.00	0.00	0.00%	70.63	1,039.67	100.00%	70.63	1,039.67	100.00%
04.03.04.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	18.72	21.99	411.65	0.00	0.00	0.00%	18.72	411.65	100.00%	18.72	411.65	100.00%
04.03.05	TUBERIA ENTERRADA													
04.03.05.01	SUM. /INST. TUB PVC SAL D=4" ENTERRADA	m	70.63	11.57	817.19	56.50	653.75	80.00%	14.13	163.44	20.00%	70.63	817.19	100.00%
04.03.05.02	PRUEBA DE NIVELACION P/DESAGUE	m	70.63	3.71	262.04	0.00	0.00	0.00%	70.63	262.04	100.00%	70.63	262.04	100.00%
04.03.05.03	PRUEBA HIDRAULICA P/DESAGUE	m	70.63	3.71	262.04	0.00	0.00	0.00%	70.63	262.04	100.00%	70.63	262.04	100.00%
04.03.06	CAJA DE REGISTRO													
04.03.06.01	CAJA DE REGISTRO DE 10"X20" CON TAPA DE CONCRETO	und	2.00	181.05	362.10	1.00	181.05	50.00%	1.00	181.05	50.00%	2.00	362.10	100.00%

  
 PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP. 91282

94

## VALORIZACIÓN N° 05

Periodo : Del 16 al 31 de Mayo del 2019

OBRA OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

PRECIO REFERENCIAL S/. 1,475,606.92

UBICACIÓN CALLAO - CALLAO - CALLAO

FACTOR RELACIÓN 0.99771

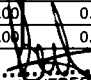
CONTRATISTA INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

PREC. CONTRATADO S/. 1,472,226.90

RESIDENCIA ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL

SUPERVISOR ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (S/.)				ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO		
		UND.	METRADO	P.U.	PARCIAL	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%
04.03.06.02	CAJA DE REGISTRO DE 12"X24" CON TAPA DE CONCRETO	und	4.00	189.05	756.20	2.00	378.10	50.00%	2.00	378.10	50.00%	4.00	756.20	100.00%
04.03.06.03	CAJA DE REGISTRO DE 18"X24" CON TAPA DE CONCRETO	und	1.00	197.05	197.05	1.00	197.05	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	197.05	100.00%
04.03.07	VARIOS													
04.03.07.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA GALVANIZADAS PARA TUBERIA SAL	und	52.00	22.86	1,188.72	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
<b>04.04</b>	<b>SISTEMA DE DESAGUE INDUSTRIAL</b>				<b>103,670.83</b>		<b>9,325.80</b>			<b>0.00</b>			<b>9,325.80</b>	
04.04.01	REDES COLECTORAS													
04.04.01.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	32.48	3.29	106.86	25.98	85.49	80.00%	0.00	0.00	0.00%	25.98	85.49	80.00%
04.04.01.02	EXCAVACION DE ZANJA P/TUBERIA	m	32.48	24.98	811.35	25.98	649.08	80.00%	0.00	0.00	0.00%	25.98	649.08	80.00%
04.04.01.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m	32.48	5.59	181.56	25.98	145.25	80.00%	0.00	0.00	0.00%	25.98	145.25	80.00%
04.04.01.04	PREP. D/CAMA DE APOYO (E=10cm)	m	32.48	18.32	595.03	25.98	476.03	80.00%	0.00	0.00	0.00%	25.98	476.03	80.00%
04.04.01.05	RELL. COMP. C.PL VIBRADOR/MANUAL E/T. N	m	32.48	14.72	478.11	25.98	382.48	80.00%	0.00	0.00	0.00%	25.98	382.48	80.00%
04.04.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	8.05	21.99	177.02	6.44	141.62	80.00%	0.00	0.00	0.00%	6.44	141.62	80.00%
04.04.02	TUBERIAS													
04.04.02.01	SUM. /INST. TUB PVC SAL D=4"	m	32.48	11.57	375.79	32.48	375.79	100.00%	0.00	0.00	0.00%	32.48	375.79	100.00%
04.04.02.02	PRUEBA DE NIVELACION P/DESAGUE	m	32.48	3.71	120.50	32.48	120.50	100.00%	0.00	0.00	0.00%	32.48	120.50	100.00%
04.04.02.03	PRUEBA HIDRAULICA P/DESAGUE	m	32.48	3.71	120.50	32.48	120.50	100.00%	0.00	0.00	0.00%	32.48	120.50	100.00%
04.04.03	ACCESORIOS DE REDES DE DESAGUE													
04.04.03.01	SUMIDERO DE 4"	und	2.00	56.77	113.54	2.00	113.54	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	113.54	100.00%
04.04.04	CAMARA DE INSPECCION													
04.04.04.01	CAJA DE REGISTRO DE 24"X24" CON TAPA DE CONCRETO	und	1.00	237.90	237.90	1.00	237.90	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	237.90	100.00%
04.04.05	INSTALACIONES ESPECIALES													
04.04.05.01	ACCESORIOS PARA TRAMPA DE GRASA	und	1.00	412.96	412.96	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.04.05.02	ACCESORIOS PARA TRAMPA DE SOLIDOS	und	1.00	412.96	412.96	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.04.06	TANQUE SEPTICO CON REACTOR													
04.04.06.01	ACCESORIOS DE TANQUE SEPTICO CON REACTOR	gib	1.00	410.08	410.08	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.04.06.02	ACCESORIOS PARA POZO DE LODOS	gib	1.00	410.08	410.08	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.04.07	CANALETAS													
04.04.07.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO DIAMANTADO	m	242.90	19.69	4,782.70	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.04.07.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	6.83	21.99	150.19	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.04.07.03	COLOCACION DE REJILLA EN CANALETAS DE FIBRA DE VIDRIO ANCHO= 0.35m EN M	m	92.10	585.30	53,906.13	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.04.07.04	COLOCACION DE REJILLA EN CANALETAS DE FIBRA DE VIDRIO ANCHO= 0.35m EN P	m	29.35	585.30	17,178.56	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.04.08	EQUIPO DE BOMBEO DESAGUE- RED PUBLICA													
04.04.08.01	ADQUISICION /INST. /ELECTROBOMBAS Q=3.8 LTS/SEG POT.=3.0HP, HDT=13.2m	und	2.00	4,475.65	8,951.30	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.04.08.02	ACCESORIOS PARA LA BOMBA, Q=3.8 LTS/SEG POT=3HP, HDT=13.2m.	gib	1.00	983.46	983.46	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.04.08.03	LIMPIEZA Y SUCCION DE LA CAMARA DE BOMBEO EXISTENTE	gib	1.00	600.00	600.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.04.09	EQUIPO DE BOMBEO DESAGUE INDUSTRIAL- POYO DE CONCRETO													
04.04.09.01	ADQUISICION /INST. /ELECTROBOMBAS Q=0.70LTS/SEG POT.=1HP, HDT=10m	und	2.00	1,436.37	2,872.74	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.04.09.02	ACCESORIOS PARA LA BOMBA, Q=0.7LPS, HDT=10m y POT.=1HP	gib	1.00	783.46	783.46	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.04.09.03	SUM. /INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB PVC D=1 1/2" -Succión	m	5.00	28.18	140.90	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%

  
 PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP. 91282

95

## VALORIZACIÓN N° 05

Periodo : Del 16 al 31 de Mayo del 2019

**OBRA** OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO

**ENTIDAD** FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

**PRECIO REFERENCIAL** S/. 1,475,606.92

**UBICACIÓN** CALLAO - CALLAO - CALLAO

**FACTOR RELACIÓN** 0.99771

**CONTRATISTA** INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

**PREC. CONTRATADO** S/. 1,472,226.90

**RESIDENCIA** ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL

**SUPERVISOR** ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (S/.)				ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO		
		UND.	METRADO	P.U.	PARCIAL	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%
04.04.10	LINEA DE IMPULSION- CAJA DE REGISTRO- POYO DE CONCRETO													
04.04.10.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO DIAMANTADO	m	40.92	19.69	805.71	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.04.10.02	REPOSICIÓN DE CONCRETO f'c=210 kg/cm2 INC. EPOXICO	m3	0.48	385.92	185.24	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.04.10.03	SUM. /INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB HDPE D=1" CAJA DE REGISTRO 0.60x0.60m- SALIC	m	20.46	22.74	465.26	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.04.10.04	SERVICIO DE TERMOFUSION DE TUBERIAS DE D=1"	m	20.46	20.69	423.32	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
04.04.11	APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS													
04.04.11.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE INODORO COLOR BLANCO CON ASIEN TO	und	8.00	413.96	3,311.68	8.00	3,311.68	100.00%	0.00	0.00	0.00%	8.00	3,311.68	100.00%
04.04.11.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVATORIO NACIONAL BLANCO	und	1.00	239.68	239.68	1.00	239.68	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	239.68	100.00%
04.04.11.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCHA	und	5.00	238.13	1,190.65	5.00	1,190.65	100.00%	0.00	0.00	0.00%	5.00	1,190.65	100.00%
04.04.11.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE PAPELERA CON EJE ADHESIVO C/SILICONA BLANC	und	11.00	45.57	501.27	11.00	501.27	100.00%	0.00	0.00	0.00%	11.00	501.27	100.00%
04.04.11.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA PARA LAVATORIO	und	6.00	57.97	347.82	6.00	347.82	100.00%	0.00	0.00	0.00%	6.00	347.82	100.00%
04.04.11.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRAS DE SEGURIDAD EN AREA DE INODORO	und	2.00	141.08	282.16	2.00	282.16	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	282.16	100.00%
04.04.11.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRAS DE SEGURIDAD EN AREA DE LAVATORIO	und	2.00	302.18	604.36	2.00	604.36	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	604.36	100.00%
<b>COSTO DIRECTO</b>					<b>1,031,080.06</b>		<b>511,800.05</b>	<b>49.64%</b>		<b>66,663.57</b>	6.47%		<b>578,463.62</b>	56.11%
GASTOS GENERALES					11% C.D.	116,326.28	57,741.20		7,520.97			65,262.17		
UTILIDAD					9.72% C.D.	100,243.57	49,758.18		6,481.16			56,239.34		
<b>TOTAL OBRA</b>					<b>1,247,649.91</b>		<b>619,299.42</b>	<b>49.64%</b>		<b>80,665.70</b>	6.47%		<b>699,965.13</b>	56.11%
IGV					18% C.D.	224,576.98	111,473.90		14,519.83			125,993.72		
<b>TOTAL VALORIZADO</b>					<b>1,472,226.90</b>		<b>730,773.32</b>	<b>49.64%</b>		<b>95,185.53</b>			<b>825,958.85</b>	

  
 .....  
 PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP. 91282

**EVALUACIÓN DE:  
AVANCE PROGRAMADO VS  
AVANCE EJECUTADO**

**EVALUACIÓN DE AVANCE PROGRAMADO**  
**VS AVANCE EJECUTADO**

Para el presente periodo: 16 al 31 de Mayo, se continúa el frente del muelle del 1er piso paralizado, que incluyen las siguientes partidas:

**DESMONTAJES Y DEMOLICIONES**

- 01.01.05.07 Picado manual de piso de concreto en sala de tareas previas.
- 01.01.05.08 Picado manual de piso de concreto en muelle.
- 01.01.05.09 Demolición de canal de albañilería en sala de tareas previas.
- 01.01.05.14 Rasqueteo y desmanchado de techos para pintar en sshh y muelle.
- 01.01.05.15 Picado de tarrajeo de muros en muelle.
- 01.01.05.21 Picado y tratamiento de concreto deteriorado en columnas, vigas y losas c/aplicación de removedor de óxido.

**CANAL DE CONCRETO ARMADO**

- 01.03.01.01 Concreto para canal en tareas previas  $f'c=280 \text{ kg/cm}^2$
- 01.03.01.02 Encofrado y desencofrado para canal en tareas previas
- 01.03.01.03 Acero de refuerzo  $f_y=4,200 \text{ kg/cm}^2$

**MUELLE – LOSA DE PISO**

- 01.03.04.01.01 Concreto en losa de piso en muelle  $e=0.10\text{m}$
- 01.03.04.01.02 Encofrado y desencofrado de losa de muelle
- 01.03.04.01.03 Acero de refuerzo  $f_y=4,200 \text{ Kg/cm}^2$
- 01.03.04.01.04 Separador de concreto  $h=4\text{cm}$
- 01.03.04.01.03 Colocación de ángulo de fibra de vidrio

**PINTURA**

- 02.08.02 Pintura en muros y columnas con esmalte epóxico blanco 2 manos, incl. Imprimante.
- 02.08.03 Pintura en piso con esmalte epóxico blanco 2 manos en muelle.
- 02.08.04 Pintura en techos con esmalte epóxico blanco 2 manos, incl. Imprimante en muelle.

Frente paralizado desde el 23 de Marzo del 2019, a la fecha no se tiene respuestas.

Cuarto de bombas, con fecha 22 de Mayo del 2019, con la presencia de los representantes de FONDEPES, se realizó la entrega del cuarto de bombas, Arq. José Avalos Chumpitaz, Ing. Fernando Valdivia, Ing. Sara Ramirez, Ing. Luis Pejerrey; por parte ARUPAAC Sr. Juan Chulles, Sr. Martín Prieto, Sr. Jesús Paico, Sr. Walter Balmaceda, Sr. William Muñante, Sr. Victor Bustillos, hacia la constructora

  
 .....  
**PATRICIA CONTRERAS VILLAROEEL**  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP. 91282



INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC, con la finalidad de realizar los trabajos de empalme del pozo con los desagües industriales y domésticos. Se tiene pendiente el nuevo diseño interno del cuarto de bombas, con el cambio del sistema de bombeo, así como el detalle de los accesorios del sistema de impulsión.

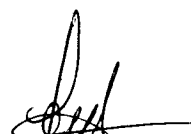
Línea de impulsión hacia el desagüe a la calle, se tiene pendiente la definición de la llegada de la línea hacia una caja provisional para su futuro empalme a la red pública.

Como avances para la presente quincena, se han ejecutado las partidas de:

- 1.- Se viene trabajando la demolición del patio de maniobras del 2do sector, debido a que por demoras en la definición del tendido de la red de impulsión.
- 2.- Se ha gestionado la entrega parcial de los trabajos ejecutados por parte de la Contratista hacia los usuarios finales, contando con la convocatoria a los representantes de FONDEPES, sin contar con la presencia de alguno de ellos. Esta entrega corresponde al 1er sector del patio de maniobras.
- 3.- En las oficinas del 2do piso, se tiene pendiente la entrega a la Entidad. Por esta razón se espera fecha de recepción para los trabajos de pintura 2da mano, y la colocación de los braquetes. Esto con la finalidad de que no sean hurtados los equipos de iluminación.

A la fecha de corte del 16 de Mayo del 2019, se tiene un avance real ejecutado del **6.47%**, se tiene un avance acumulado del **55.95%** lo que continua perjudicando nuestra nueva programación debido a los frentes que se tienen paralizados en la zona del muelle y cuarto de bombas, que no se tienen respuestas. Avance programado 100.00%.

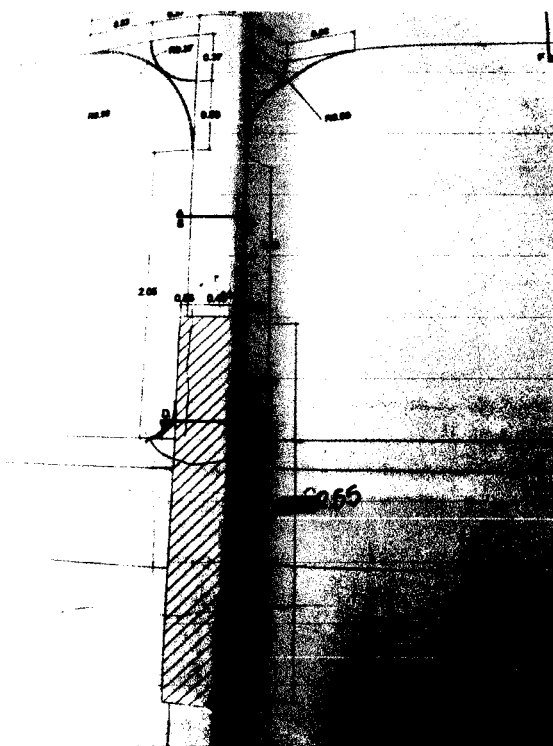
Con fecha del 31 de mayo, se recepciona de FONDEPES la carta N° 203-2019-FONDEPES/GG, cuyo asunto indica "Aprobar en parte la solicitud de Ampliación de Plazo Parcial N° 01", mediante la Resolución de Gerencia General N° 100-2019-FONDEPES/GG.

  
.....  
PATRICIA CONTRERAS VILLAROEL  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP. 91282

# INFORME DE INCIDENCIAS Y OCURENCIAS

## RESUMEN DEL TRABAJO EFECTUADO

- Se tuvo una reunión en oficinas de FONDEPES el viernes 17 de Mayo, para ver la propuesta elaborada por el Ing. Fernando Valdivia (Estructural) respecto a los trabajos a realizarse en las columnas del muelle 1er piso, el cual propone en trabajarlas desde los pilotes sumergidos, que implica desde el nivel del piso terminado 1.70m hacia abajo, y por encima del piso terminado 0.80m, lo que implica un procedimiento de trabajo en el mar. Se propuso una visita a la obra para poder determinar el alcance de los trabajos, así como un replanteo de la propuesta realizada, en aras de buscar soluciones efectivas y eficientes. Se solicitó también al Ing. Un procedimiento de trabajo y especificaciones técnicas detalladas para poder elaborar el presupuesto y cronograma conforme a la propuesta elaborada por el especialista.



- Se contó en obra con la presencia de los representantes de FONDEPES, donde el miércoles 22 de Mayo del presente, nos hicieron entrega del Cuarto de bombas, para realizar los empalmes de las redes de desagüe hacia el pozo existente.

  
PATRICIA CONTRERAS VILLAROEL  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP. 91282



- En el mismo día, se realizó el picado de una columna con la presencia del Ing. Fernando Valdivia, para verificar el grado de deterioro tanto del acero como del concreto. Se realizó el picado del concreto de la columna y luego se aplicó un removedor de óxido, el mismo que se aplicó con un cepillo de hierro, y se procedió al rasqueteo del óxido.



  
PATRICIA CONTRERAS VILLAROEEL  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP. 91282

- Posteriormente, el Ingeniero Estructural procedió a la revisión de los restos de concreto picado, y determinó que puede mejorar la propuesta planteada en el informe N° 559-2019-FONDEPES/DIGENIPAA, recepcionada el 15 de Mayo del 2019. Modificando el trabajo de picado solamente desde el nivel de piso hacia 0.80m encima. Se tiene pendiente la elaboración de la nueva propuesta mejorada del Ing. Estructural.
- A la fecha no se cuenta con el detalle técnico del cuarto de bombas, con el nuevo diseño de las bombas sumergibles, así mismo no se tiene detalle de la red de impulsión respecto a la acometida que se dejará para la continuación de la red de impulsión con la red pública.
- Se vuelve a reitera solicitud a la Supervisión, así como al coordinador de FONDEPES, sobre la necesidad de mantener los sshh portátiles durante el periodo mínimo de 1 mes, debido a que en el muelle no se cuenta ni se contará con el sistema de desagües operativos hasta su empalme a la red pública. Esta permanencia de las unidades portátiles deberá ser asumida por la entidad, y asegurar el apoyo y respaldo a los pescadores artesanales de la zona, hasta que se logre el empalme público especificado.
- Se informa que a la fecha se continúa con la paralización de frentes de trabajo en el muelle, debido a la falta de respuestas a la fecha, el cual perjudica nuestro plazo, puesto que estamos próximos a su culminación y no tenemos información alguna de lo que se ejecutará, se necesita una solución integral del muelle para no perjudicar a su vez con las operaciones diarias de los pescadores de la zona. Los temas pendientes son:
  - a) Deterioro de columnas, vigas y losas de piso, solución estructural sin respuesta.
  - b) Tarrajeo en muro de Andesa, no se define si se ejecutará y como se realizará.
  - c) Aleros del muelle en mal estado, se solicitó una estrategia de mejora frente a lo que se pide en el Expediente técnico.
  - d) Se solicito una solución a las columnas deterioradas en al parte baja debido al uso que le dan los pescadores, se sugirió mejoras que a la fecha no se tiene respuestas.
- Debido a la falta de respuesta por parte de la Supervisión y la Entidad, respecto a la consulta desde el 24 de abril, asiento N° 57, sobre el Procedimiento constructivo del PTAR, el contratista viene realizando dicho expediente con el respaldo de la asesoría externa, actividades que requieren constante seguimiento de lo ejecutado por parte del Contratista, contando con la verificación permanente del Ing. De Seguridad y monitoreo permanente del Residente.
- Se viene programando en coordinaciones con FONDEPES, la entrega parcial de los frentes de trabajos culminado, en concordancia al Acta de entrega parcial del Terreno.

Se adjunta a la presente valorización los seguros:

- Póliza de seguro de todo riesgo y montaje (CAR).
- Seguro de vida Ley.
- Seguro complementario de trabajo de riesgo, vigente hasta el 20 de Junio del 2019.

  
.....  
PATRICIA CONTRERAS VILLAROEEL  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP. 91282

103

ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL DE TERRENO DE LOS TRABAJOS  
EJECUTADOS

Obra: "OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA Y REGIÓN CALLAO"

Contratista: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

Proceso de Selección: AS-M N° 025-2018- FONDEPES

Contrato de Obra: Contrato N° 03-2019-FONDEPES

Monto del Contrato: S/ 1'472,226.90 (Un millón cuatrocientos setenta y dos mil doscientos veinte seis con 90/100 nuevos soles)

Sistema de contratación: A precios unitarios

Plazo de ejecución: 60 DC

Supervisor de Obra: Constructora el Mauri SAC – Ing. José Demetrio Vallejos Hidalgo CIP N° 115545

---

Siendo las 12:30m del día lunes 3 de Junio del 2019, se reunieron en el lugar de la Obra los siguientes representantes, por parte de **FONDEPES** Arq. José Avalos Chumpitazz, Coordinador de Obras; Ing. José Demetrio Vallejos Hidalgo, Supervisor de Obra; por parte de la **ARUPAAC** Sr. José Martín Prieto Muñoz (Secretario General), Jesús Paico Ramos (Secretario), Juan Chuyes Espinoza (Secretario de defensa), Walter Balmaceda Reyes (Secretario Fiscal), William Muñante Rivadeneyra (Asistente Social), Cristian Livia Prieto (Administración y Economía); por parte del Contratista la Sr. Luz Maria Herrera Luna Gerente General de la empresa **INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC**, la Ing. Patricia Contreras Villarroel Residente de Obra; designados para participar en la Recepción Parcial de terreno de los trabajos ejecutados de la Obra: "OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA Y REGIÓN CALLAO".

Que ha solicitud de la Asociación Regional Unión de pescadores Artesanales y Conexos del Callao ARUPAAC, frente a la necesidad de poder continuar con sus actividades diarias y que actualmente cuentan con espacios limitados y reducidos para realizar sus jornadas, viene solicitando la entrega del Patio de Maniobras.

Que la Entidad nos hizo entrega del terreno parcial para la ejecución de las obras el mismo que hoy daremos entrega como parte de un acuerdo conforme a lo indicado en el art. 178, punto 6, sobre la Recepción de la Obra y plazos, y conforme al Acta de entrega parcial pactado con la Entidad.

Que luego de efectuar el recorrido y verificar la disponibilidad de los ambientes ejecutados, el Contratista INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC hace entrega a la ARUPAAC y a FONDEPES de los siguientes ambientes bajo las siguientes restricciones:

  
PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP. 91282

104

- Patio de maniobras 1er Sector, que comprende el lado de la plataforma según esquema, el mismo que deberá considerarse el ingreso limitado de camiones de hasta 15 tn como máximo, por un periodo de 20 días. En este mismo sector, las canaletas están selladas provisionalmente hasta indicación de la Supervisión, debido a que la fecha no se cuenta con la conexión a la red pública. Actividad pendiente por parte de la Entidad.

Al término de la diligencia, se dio por entregado los trabajos ejecutados y dando fe del acto, firman los participantes el presente documento en 3 originales a los 3 días del mes de Junio del 2019.

**POR EL CONTRATISTA**

---

Sra. Luz María Herrera  
Gerente General  
DNI N° 21140720



.....  
PATRICIA CONTRERAS VILLARUEL  
INGENIERO CIVIL  
Ing. Patricia Contreras  
Residente de Obra  
CIP N° 91282

**POR FONDEPES**

---

Arq. José Avalos Chumpitaz  
Coordinador de Obra  
CAP N° 5671

---

Ing. José Vallejos Hidalgo  
Supervisor de Obras  
CIP N° 115545

**POR ARUPAAC**

**ARUPAAC**  
 .....  
 JOSE MARTIN PRIETO MUÑOZ  
 DNI 25307955  
 SEC. GENERAL

Sr. José Martín Prieto Muñoz  
Secretario General

*Jesús Paico Ramos*

Sr. Jesús Paico Ramos  
Secretario

**ARUPAAC**  
 .....  
 Juan H. Chules E.  
 SECRETARIO DEFENSA

Sr. Juan Chuyes Espinoza  
Secretario de defensa  
DNI N° 25541628

**ARUPAAC**  
 .....  
 Sr. Walter Balmaceda Reyes  
 WALTER BALMACEDA REYES  
 SEC. FON. DE CONTRASION Y GENERACION  
 DNI 25463220

Sr. Walter Balmaceda Reyes  
WALTER BALMACEDA REYES  
SEC. FON. DE CONTRASION Y GENERACION  
DNI 25463220

**ARUPAAC**  
 .....  
 WILLIAM H. MUÑANTE RIVADENEYRA  
 SEC. SEGURIDAD SOCIAL Y ESTADISTICA  
 DNI. 25746273

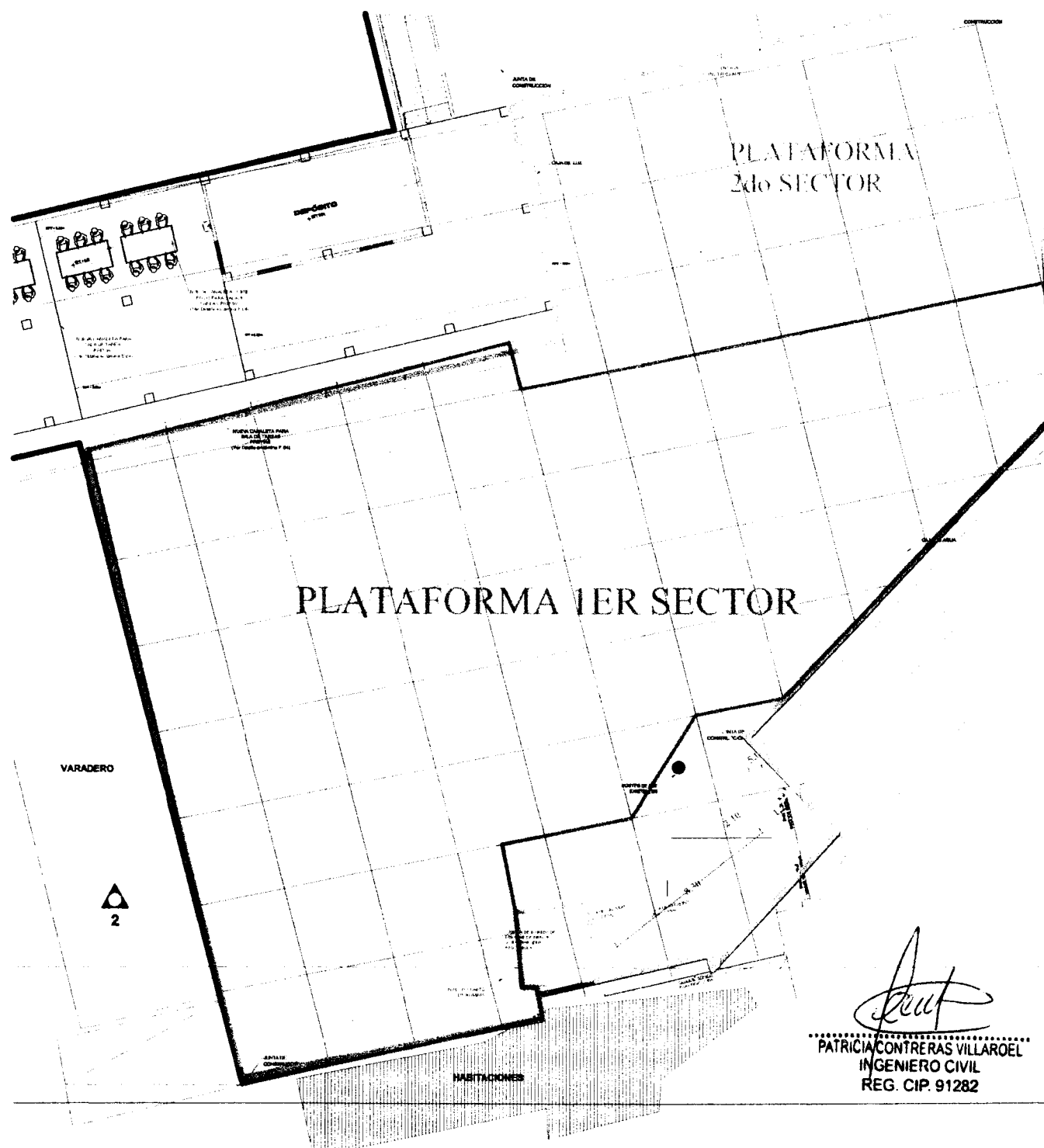
Sr. William Muñante Rivadeneyra  
Asistente Social

**ARUPAAC**  
 .....  
 VICTOR A. BUSTILLOS ARRAZABAL  
 SEC. ACTAS, ARCHIVO Y DIFUSION  
 DNI. 25800205

Sr. Victor Alfredo Bustillos Arrazabal  
Secretario de Acta  
DNI N° 25800205

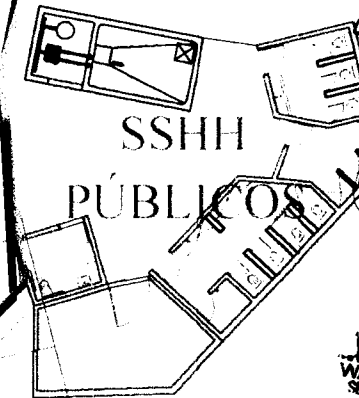
*Cristian Livia Prieto*

Sr. Cristian Livia Prieto  
Administración y Economía



**ARUPACC**  
 JOSE MARTIN PRIETO  
 DNI 25807456  
 SEC. GENERAL

**ARU**  
 Juan H. C.  
 SECRETARIO



**ARU**  
 VICTOR A. BUS  
 SEC. ACTAS, AI  
 DNI.:

**ARUP**  
 WALTER BALMAK  
 SEC. FIBRA OPTICA  
 DNI. 25483

*J. F.*  
 DNI. 425

CRISTIAN LIVIA

**ARUPACC**

WILMAN HERNANDEZ RIVADENEYRA  
 SEC. SEGURIDAD SOCIAL Y ESTADISTICA  
 DNI. 25746273

*Patricia Contreras Villaroel*

PATRICIA CONTRERAS VILLAROEEL  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP. 91282



---


## PANEL FOTOGRÁFICO

Cerco perimétrico con mallas raschell

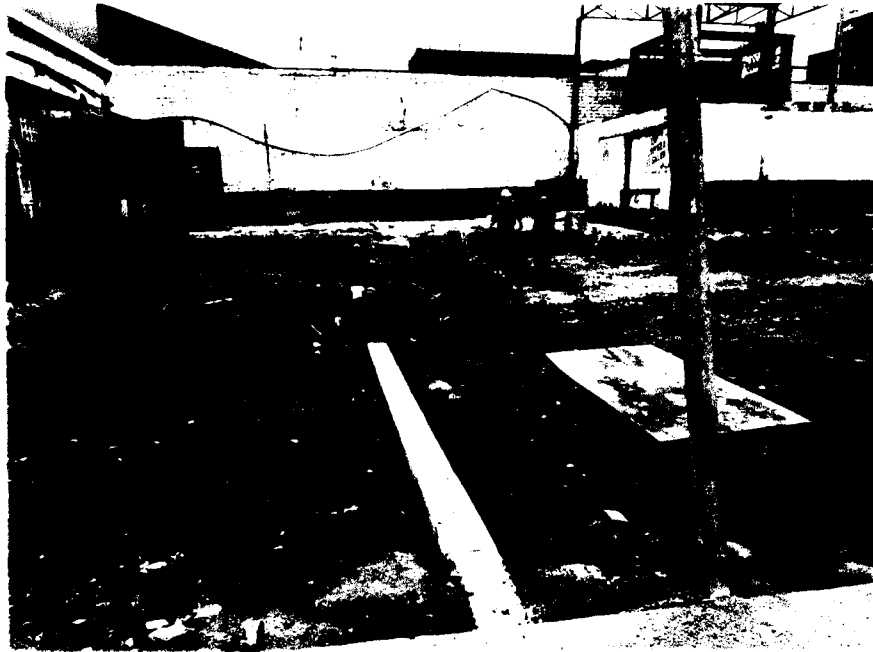


Trabajo de demolición del 2do sector de la Plataforma



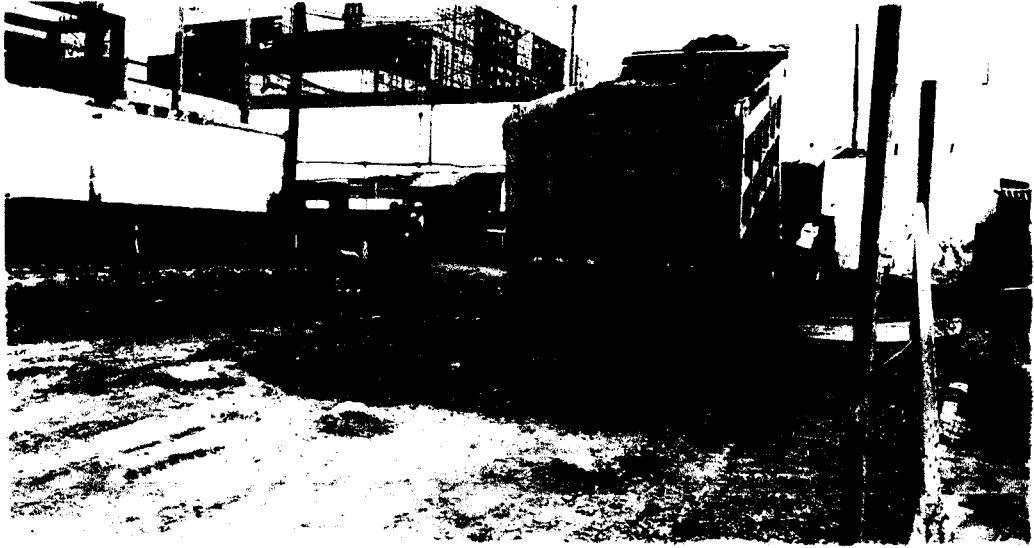
  
.....  
PATRICIA CONTRERAS VILLAROEL  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP. 91282

Tendido de los ductos de concreto de doble vía



Colocación del material afirmado





Tarrajeos de tapas del PTAR

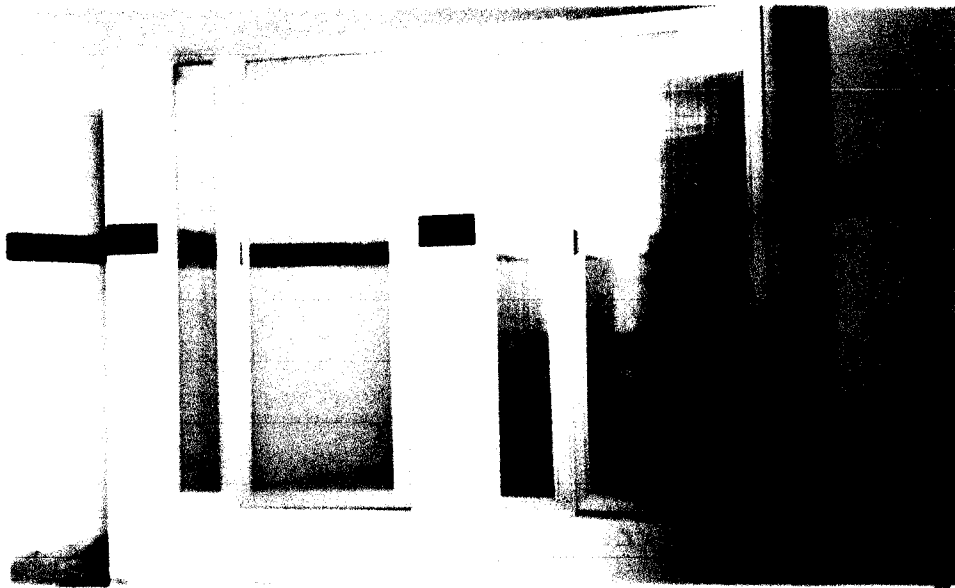


028

Servicios higiénicos de caballeros



Duchas

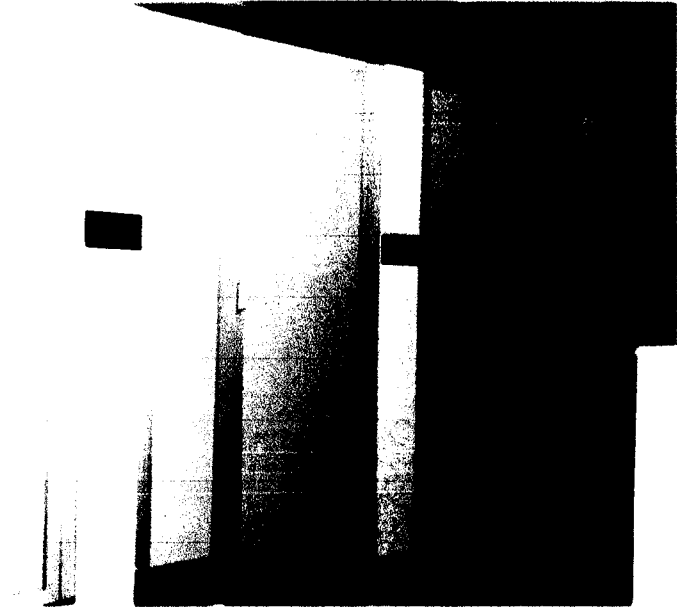


PERIODO 16 AL 31 DE MAYO

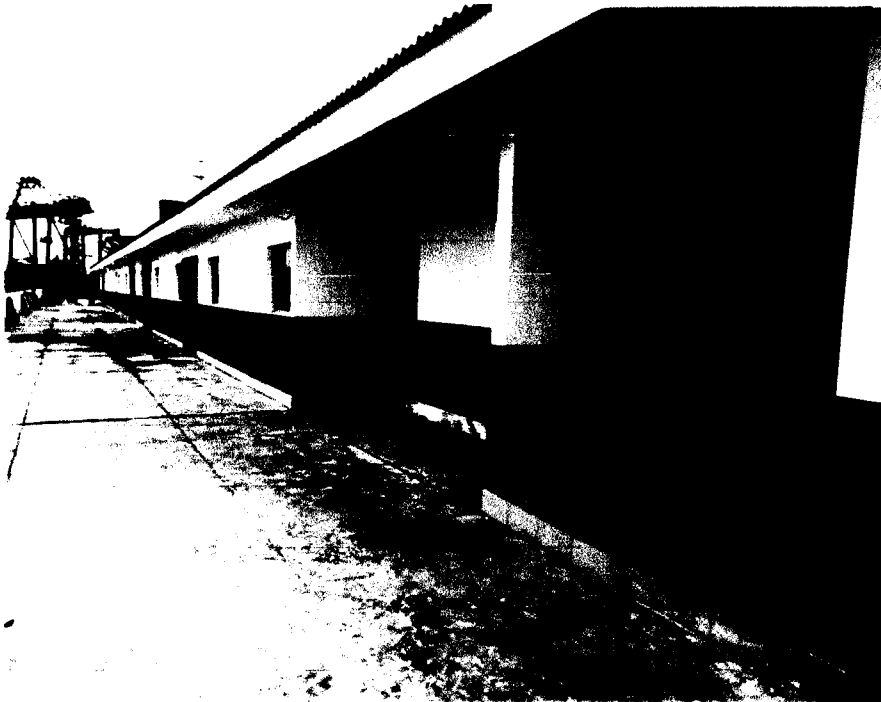
.....  
PATRICIA CONTRERAS VILLAROEL  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP. 91282

17

Servicios higiénicos de damas



Oficinas del 2do nivel



PERIODO 16 AL 31 DE MAYO

  
.....  
PATRICIA CONTRERAS VILLAROEL  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP. 91282

## ENDOSO DE MODIFICACIÓN N° 5029145

Código de Registro de Pólizas SBS: RG0413110086  
Adecuado a la Ley N° 29946 y sus normas reglamentarias

### Datos de la Póliza

**Póliza N°:** 60028120  **Ramo:** CAR  
**Vigencia-Inicio:** 20/05/2019 12:00 hrs **Término:** 20/08/2019 12:00 hrs  
**Oficina:** Trujillo

### Datos del Contratante

**Nombre o Razón Social:** INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.  
**Dirección:** AV.AMERICA SUR 1232, URB PALERMO - TRUJILLO (LA LIBERTAD) - TRUJILLO (PROV)

### Detalle de la Prima

**Proforma Nro. 219772480**  **Fecha de Vencimiento:** 05/06/2019

Prima Comercial	S/	817.75
Prima Comercial + IGV	S/	964.94

La Prima Comercial incluye:

Cargo de agenciamiento por la intermediación de corredor de Seguros CONSORCIO JP & ASOCIADOS ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS S.A.C.

Registro : J0805 Monto S/ 119.09

**Lugar y Forma de Pago** Según Convenio De Pago de Prima de Seguros

**Pagador** INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.

### Detalle de la Prima

**Proforma Nro. 219779840**  **Fecha de Vencimiento:** 25/06/2019

Prima Comercial	S/	2,081.54
Prima Comercial + IGV	S/	2,456.22

La Prima Comercial incluye:

Cargo de agenciamiento por la intermediación de corredor de Seguros CONSORCIO JP & ASOCIADOS ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS S.A.C.

Registro : J0805 Monto S/ 303.14

**Lugar y Forma de Pago** Según Convenio De Pago de Prima de Seguros

**Pagador** INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.

### Observaciones y Comentarios

Se hace constar, por medio del presente endoso, que mediante comunicación vía solicitud electrónica Nro. 05327093, enviada por el Sr. CONSORCIO JP Y ASOCIADOS ASESORES Y CORREDORES, corredores de Seguros, estamos procediendo a modificar la póliza desde el 20/05/2019, de acuerdo al siguiente detalle:



5029145

153

1. Se procede a prorrogar la vigencia de la presente póliza, para quedar según se indica a continuación:

Desde: 20/05/2019 12:00 m Hasta: 20/08/2019 12:00 m

Póliza: CAR Nro. 60028120

**ESPECIFICACIÓN DE VIGENCIA:**

-Periodo de la obra: desde 20/05/2019 hasta 20/08/2019

-Periodo de mantenimiento simple - cobertura "D": desde 20/08/2019 hasta 20/10/2019

Importe a cobrar S/ 3,421.16, según proforma adjunta.

T: 56684184

CPBT

Asimismo, por el presente documento, declaro conocer y manifiesto mi consentimiento para que se remita alternativamente por los medios electrónicos que correspondan, toda comunicación o documentación relativa a mis pólizas de seguro, así como sus endosos y/o renovaciones, pudiendo incluso haber sido contratadas con anterioridad o en el futuro; incluyendo adicionalmente, comprobantes de pago electrónicos y las comunicaciones de cobranza que correspondan.

Declaro también actualizar ante algún cambio los referidos medios electrónicos a fin de que se efectúen las referidas comunicaciones.

El presente endoso queda adherido y forma parte del integrante de la póliza arriba mencionada. Todos los términos y condiciones de la póliza a excepción de los expresamente variados por el presente endoso quedan en todo su vigor. Queda asentado en los Registros de La Positiva Seguros y Reaseguros.

Trujillo, 10 de Junio de 2019

LA POSITIVA

CONTRATANTE

## PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

Código de Registro de Pólizas SBS: AE0416120071  
Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias

### SUMARIO

#### Datos de la Póliza

<b>Póliza N°:</b> 60028402	<b>Ramo:</b> ACCIDENTES PERSONALES
<b>Vigencia-Inicio:</b> 20/05/2019 12:00 hrs	<b>Término:</b> 20/08/2019 12:00 hrs
<b>Oficina:</b> Trujillo	

#### Datos del Contratante

<b>Nombre o Razón Social:</b>	INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.
<b>Dirección:</b>	AV.AMERICA SUR 1232, URB PALERMO - TRUJILLO (LA LIBERTAD) - TRUJILLO (PROV)

#### Detalle de la Prima

Cargo de agenciamiento por la intermediación de corredor de Seguros CONSORCIO JP Y ASOCIADOS ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS

**Lugar y Forma de Pago** Según Convenio De Pago de Prima de Seguros

**Pagador** INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.

Asimismo, por el presente documento, declaro conocer y manifiesto mi consentimiento para que se remita alternativamente por los medios electrónicos que correspondan, toda comunicación o documentación relativa a mis pólizas de seguro, así como sus modificaciones y/o renovaciones, pudiendo incluso haber sido contratadas con anterioridad o en el futuro; incluyendo adicionalmente comprobantes de pago electrónicos y las comunicaciones de cobranza que correspondan.

Declaro también actualizar ante algún cambio los referidos medios electrónicos a fin de que se efectúen las referidas comunicaciones.



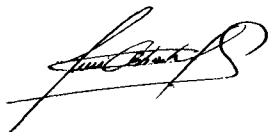
55541160



57

El Asegurado declara que, antes de suscribir esta póliza, ha tomado conocimiento directo de todas y cada de las Condiciones Generales, Particulares y Especiales de la misma, a cuyas estipulaciones queda sometido el presente contrato. El Asegurado debe firmar y devolver una copia de esta póliza en señal de conformidad.

Trujillo, 26 de Abril de 2019



---

LA POSITIVA

---

CONTRATANTE

071

Trujillo, 21 de mayo del 2019

T.P: / T.S:

## CONSTANCIA

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSION Y SALUD

**INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.**

**VIGENCIA: 20/05/2019 AL 20/06/2019**

**ACTIVIDAD:**

Por medio del presente dejamos constancia que los asegurados detallados líneas abajo, conforme al Decreto Supremo 003-98-SA, se encuentran amparados bajo la cobertura de pensión y salud.

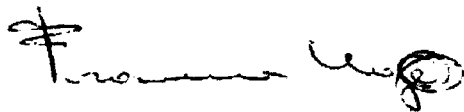
SCTR PENSIONES Póliza 837250	SCTR SALUD Contrato 607675
------------------------------	----------------------------

### PERSONAL ASEGURADO

SEDE: CONSTRUCCION

Nro	NOMBRES	PATERNO	MATERNO	TIPODOC	NRODOC
1	YAMILE GIULIANA	ARANA	RENGIFO	DNI	73774463
2	EDWYNG	BURGOS	GOICOCHEA	DNI	10714452
3	JUAN DANIEL	CANALES	CANALES	DNI	41627477
4	SANTIAGO HERMES	CASTILLO	LAVADO	DNI	19569943
5	PILAR PATRICIA	CONTRERAS	VILLARROEL	DNI	40916145
6	LUZ MARIA	HERRERA	LUNA	DNI	21140720
7	WILMER	PRIETO	QUISPE	DNI	44253916
8	FRANCISCO FABIO	REYES	ANAYA	DNI	32135989
9	LIDER JAIR	RODRIGUEZ	AVELINO	DNI	46063509
10	EDWARD	RUIZ	MAYO	DNI	71647341
11	DIXSO PAUL	VARGAS	TREVINOS	DNI	45977661

Entendemos la presente constancia a solicitud de nuestro cliente: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.



Francisco Noya Bao  
Gerente Comercial  
La Positiva Vida Seguros y Reaseguros



Enrique Gonzáles Martínez  
Director Comercial  
La Positiva EPS S.A.

### Nota:

El presente documento está sujeto a la política de suscripción de la Compañía y queda sin efecto en caso que el cliente mantenga obligaciones pendientes a favor de la compañía por este concepto.

Así mismo, esta constancia carecerá de validez respecto de aquellos asegurados sobre los que, con anterioridad a la fecha de emisión de este documento, se haya producido un siniestro (fallecimiento y/o accidente de trabajo) relacionado al riesgo cubierto por el SCTR. En este supuesto, la Compañía no será responsable de cancelar el beneficio de este seguro, debido a la inexistencia del riesgo.

actividad de riesgo, y, poner a disposición de la Compañía, cuando ésta la requiera, las Evaluaciones Médicas Ocupacionales de los asegurados.

**Cláusula Garantía (SCTR Pensión)**

La presente póliza cubre actividades y servicios que se prestan dentro de la concesión minera en las sedes administrativas y/o en superficie. No cubre las actividades de exploración, explotación y extracción de mina realizada en SUPERFICIE y/o en SOCAVON o cualquier otra actividad realizada en socavón de una mina. En ese sentido, La Positiva no se hará responsable de atender los siniestros ocasionados de las actividades mencionadas anteriormente.

EVECUBA

15/1

2017

001118811356

Trujillo, 20 de Mayo de 2019

Señores  
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Presente.-

De nuestra consideración:

A solicitud y/o por cuenta de nuestro cliente:  
INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

Otorgamos a favor de ustedes, fianza solidaria, irrevocable, indivisible, incondicional y sin beneficio de excusión para garantizar a INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC\*\*\*\*\* hasta por el importe de: S/ 147,222.69 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS CON 69.100 SOLES) por un plazo que vencerá el **18/08/2019**.

A FIN DE GARANTIZAR: LA OBLIGACIÓN DE HACER CONSISTENTE EN EJECUTAR EL: ADELANTO DIRECTO DE LA OBRA "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO".\*

Queda entendido que esta fianza no podrá exceder, por ningún caso y en ningún concepto, el importe indicado y su realización será automática, por el solo mérito de su requerimiento de pago, y/o la indicación o su solo dicho de que la obligación garantizada ha sido incumplida, siempre que sea efectuado dentro de su vigencia desde el 20/05/2019 con vencimiento al 18/08/2019 y hasta las 12:00 pm del decimoquinto día calendario posterior a su vencimiento necesariamente por conducto notarial, en la dirección abajo indicada, señalando obligatoriamente el monto a pagar. De no señalarse dicho monto, se entenderá que el requerimiento es por la suma total afianzada. En caso de ejecutarse por monto menor a su importe antes señalado, se entenderá que Ustedes renuncian a todo pago mayor, no admitiéndose nuevos requerimientos de pago, aún cuando el plazo de vencimiento y/o de ejecución de esta fianza no hubiese vencido.

En caso de ejecutarse la presente Carta Fianza, el pago será efectuado mediante cheque de gerencia a la orden del beneficiario. El Banco emitirá el cheque de gerencia, contra la devolución del original de la presente Carta Fianza, quedando dicho cheque de gerencia a disposición del beneficiario en el domicilio abajo indicado.

En el supuesto de requerirse su prórroga, será facultad y no obligación del banco conceder tal prórroga. Si se requiere alternativamente su prórroga o pago, la prórroga que acepte el banco lo liberará de atender el pago.

De haberse otorgado la presente fianza a favor de más de un beneficiario, facultados a ejecutarla indistintamente, los términos del requerimiento de pago o prórroga recibido en primer lugar de uno de los beneficiarios, primarán sobre los posteriores que dirijan los demás beneficiarios y que tengan distinto alcance o condición. En el requerimiento de pago deberá indicarse necesariamente a nombre de cuál de los beneficiarios debe emitirse el cheque de gerencia respectivo, de no señalarse el nombre del beneficiario, el cheque de gerencia se emitirá a nombre del beneficiario que realizó el requerimiento.

La presente fianza no surtirá efecto alguno respecto a terceros distintos al beneficiario en cuyo favor se haya expedido, salvo que la cesión de la acreencia a la que esta fianza garantiza haya sido comunicada al banco y éste haya aceptado expresamente mediante documento escrito prestando fianza a favor del nuevo acreedor. Del mismo modo, la presente fianza no surtirá ningún efecto, si la acreencia garantizada resultase ser un contrato de mutuo dinerario y el acreedor no fuese una empresa del sistema financiero nacional, o un banco o financiera del exterior.

Agradeciéndole tomar nota de las condiciones que tiene la presente carta fianza y de sus términos, les saludamos.

NOTA: LA PRESENTE CARTA FIANZA ES RENOVACION DE NUESTRA ANTERIOR EMITIDA EL 19.02.2019 POR S/147,222.69 CON VENCIMIENTO 20.05.2019. VALORADO 123925.

Atentamente,  
BANCO PICHINCHA  
Av. Larco 273 - 775 Segunda Etapa Urb. El Recreo, Trujillo.

\*Para finalizar la emisión de esta Carta Fianza, puede ingresar a la "Consulta de Carta Fianza" de la página web (<http://aplicacionespichincha.com.pe/WebCartaFianza/>) o comunicarse con el equipo de Servicios para Empresas al teléfono 612-2060 anexos 5637 / 5650 / 5654 / 3793 / 5664 o al buzón serviciosparaempresas@pichincha.pe

16/5

301118813219

Trujillo, 20 de Mayo de 2019

Señores  
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Presente.-

De nuestra consideración:

A solicitud y/o por cuenta de nuestro cliente:  
INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

Otorgamos a favor de ustedes, fianza solidaria, irrevocable, indivisible, incondicional y sin beneficio de excusión para garantizar a INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC \*\*\*\*\* hasta por el importe de: S/ 224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 SOLES) \*\*\*\*\* por un plazo que vencerá el **18/08/2019**.

A FIN DE GARANTIZAR: LA OBLIGACIÓN DE HACER CONSISTENTE EN EJECUTAR EL: ADELANTO DE MATERIALES DE LA OBRA "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO".\*\*\*\*\*

Queda entendido que esta fianza no podrá exceder, por ningún caso y en ningún concepto, el importe indicado y su realización será automática, por el solo mérito de su requerimiento de pago, y/o la indicación o su solo dicho de que la obligación garantizada ha sido incumplida, siempre que sea efectuado dentro de su vigencia desde el 20/05/2019 con vencimiento al 18/08/2019 y hasta las 12:00 pm del decimoquinto día calendario posterior a su vencimiento necesariamente por conducto notarial, en la dirección abajo indicada, señalando obligatoriamente el monto a pagar. De no señalarse dicho monto, se entenderá que el requerimiento es por la suma total afianzada. En caso de ejecutarse por monto menor a su importe antes señalado, se entenderá que Ustedes renuncian a todo pago mayor, no admitiéndose nuevos requerimientos de pago, aún cuando el plazo de vencimiento y/o de ejecución de esta fianza no hubiese vencido.

En caso de ejecutarse la presente Carta Fianza, el pago será efectuado mediante cheque de gerencia a la orden del beneficiario. El Banco emitirá el cheque de gerencia, contra la devolución del original de la presente Carta Fianza, quedando dicho cheque de gerencia a disposición del beneficiario en el domicilio abajo indicado.

En el supuesto de requerirse su prórroga, será facultad y no obligación del banco conceder tal prórroga. Si se requiere alternativamente su prórroga o pago, la prórroga que acepte el banco lo liberará de atender el pago.

De haberse otorgado la presente fianza a favor de más de un beneficiario, facultados a ejecutarla indistintamente, los términos del requerimiento de pago o prórroga recibido en primer lugar de uno de los beneficiarios, primarán sobre los posteriores que dirijan los demás beneficiarios y que tengan distinto alcance o condición. En el requerimiento de pago deberá indicarse necesariamente a nombre de cuál de los beneficiarios debe emitirse el cheque de gerencia respectivo, de no señalarse el nombre del beneficiario, el cheque de gerencia se emitirá a nombre del beneficiario que realizó el requerimiento.

La presente fianza no surtirá efecto alguno respecto a terceros distintos al beneficiario en cuyo favor se haya expedido, salvo que la cesión de la acreencia a la que esta fianza garantiza haya sido comunicada al banco y éste haya aceptado expresamente mediante documento escrito prestando fianza a favor del nuevo acreedor. Del mismo modo, la presente fianza no surtirá ningún efecto, si la acreencia garantizada resultase ser un contrato de mutuo dinerario y el acreedor no fuese una empresa del sistema financiero nacional, o un banco o financiera del exterior.

Agradeciéndole tomar nota de las condiciones que tiene la presente carta fianza y de sus términos, les saludamos.

NOTA: LA PRESENTE CARTA FIANZA ES RENOVACION DE NUESTRA ANTERIOR EMITIDA EL 19.02.2019 POR S/ 224,000.00 CON VENCIMIENTO 20.05.2019. VALORADO 123926.

Atentamente,  
BANCO PICHINCHA  
Av. Larco 273 - 275 Segunda Etapa Urb. El Recreo Trujillo.

"Para continuar la emisión de esta Carta Fianza, puede ingresar a la "Consulta de Carta Fianza" de la página del (http://aplicacionespichincha.com.pe/WebCartaFianza; o comunicarse con el equipo de Servicios para Empresas al teléfono 612-2000 anexos 5637 / 5656 / 5654 / 3793 / 5664 o al buzón serviciosparaempresas@pichincha.pe"

020

**CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN (LABORAL)**

**Identificación de la Transacción**

Número de orden: 779903580-19

**Datos de la Declaración**

RUC: 20438958771  
 Nombre o Razón Social: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.  
 Documento: PLANILLA ELECTRÓNICA  
 Periodo: 05/2019  
 Rectificatoria: No  
 Número de trabajadores: 5  
 Número de pensionistas: 0  
 P.Serv.Cuarta Categoría: 0  
 P.Serv.Mod.Formativa: 0  
 Personal Terceros: 0  
 Regímenes Especiales: 0

**CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN**

**Identificación de la Transacción**

Número de orden: 779903580-19

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	0	0
LEY 19990	617	617
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	427	427
Totales	S/. 1,044	S/. 1,044

**Detalle de Pago**

Banco: NACION  
 Num.Operación: 0000000000566179936  
 Fecha de Pago: 2019-06-15 13:07:38

# Constancia de Pago

Pago Varios - Formulario 1662

Número de orden : 297632202

RUC : 20438958771  
Razón social : INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.  
Periodo : 03/2019  
Indicador de pago : 1 Tributo  
Tributo : 7031 **SENCICO**  
Importe pagado : S/. 565  
Número de operación: 000165370424  
Tipo de pago: Pago con cargo en cuenta de detracciones  
Banco: NACION  
Número de operación 00000000000563672571  
Fecha de operación bancaria: 23/05/2019 09:24:40

127

01 00450000



123

BOLETA DE PAGO					
DEL 27 DE MAYO AL 01 DE JUNIO					
CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE CESE	SUELDO
'0001	ACUÑA ARROYO, YAHAIRA	BUENA	27/05/2019	1/06/2019	350
DOC DENTIF. 48641388	ESSALUD	AFP/ONP		OBSERVACIONES	
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL	PUESTO PEON				
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48	HORAS EXTRAS	
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			
<b>INGRESOS</b>		<b>EGRESOS</b>		<b>APORTACIONES DEL EMPLEADOR</b>	
HABER BÁSICO	350.00	AFP	9.73	ESSALUD	53.04
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	7.60		
BUC 30%	105.00	DSCTO LEY	76.61		
VACACIONES	17.50				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	52.50				
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>589.29</b>	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>93.94</b>	<b>TOTAL APORTACIONES</b>	<b>53.04</b>
				<b>NETO A PAGAR</b>	<b>495.35</b>

BOLETA DE PAGO					
DEL 27 DE MAYO AL 01 DE JUNIO					
CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE CESE	SUELDO
'0002	AGUILA BARZOLA, DANY	REGULAR	27/05/2019	1/06/2019	350
DOC DENTIF. 74828667	ESSALUD	AFP/ONP		OBSERVACIONES	
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL	PUESTO PEON				
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48	HORAS EXTRAS	
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			
<b>INGRESOS</b>		<b>EGRESOS</b>		<b>APORTACIONES DEL EMPLEADOR</b>	
HABER BÁSICO	350.00	AFP	9.73	ESSALUD	53.04
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	7.60		
BUC 30%	105.00	DSCTO LEY	76.61		
VACACIONES	17.50				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	52.50				
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>589.29</b>	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>93.94</b>	<b>TOTAL APORTACIONES</b>	<b>53.04</b>
				<b>NETO A PAGAR</b>	<b>495.35</b>

625

BOLETA DE PAGO					
DEL 27 DE MAYO AL 01 DE JUNIO					
CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE CESE	SUELDO
'0005	BARRETO BORJAS, NORBERTO FELIPE	REGULAR	27/05/2019	1/06/2019	350
DOC DENTIF. 19670363	ESSALUD	AFP/ONP	OBSERVACIONES		
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL	PUESTO PEON				
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48	HORAS EXTRAS	
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			
INGRESOS		EGRESOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
HABER BÁSICO	350.00	AFP	9.73	ESSALUD	53.04
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	7.60		
BUC 30%	105.00	DSCTO LEY	76.61		
VACACIONES	17.50				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	52.50				
TOTAL INGRESOS	589.29	TOTAL EGRESOS	93.94	TOTAL APORTACIONES	53.04
				NETO A PAGAR	495.35

BOLETA DE PAGO					
DEL 27 DE MAYO AL 01 DE JUNIO					
CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE CESE	SUELDO
'0006	CANALAES CANALES, JUAN DANIEL	REGULAR	27/05/2019	1/06/2019	460
DOC DENTIF. 41627477	ESSALUD	AFP/ONP	OBSERVACIONES		
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL	PUESTO OPERARIO				
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48	HORAS EXTRAS	
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			
INGRESOS		EGRESOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
HABER BÁSICO	460.00	AFP	12.79	ESSALUD	67.89
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	9.80		
BUC 30%	138.00	DSCTO LEY	98.06		
VACACIONES	23.00				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	69.00				
TOTAL INGRESOS	754.29	TOTAL EGRESOS	120.65	TOTAL APORTACIONES	67.89
				NETO A PAGAR	633.64

125

BOLETA DE PAGO						
DEL 27 DE MAYO AL 01 DE JUNIO						
CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES		CALIFICACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE CESE	SUELDO
'0003	AGUILAR CABEZAS, ALEJANDRO		BUENO	27/05/2019	1/06/2019	350
DOC DENTIF. 74828667	ESSALUD	AFPIONP		OBSERVACIONES		
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL		PUESTO PEON				
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48		HORAS EXTRAS	
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES		FIN DE VACACIONES			
INGRESOS		EGRESOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR		
HABER BÁSICO	350.00	AFP	9.73	ESSALUD	53.04	
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	7.60			
BUC 30%	105.00	DSCTO LEY	76.61			
VACACIONES	17.50					
AGUINALDOS	34.29					
CTS	52.50					
TOTAL INGRESOS	589.29	TOTAL EGRESOS	93.94	TOTAL APORTACIONES	53.04	
					NETO A PAGAR	495.35

BOLETA DE PAGO						
DEL 27 DE MAYO AL 01 DE JUNIO						
CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES		CALIFICACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE CESE	SUELDO
'0004	AVILA DIAZ, LUIS		BUENO	27/05/2019	1/06/2019	460
DOC DENTIF. 41821685	ESSALUD	AFPIONP		OBSERVACIONES		
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL		PUESTO OPERARIO				
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48		HORAS EXTRAS	
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES		FIN DE VACACIONES			
INGRESOS		EGRESOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR		
HABER BÁSICO	460.00	AFP	12.79	ESSALUD	67.89	
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	9.80			
BUC 30%	138.00	DSCTO LEY	98.06			
VACACIONES	23.00					
AGUINALDOS	34.29					
CTS	69.00					
TOTAL INGRESOS	754.29	TOTAL EGRESOS	120.65	TOTAL APORTACIONES	67.89	
					NETO A PAGAR	633.64

26

BOLETA DE PAGO					
DEL 27 DE MAYO AL 01 DE JUNIO					
CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE CESE	SUELDO
'0007	CASTILLO LAVADO, SANTIAGO HERMES	BUENO	27/05/2019	1/06/2019	460
DOC DENTIF. 19569943	ESSALUD	AFP/ONP	OBSERVACIONES		
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL	PUESTO OPERARIO				
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48	HORAS EXTRAS	
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			
INGRESOS		EGRESOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
HABER BÁSICO	460.00	AFP	12.79	ESSALUD	67.89
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	9.80		
BUC 30%	138.00	DSCTO LEY	98.06		
VACACIONES	23.00				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	69.00				
TOTAL INGRESOS	754.29	TOTAL EGRESOS	120.65	TOTAL APORTACIONES	67.89
				NETO A PAGAR	633.64

BOLETA DE PAGO					
DEL 27 DE MAYO AL 01 DE JUNIO					
CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE CESE	SUELDO
'0008	GARRO AGUIRRE, HENRY GEAN FRANCO	BUENO	27/05/2019	1/06/2019	390
DOC DENTIF. 43114961	ESSALUD	AFP/ONP	OBSERVACIONES		
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL	PUESTO OFICIAL				
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48	HORAS EXTRAS	
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			
INGRESOS		EGRESOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
HABER BÁSICO	390.00	AFP	10.84	ESSALUD	58.44
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	8.40		
BUC 30%	117.00	DSCTO LEY	84.41		
VACACIONES	19.50				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	58.50				
TOTAL INGRESOS	649.29	TOTAL EGRESOS	103.65	TOTAL APORTACIONES	58.44
				NETO A PAGAR	545.64

125

BOLETA DE PAGO						
DEL 27 DE MAYO AL 01 DE JUNIO						
CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE CESE	SUELDO	
'0009	LACONCHA JOBO, ANTONIO	BUENO	27/05/2019	1/06/2019	350	
DOC DENTIF. '02725626	ESSALUD	AFP/ONP	OBSERVACIONES			
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL	PUESTO PEON					
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48		HORAS EXTRAS	
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES				
INGRESOS		EGRESOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR		
HABER BÁSICO	350.00	AFP	9.73	ESSALUD	53.04	
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	7.60			
BUC 30%	105.00	DSCTO LEY	76.61			
VACACIONES	17.50					
AGUINALDOS	34.29					
CTS	52.50					
TOTAL INGRESOS	589.29	TOTAL EGRESOS	93.94	TOTAL APORTACIONES	53.04	
					NETO A PAGAR	495.35

BOLETA DE PAGO						
DEL 27 DE MAYO AL 01 DE JUNIO						
CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE CESE	SUELDO	
'0010	LEONARDO BAEZ, LUIS EDUARDO	REGULAR	27/05/2019	1/06/2019	460	
DOC DENTIF. 41343217	ESSALUD	AFP/ONP	OBSERVACIONES			
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL	PUESTO OPERARIO					
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48		HORAS EXTRAS	
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES				
INGRESOS		EGRESOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR		
HABER BÁSICO	460.00	AFP	12.79	ESSALUD	67.89	
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	9.80			
BUC 30%	138.00	DSCTO LEY	98.06			
VACACIONES	23.00					
AGUINALDOS	34.29					
CTS	69.00					
TOTAL INGRESOS	754.29	TOTAL EGRESOS	120.65	TOTAL APORTACIONES	67.89	
					NETO A PAGAR	633.64

228

BOLETA DE PAGO					
DEL 29 DE ABRIL AL 4 DE MAYO					
CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE CESE	SUELDO
'0011	LOZANO REYES, LUIS ANGEL	REGULAR	27/05/2019	1/06/2019	350
DOC DENTIF. 45151384	ESSALUD	AFP/ONP	OBSERVACIONES		
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL	PUESTO PEON				
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48		HORAS EXTRAS
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			
INGRESOS		EGRESOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
HABER BÁSICO	350.00	AFP	9.73	ESSALUD	53.04
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	7.60		
BUC 30%	105.00	DSCTO LEY	76.61		
VACACIONES	17.50				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	52.50				
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>589.29</b>	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>93.94</b>	<b>TOTAL APORTACIONES</b>	<b>53.04</b>
				<b>NETO A PAGAR</b>	<b>495.35</b>

BOLETA DE PAGO					
DEL 29 DE ABRIL AL 4 DE MAYO					
CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE CESE	SUELDO
'0012	MANRIQUE VILCHEZ, CARLOS JAVIER	BUENO	27/05/2019	1/06/2019	460
DOC DENTIF. 10164626	ESSALUD	AFP/ONP	OBSERVACIONES		
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL	PUESTO OPERARIO				
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48		HORAS EXTRAS
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			
INGRESOS		EGRESOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
HABER BÁSICO	460.00	AFP	12.79	ESSALUD	67.89
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	9.80		
BUC 30%	138.00	DSCTO LEY	98.06		
VACACIONES	23.00				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	69.00				
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>754.29</b>	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>120.65</b>	<b>TOTAL APORTACIONES</b>	<b>67.89</b>
				<b>NETO A PAGAR</b>	<b>633.64</b>

627

BOLETA DE PAGO					
DEL 29 DE ABRIL AL 4 DE MAYO					
CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE CESE	SUELDO
'0013	MORALES DURAN, JOSÉ FLORENTINO	BUENO	27/05/2019	1/06/2019	350
DOC DENTIF. 44193338	ESSALUD	AFP/ONP	OBSERVACIONES		
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL	PUESTO PEON				
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6	HORAS TRABAJADAS 48	HORAS EXTRAS		
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			
INGRESOS		EGRESOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
HABER BÁSICO	350.00	AFP	9.73	ESSALUD	53.04
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	7.60		
BUC 30%	105.00	DSCTO LEY	76.61		
VACACIONES	17.50				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	52.50				
TOTAL INGRESOS	589.29	TOTAL EGRESOS	93.94	TOTAL APORTACIONES	53.04
				NETO A PAGAR	495.35

BOLETA DE PAGO					
DEL 29 DE ABRIL AL 4 DE MAYO					
CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE CESE	SUELDO
'0014	PRIETO QUISPE, WILMER	BUENO	27/05/2019	1/06/2019	390
DOC DENTIF. 44253916	ESSALUD	AFP/ONP	OBSERVACIONES		
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL	PUESTO OFICIAL				
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6	HORAS TRABAJADAS 48	HORAS EXTRAS		
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			
INGRESOS		EGRESOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
HABER BÁSICO	390.00	AFP	10.84	ESSALUD	58.44
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	8.40		
BUC 30%	117.00	DSCTO LEY	84.41		
VACACIONES	19.50				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	58.50				
TOTAL INGRESOS	649.29	TOTAL EGRESOS	103.65	TOTAL APORTACIONES	58.44
				NETO A PAGAR	545.64

031

BOLETA DE PAGO						
DEL 29 DE ABRIL AL 4 DE MAYO						
CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE CESE	SUELDO	
'0015	RODRIGUEZ AVELINO, LIDER JAIR	REGULAR	27/05/2019	1/06/2019	350	
DOC DENTIF. 46063509	ESSALUD	AFP/ONP		OBSERVACIONES		
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL		PUESTO PEON				
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48		HORAS EXTRAS	
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES				
INGRESOS		EGRESOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR		
HABER BÁSICO	350.00	AFP	9.73	ESSALUD	53.04	
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	7.60			
BUC 30%	105.00	DSCTO LEY	76.61			
VACACIONES	17.50					
AGUINALDOS	34.29					
CTS	52.50					
TOTAL INGRESOS	589.29	TOTAL EGRESOS	93.94	TOTAL APORTACIONES	53.04	
					NETO A PAGAR	495.35

BOLETA DE PAGO						
DEL 29 DE ABRIL AL 4 DE MAYO						
CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE CESE	SUELDO	
'0016	RUIZ MAYO, EDWARD	REGULAR	27/05/2019	1/06/2019	350	
DOC DENTIF. 71647341	ESSALUD	AFP/ONP		OBSERVACIONES		
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL		PUESTO PEON				
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48		HORAS EXTRAS	
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES				
INGRESOS		EGRESOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR		
HABER BÁSICO	350.00	AFP	9.73	ESSALUD	53.04	
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	7.60			
BUC 30%	105.00	DSCTO LEY	76.61			
VACACIONES	17.50					
AGUINALDOS	34.29					
CTS	52.50					
TOTAL INGRESOS	589.29	TOTAL EGRESOS	93.94	TOTAL APORTACIONES	53.04	
					NETO A PAGAR	495.35



131

BOLETA DE PAGO					
DEL 20 AL 25 DE MAYO					
CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE CESE	SUELDO
0001	ACUÑA ARROYO, YAHAIRA	BUENA	20/05/2019	25/05/2019	350
DOC DENTIF. 48641388	ESSALUD	AFP/ONP	OBSERVACIONES		
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL	PUESTO PEON				
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48	HORAS EXTRAS	
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			
<b>INGRESOS</b>		<b>EGRESOS</b>		<b>APORTACIONES DEL EMPLEADOR</b>	
HABER BÁSICO	350.00	AFP	9.73	ESSALUD	53.04
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	7.60		
BUC 30%	105.00	DSCTO LEY	76.61		
VACACIONES	17.50				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	52.50				
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>589.29</b>	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>93.94</b>	<b>TOTAL APORTACIONES</b>	<b>53.04</b>
				<b>NETO A PAGAR</b>	<b>495.35</b>

BOLETA DE PAGO					
DEL 20 AL 25 DE MAYO					
CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE CESE	SUELDO
0002	AGUILA BARZOLA, DANY	REGULAR	20/05/2019	25/05/2019	350
DOC DENTIF. 74828667	ESSALUD	AFP/ONP	OBSERVACIONES		
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL	PUESTO PEON				
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48	HORAS EXTRAS	
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			
<b>INGRESOS</b>		<b>EGRESOS</b>		<b>APORTACIONES DEL EMPLEADOR</b>	
HABER BÁSICO	350.00	AFP	9.73	ESSALUD	53.04
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	7.60		
BUC 30%	105.00	DSCTO LEY	76.61		
VACACIONES	17.50				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	52.50				
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>589.29</b>	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>93.94</b>	<b>TOTAL APORTACIONES</b>	<b>53.04</b>
				<b>NETO A PAGAR</b>	<b>495.35</b>

231

BOLETA DE PAGO					
DEL 20 AL 25 DE MAYO					
CODIGO 0003	APELLIDOS Y NOMBRES AGUILAR CABEZAS, ALEJANDRO	CALIFICACIÓN BUENO	FECHA DE INGRESO 20/05/2019	FECHA DE CESE 25/05/2019	SUELDO 350
DOC DENTIF. 74828667	ESSALUD	AFP/ONP	OBSERVACIONES		
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL	PUESTO PEON				
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48	HORAS EXTRAS	
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			
INGRESOS		EGRESOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
HABER BÁSICO	350.00	AFP	9.73	ESSALUD	53.04
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	7.60		
BUC 30%	105.00	DSCTO LEY	76.61		
VACACIONES	17.50				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	52.50				
TOTAL INGRESOS	589.29	TOTAL EGRESOS	93.94	TOTAL APORTACIONES	53.04
				NETO A PAGAR	495.35

BOLETA DE PAGO					
DEL 20 AL 25 DE MAYO					
CODIGO 0004	APELLIDOS Y NOMBRES AVILA DIAZ, LUIS	CALIFICACIÓN BUENO	FECHA DE INGRESO 20/05/2019	FECHA DE CESE 25/05/2019	SUELDO 460
DOC DENTIF. 41821685	ESSALUD	AFP/ONP	OBSERVACIONES		
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL	PUESTO OPERARIO				
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48	HORAS EXTRAS	
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			
INGRESOS		EGRESOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
HABER BÁSICO	460.00	AFP	12.79	ESSALUD	67.89
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	9.80		
BUC 30%	138.00	DSCTO LEY	98.06		
VACACIONES	23.00				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	69.00				
TOTAL INGRESOS	754.29	TOTAL EGRESOS	120.65	TOTAL APORTACIONES	67.89
				NETO A PAGAR	633.64

333

BOLETA DE PAGO						
DEL 20 AL 25 DE MAYO						
CODIGO 0005	APELLIDOS Y NOMBRES BARRETO BORJAS, NORBERTO FELIPE		CALIFICACIÓN REGULAR	FECHA DE INGRESO 20/05/2019	FECHA DE CESE 25/05/2019	SUELDO 350
DOC DENTIF. 19670363	ESSALUD	AFP/ONP		OBSERVACIONES		
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL		PUESTO PEON				
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6			HORAS TRABAJADAS 48	HORAS EXTRAS	
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES				
INGRESOS		EGRESOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR		
HABER BÁSICO	350.00	AFP	9.73	ESSALUD	53.04	
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	7.60			
BUC 30%	105.00	DSC TO LEY	76.61			
VACACIONES	17.50					
AGUINALDOS	34.29					
CTS	52.50					
TOTAL INGRESOS		TOTAL EGRESOS		TOTAL APORTACIONES		
589.29		93.94		53.04		
				NETO A PAGAR		
				495.35		

BOLETA DE PAGO						
DEL 20 AL 25 DE MAYO						
CODIGO 0006	APELLIDOS Y NOMBRES CANALAES CANALES, JUAN DANIEL		CALIFICACIÓN REGULAR	FECHA DE INGRESO 20/05/2019	FECHA DE CESE 25/05/2019	SUELDO 460
DOC DENTIF. 41627477	ESSALUD	AFP/ONP		OBSERVACIONES		
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL		PUESTO OPERARIO				
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6			HORAS TRABAJADAS 48	HORAS EXTRAS	
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES				
INGRESOS		EGRESOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR		
HABER BÁSICO	460.00	AFP	12.79	ESSALUD	67.89	
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	9.80			
BUC 30%	138.00	DSC TO LEY	98.06			
VACACIONES	23.00					
AGUINALDOS	34.29					
CTS	69.00					
TOTAL INGRESOS		TOTAL EGRESOS		TOTAL APORTACIONES		
754.29		120.65		67.89		
				NETO A PAGAR		
				633.64		

137

BOLETA DE PAGO					
DEL 20 AL 25 DE MAYO					
CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE CESE	SUELDO
'0007	CASTILLO LAVADO, SANTIAGO HERMES	BUENO	20/05/2019	25/05/2019	460
DOC DENTIF. 19569943	ESSALUD	AFP/ONP	OBSERVACIONES		
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL	PUESTO OPERARIO				
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48	HORAS EXTRAS	
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			
INGRESOS		EGRESOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
HABER BÁSICO	460.00	AFP	12.79	ESSALUD	67.89
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	9.80		
BUC 30%	138.00	DSCTO LEY	98.06		
VACACIONES	23.00				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	69.00				
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>754.29</b>	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>120.65</b>	<b>TOTAL APORTACIONES</b>	<b>67.89</b>
				<b>NETO A PAGAR</b>	<b>633.64</b>

BOLETA DE PAGO					
DEL 20 AL 25 DE MAYO					
CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE CESE	SUELDO
'0008	GARRO AGUIRRE, HENRY GEAN FRANCO	BUENO	20/05/2019	25/05/2019	390
DOC DENTIF. 43114961	ESSALUD	AFP/ONP	OBSERVACIONES		
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL	PUESTO OFICIAL				
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48	HORAS EXTRAS	
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			
INGRESOS		EGRESOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
HABER BÁSICO	390.00	AFP	10.84	ESSALUD	58.44
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	8.40		
BUC 30%	117.00	DSCTO LEY	84.41		
VACACIONES	19.50				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	58.50				
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>649.29</b>	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>103.65</b>	<b>TOTAL APORTACIONES</b>	<b>58.44</b>
				<b>NETO A PAGAR</b>	<b>545.64</b>

131

BOLETA DE PAGO					
DEL 20 AL 25 DE MAYO					
CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE CESE	SUELDO
'0009	LACONCHA JOBO, ANTONIO	BUENO	20/05/2019	25/05/2019	350
DOC DENTIF. '02725626	ESSALUD	AFP/ONP	OBSERVACIONES		
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL	PUESTO PEON				
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48	HORAS EXTRAS	
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			
<b>INGRESOS</b>		<b>EGRESOS</b>		<b>APORTACIONES DEL EMPLEADOR</b>	
HABER BÁSICO	350.00	AFP	9.73	ESSALUD	53.04
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	7.60		
BUC 30%	105.00	DSCTO LEY	76.61		
VACACIONES	17.50				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	52.50				
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>589.29</b>	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>93.94</b>	<b>TOTAL APORTACIONES</b>	<b>53.04</b>
				<b>NETO A PAGAR</b>	<b>495.35</b>

BOLETA DE PAGO					
DEL 20 AL 25 DE MAYO					
CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE CESE	SUELDO
'0010	LEONARDO BAEZ, LUIS EDUARDO	REGULAR	20/05/2019	25/05/2019	460
DOC DENTIF. 41343217	ESSALUD	AFP/ONP	OBSERVACIONES		
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL	PUESTO OPERARIO				
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48	HORAS EXTRAS	
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			
<b>INGRESOS</b>		<b>EGRESOS</b>		<b>APORTACIONES DEL EMPLEADOR</b>	
HABER BÁSICO	460.00	AFP	12.79	ESSALUD	67.89
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	9.80		
BUC 30%	138.00	DSCTO LEY	98.06		
VACACIONES	23.00				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	69.00				
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>754.29</b>	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>120.65</b>	<b>TOTAL APORTACIONES</b>	<b>67.89</b>
				<b>NETO A PAGAR</b>	<b>633.64</b>



**GEORAPAB**

LABORATORIO MECANICA DE SUELOS CONCRETOS Y PAVIMENTOS

ENVAYO DE DENSIDAD DE CAMPO

MOBIA ASTM D1556 ASHTO T-191 MTR 117 2000

PROYECTO : OPTIMIZACION DEL DISEÑADOR PROSQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS Y

SOLICITADO : HIDROLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO - PATIO DE MANOSERIAS

INSTRUMENTADO : INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A

INSTRUMENTADO : AFRIMADO

CANTERA : PETRAMAX

UBICACION : HUACHIPA

FECHA : 8 de Junio de 2019

N° DE PRUEBAS	DENSIDAD HUMEDA	
	1	2
CAPA		
Peso del frasco + arena	g 7984	7977
Peso del frasco + arena que queda	g 3395	3525
Peso de arena empleada	g 4589	4452
Peso de arena en el cono	g 656	686
Peso de arena en la excavación	g 3033	2895
Densidad de la arena	g/cm <sup>3</sup> 1.40	1.40
Volumen del material extraído	cm <sup>3</sup> 2186	2069
Peso del recipiente + suelo + grava	g 5250	5025
Peso del recipiente	g 9	9
Peso del suelo + grava	g 5250	5025
Peso retenido en la malla 3/4"	g 1021	895
Peso específico de la grava	g/cm <sup>3</sup> 2.645	2.645
Volumen de la grava	cm <sup>3</sup> 386	338
Peso de finos	g 4229	4130
Volumen de finos	cm <sup>3</sup> 1920	1730
Densidad Humeda	g/cm <sup>3</sup> 2.375	2.397

CONTENIDO DE HUMEDAD

Peso recipiente + suelo húmedo	g 9		
Peso recipiente + suelo seco	g 9		
Peso de agua	g 9	SPEEDY	
Peso de recipiente	g 9		SPEEDY
Peso de suelo seco	g 9		
Contenido de humedad	% 6.0		6.2

RESULTADOS

Densidad húmeda	g/cm <sup>3</sup> 2.375	2.387		
Contenido de humedad	% 6.0	6.2		
Densidad seca	g/cm <sup>3</sup> 2.241	2.248		
Máxima densidad seca	g/cm <sup>3</sup> 2.240	2.240		
Óptimo contenido de humedad	% 7.2	7.2		
Grado de compactación	% 100.0	100.3		

Observaciones:



ESEBIL ROSA LÓPEZ

Calle Los Hornos 1556, B. 1556, G-15 Lote 13, Bocanegra, Callao, Perú. Teléfono: 014848101 / 992 921 017 / 985 947 324

E-mail: g@georapab.com / h@georapab.com / t@georapab.com

136





# MIXERCON S.A

CONCRETO PREMEZCLADO

Ofic. y Planta Villa: Carretera Panamericana Sur  
Km. 17.5 - Villa El Salvador  
teléfonos: 616-9700 - 6169710

Planta Independencia: Av. El Pacifico 160  
Independencia - Telef: 521-9057

Planta El Agustino: Av. Los Nogales 399 - El Agustino  
teléfono: 620-3741

Web: [www.mixercon.com](http://www.mixercon.com)

237

## INFORME

N° 000066191

Cliente INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.  
Obra: CA. CARLOS CONCHA (MUELLE ARTESANAL) POR BASE NAVAL, O  
Vendedor: TELEVENTAS 2 MIXERCON, TELEVENTAS 2  
Fecha 22/06/2019

N°	Identificación	Fecha de Muestreo	Fecha de Ensayo	f'c kg/cm <sup>2</sup>	Edad (Dias)	Diametro (cm)	Carga de Rotura (kg)	Resistencia kg/cm <sup>2</sup>
1	0000141835 LOSA	14/5/2019	11/6/2019	280	28	10.00	24,990.00	306
2	0000141835 LOSA	14/5/2019	11/6/2019	280	28	10.00	24,072.00	295
3	0000141835 LOSA	14/5/2019	11/6/2019	280	28	10.00	24,888.00	305
4	0000141882 LOSA	15/5/2019	12/6/2019	280	28	10.00	26,826.00	328
5	0000141882 LOSA	15/5/2019	12/6/2019	280	28	10.00	26,010.00	318
6	0000141882 LOSA	15/5/2019	12/6/2019	280	28	10.00	26,622.00	326
7	0000141990 LOSA	17/5/2019	14/6/2019	280	28	10.00	25,602.00	313
8	0000141990 LOSA	17/5/2019	14/6/2019	280	28	10.00	26,622.00	326
9	0000141990 LOSA	17/5/2019	14/6/2019	280	28	10.00	26,418.00	323

Ensayos de Acuerdo a la Norma NTP 339.034

Observaciones:

TECNICO: CND

Ing. William Freddy Acevedo Damian  
Jefe de Control de Calidad  
CIP : 215875





# MIXERCON S.A

CONCRETO PREMEZCLADO

Ofic. y Planta Villa: Carretera Panamericana Sur  
Km. 17.5 - Villa El Salvador  
teléfonos: 616-9700 - 6169710

Planta Independencia: Av. El Pacifico 100  
Independencia - Telf: : 621-9097

Planta El Agustino: Av. Los Nogales 399 - El Agustino  
teléfono: 620-3741

Web: [www.mixercon.com](http://www.mixercon.com)

637

## INFORME

N° 0000066194

Cliente INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.  
Obra: CA. CARLOS CONCHA (MUELLE ARTESANAL) POR BASE NAVAL, O  
Vendedor: TELEVENTAS 2 MIXERCON, TELEVENTAS 2  
Fecha 22/06/2019

N°	Identificación		Fecha de Muestreo	Fecha de Ensayo	fc kg/cm <sup>2</sup>	Edad (Dias)	Diametro (cm)	Carga de Rotura (kg)	Resistencia kg/cm <sup>2</sup>
1	0000143128	PAVIMEN	11/6/2019	18/6/2019	280	7	10.00	22,032.00	270
2	0000143128	PAVIMEN	11/6/2019	18/6/2019	280	7	10.00	22,134.00	271
3	0000143128	PAVIMEN	11/6/2019	18/6/2019	280	7	10.00	22,134.00	271
4	0000143046	LOSA	8/6/2019	15/6/2019	280	7	10.00	22,032.00	270
5	0000143046	LOSA	8/6/2019	15/6/2019	280	7	10.00	21,216.00	260
6	0000143046	LOSA	8/6/2019	15/6/2019	280	7	10.00	22,134.00	271

Ensayos de Acuerdo a la Norma NTP 339.034

Observaciones:

TECNICO: CND

Ing. William Freddy Acevedo Damian  
Jefe de Control de Calidad  
CIP : 215875



# MIXERCON S.A

CONCRETO PREMEZCLADO

Ofic. y Planta Villa: Carretera Panamericana Sur  
Km. 17.5 - Villa El Salvador  
teléfonos: 616-9700 - 6169710

Planta Independencia: Av. El Pacifico 100  
Independencia - Telef.: 621-9057

Planta El Agustino: Av. Los Nogales 300 - El Agustino  
teléfono: 620-3741

Web: [www.mixercon.com](http://www.mixercon.com)

0019

## INFORME

N° 0000066193

Cliente INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.  
Obra: CA. CARLOS CONCHA (MUELLE ARTESANAL) POR BASE NAVAL, O  
Vendedor: TELEVENTAS 2 MIXERCON, TELEVENTAS 2  
Fecha 22/06/2019

N°	Identificación	Fecha de Muestreo	Fecha de Ensayo	fc kg/cm <sup>2</sup>	Edad (Dias)	Diametro (cm)	Carga de Rotura (kg)	Resistencia kg/cm <sup>2</sup>
1	0000142499 LOSA	28/5/2019	4/6/2019	280	7	10.00	21,420.00	262
2	0000142499 LOSA	28/5/2019	4/6/2019	280	7	10.00	21,012.00	257
3	0000142499 LOSA	28/5/2019	4/6/2019	280	7	10.00	21,216.00	260
7	0000142739 LOSA	3/6/2019	10/6/2019	280	7	10.00	20,400.00	250
8	0000142739 LOSA	3/6/2019	10/6/2019	280	7	10.00	20,808.00	255
9	0000142739 LOSA	3/6/2019	10/6/2019	280	7	10.00	21,114.00	258

Ensayos de Acuerdo a la Norma NTP 339.034

Observaciones:

TECNICO: CND

Ing. William Freddy Acevedo Damian  
Jefe de Control de Calidad  
CIP : 215875



# MIXERCON S.A

CONCRETO PREMEZCLADO

Ofic. y Planta Villa: Carretera Panamericana Sur  
Km. 17.5 - Villa El Salvador  
teléfonos: 616-9700 - 6169710

Planta Independencia: Av. El Pacifico 100  
Independencia - Telef.: 621-9057

Planta El Agustino: Av. Los Nogales 300 - El Agustino  
teléfono: 620-3741

Web: [www.mixercon.com](http://www.mixercon.com)

## INFORME

N° 000066192

Cliente: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.  
Obra: CA. CARLOS CONCHA (MUELLE ARTESANAL) POR BASE NAVAL, O  
Vendedor: TELEVENTAS 2 MIXERCON, TELEVENTAS 2  
Fecha: 22/06/2019

N°	Identificación		Fecha de Muestreo	Fecha de Ensayo	f <sub>c</sub> kg/cm <sup>2</sup>	Edad (Dias)	Diametro (cm)	Carga de Rotura (kg)	Resistencia kg/cm <sup>2</sup>
1	0000142312	LOSA	24/5/2019	21/6/2019	280	28	10.00	26,316.00	322
2	0000142312	LOSA	24/5/2019	21/6/2019	280	28	10.00	26,724.00	327
3	0000142312	LOSA	24/5/2019	21/6/2019	280	28	10.00	27,132.00	332
4	0000142114	LOSA	20/5/2019	17/6/2019	280	28	10.00	27,234.00	333
5	0000142114	LOSA	20/5/2019	17/6/2019	280	28	10.00	26,316.00	322
6	0000142114	LOSA	20/5/2019	17/6/2019	280	28	10.00	26,928.00	330
7	0000142099	PLACA	18/5/2019	15/6/2019	280	28	10.00	26,112.00	320
8	0000142099	PLACA	18/5/2019	15/6/2019	280	28	10.00	26,418.00	323
9	0000142099	PLACA	18/5/2019	15/6/2019	280	28	10.00	26,928.00	330

Ensayos de Acuerdo a la Norma NTP 339.034

Observaciones:

TECNICO: CND

Ing. William Freddy Acevedo Damian  
Jefe de Control de Calidad  
CIP: 215875